

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Alberto Catalán Bastida

Año II Segundo Periodo Ordinario LXII Legislatura NUM. 10

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 06 DE MAYO DEL 2020

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

- Acta de la sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 21 de abril del año dos mil veinte Pág. 07

COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Oficio suscrito por el maestro Alejandro Paul Hernández Naranjo, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, mediante el cual comunica los puntos del acuerdo 13 TEEGRO-PLE-20-04/2020, por el que se aprueba la suspensión de términos y plazos legales con efectos a partir del 21 de abril al 29 de mayo de 2020 Pág. 14

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Propuesta de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el Reglamento de sesiones virtuales o remotas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Discusión y aprobación en su caso Pág. 14

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y a la de Bienestar, para que realicen una modificación a los lineamientos del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS); publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, con el objetivo de permitir a las entidades de la República como a los municipios a direccionar los recursos a la aplicación de acciones emitidas con motivo de la contingencia que está ocasionando el virus COVID-19, establecer proyecto de inversión en beneficio de la población que haya perdido su empleo, así como a la que haya tenido que cerrar su negocio en la presenten contingencia sanitaria, recursos que se sujetarán a las líneas de comprobación y acreditación establecidas en los lineamientos del FAIS. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 28

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Guadalupe González Suástegui, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus competencias, establezcan las siguientes medidas: se modifique el denominado “Programa Emergente para el Bienestar y el Empleo” Frente a la Emergencia Sanitaria de Covid-19, legislar una “ley de emergencia y recuperación económica”, entre otras. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 38

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Robell Uriostegui Patiño, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a los 80 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, a realizar las gestiones administrativas presupuestales necesarias a efecto de garantizar al cien por ciento los salarios de sus servidores públicos durante todo el tiempo que duren las medidas de contención decretadas con motivo de la emergencia sanitaria decretada por el Consejo de Salubridad General el pasado 30 de marzo de 2020 y las medidas extraordinarias decretadas en el acuerdo publicado el 31 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, debiendo cubrir a todos los trabajadores sus salarios de manera íntegra. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 56

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente a los 80 presidentes municipales así como a sus Cabildos Municipales y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, del Estado Libre y Soberano de Guerrero; que ante la contingencia de la pandemia

originada por el Covid-19, se abstengan de bloquear los accesos a sus demarcaciones territoriales para restringir la entrada o la salida de este, decreten confinamiento o cuarentena obligatoria en sus respectivos municipios, o algún acto privativo de las garantías constitucionales de los ciudadanos guerrerenses o de quienes transiten por el Estado. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 60

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ossiel Pacheco Salas, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo aprobado por la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados Federal que establece: se exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaria de Energía, Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía para que en el ámbito de sus atribuciones establezca un mecanismo para que los organismos operadores de agua o prestadores de servicios públicos de agua y saneamiento sean reclasificados en el consumo y pago de tarifa industrial a otra más benéfica como la tarifa acuícola EA, en beneficio de los consumidores finales del servicio de agua potable que son los ciudadanos. Asimismo, se exhorta a la Secretaria de Hacienda, a que establezca un mecanismo de apoyo para que, a los organismos operadores de agua o prestadores de servicios públicos de agua y saneamiento, les sea condonado o diferido el pago de impuestos y derechos correspondientes a los meses de marzo y abril y mientras dure la presente contingencia sanitaria. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 63

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillen, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, licenciado Héctor Astudillo Flores, para que instruya al secretario de Fomento y Desarrollo

Económico y al Secretario de Turismo, ciudadanos Álvaro Burgos Barrera y Ernesto Rodríguez Escalona, respectivamente, para que en el ejercicio de sus atribuciones y facultades, evalúen la viabilidad de implementar acciones de apoyo a los prestadores de Servicios Turísticos del Estado, para que se les incluya en los Programas de apoyos económicos como seguro por desempleo. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 67

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez Guerrero, a cumplir con lo mandatado en las fracciones XXVII Y XXVIII, del artículo 81, de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, debiendo publicar de manera inmediata a que se generen los contratos de adquisición de insumos materiales, de obras públicas asignadas de manera directa, por licitación, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, así como el informe de avance programático o presupuestales, balances generales y sus estados financieros, dado que los reportados en su portal web no se encuentra ningún dato referente al ejercicio fiscal 2020, o en su defecto especifiquen si en el curso del año no se han celebrado dichos contratos. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 81

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente a la Secretaria del Bienestar y a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que de manera conjunta puedan flexibilizar las reglas del ramo 33 a efecto que hasta un 20% del presupuesto de este mismo pueda ser usado por los gobiernos estatales y

municipales en la compra de insumos médicos, alimentarios y todo lo relacionado con las necesidades básicas de la población para mitigar las dificultades por la pandemia del coronavirus y que será por única ocasión. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 86

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ricardo Castillo Peña, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto al ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos y al ciudadano gobernador del Estado de Guerrero, a efecto de que, tengan a bien suscribir de manera urgente, solidaria e institucional, un acuerdo con las instituciones y asociaciones de hospitales privados del estado de Guerrero, a fin de atender a todos los guerrerenses con padecimientos o tratamientos diferentes al covid-19 que lo requieran, y evitar la saturación de los hospitales públicos, avalado por el Gobierno Federal y Estatal para destinar los recursos financieros extraordinarios suficientes y poder sufragar los gastos inherentes a la atención hospitalaria de quienes se vean afectados por otros padecimientos o tratamientos diferentes al covid-19. solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 89

INTERVENCIONES

- De la diputada Blanca Celene Armenta Piza, con relación al “Día Internacional del Deporte”

Pág. 93

- De la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, en relación a racionalizar el gasto público

Pág. 94

- De la diputada Eunice Monzón García, en relación al problema que en estos momentos causa la Contaminación Ambiental

Pág. 98

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág.100

Presidencia
Diputado Alberto Catalán Bastida

ASISTENCIA**El Presidente:**

Buenos días, diputadas y diputados.

Le solicito a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, pasar lista de asistencia.

La secretaria Perla Xóchitl García Silva:

Con gusto, diputado presidente.

Alvarado González Aracely Alhelí, Apreza patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Arroyo Salgado Samantha, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillen Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiell, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Quiñones Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 42 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que no hay solicitudes para faltar a la presente sesión y tampoco para llegar tarde.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 42 diputadas y

diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 11 horas con 34 minutos del día miércoles 06 de mayo 2020, se inicia la presente sesión virtual.

Diputada Mosso desea hacer uso de la palabra ¿con qué objeto?

La diputada Leticia Mosso Hernández, solamente para ratificar mi asistencia no sé si me tomaron en cuenta.

El Presidente:

Ahorita el equipo técnico y los secretarios están tomando nota de los diputados que se integran vamos a continuar y después se dará aviso de quienes se integraron.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al mismo.

El secretario Olaguer Hernández Flores:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero. Actas.

a) Acta de la sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 21 de abril del año dos mil veinte.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Oficio suscrito por el maestro Alejandro Paul Hernández Naranjo, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, mediante el cual comunica los puntos del acuerdo 13 TEEGRO-PLA-20-04/2020, por el que se aprueba la suspensión de términos y plazos legales con efectos a partir del 21 de abril al 29 de mayo de 2020

Tercero.- Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el Reglamento de sesiones virtuales o remotas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Discusión y aprobación en su caso.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y a la de Bienestar, para que realicen una modificación a los lineamientos del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS); publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, con el objetivo de permitir a las entidades de la República como a los municipios a direccionar los recursos a la aplicación de acciones emitidas con motivo de la contingencia que está ocasionando el virus COVID-19, establecer proyecto de inversión en beneficio de la población que haya perdido su empleo, así como a la que haya tenido que cerrar su negocio en la presente contingencia sanitaria, recursos que se sujetarán a las líneas de comprobación y acreditación establecidas en los lineamientos del FAIS. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Guadalupe González Suástegui, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus competencias, establezcan las siguientes medidas: se modifique el denominado “Programa Emergente para el Bienestar y el Empleo” Frente a la Emergencia Sanitaria de Covid-19, legislar una “ley de emergencia y recuperación económica”, entre otras. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo para que instruya al titular de la Secretaría de Protección Civil del Estado, para que en observancia a las atribuciones que le otorgan los artículos 57, 85, 95, 97, 98, 104, de la Ley Número 455

de Protección Civil del Estado de Guerrero, establezca los mecanismos de coordinación necesarios con la Dirección de Protección Civil del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, para que se realice una inspección y se verifique la situación que guardan las viviendas de las Colonias Tlalcaelle y Héroes de Guerrero, de Chilpancingo, y se determine la viabilidad del suelo para su uso habitacional, inspeccionando principalmente aquellas viviendas que han resentido daños por hundimiento de suelo, o en su defecto se realicen las acciones necesarias para su reubicación.

e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Robell Uriostegui Patiño, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a los 80 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, a realizar las gestiones administrativas presupuestales necesarias a efecto de garantizar al cien por ciento los salarios de sus servidores públicos durante todo el tiempo que duren las medidas de contención decretadas con motivo de la emergencia sanitaria decretada por el Consejo de Salubridad General el pasado 30 de marzo de 2020 y las medidas extraordinarias decretadas en el acuerdo publicado el 31 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, debiendo cubrir a todos los trabajadores sus salarios de manera íntegra. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente a los 80 presidentes municipales así como a sus Cabildos Municipales y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, del Estado Libre y Soberano de Guerrero; que ante la contingencia de la pandemia originada por el Covid-19, se abstengan de bloquear los accesos a sus demarcaciones territoriales para restringir la entrada o la salida de este, decreten confinamiento o cuarentena obligatoria en sus respectivos municipios, o algún acto privativo de las garantías constitucionales de los ciudadanos guerrerenses o de quienes transiten por el Estado. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución.

g) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Osiel Pacheco Salas, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo aprobado por la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados Federal que establece: se exhorta a la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Energía, Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía para que en el ámbito de sus atribuciones establezca un mecanismo para que los organismos operadores de agua o prestadores de servicios públicos de agua y saneamiento sean reclasificados en el consumo y pago de tarifa industrial a otra más benéfica como la tarifa acuícola EA, en beneficio de los consumidores finales del servicio de agua potable que son los ciudadanos. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Hacienda, a que establezca un mecanismo de apoyo para que, a los organismos operadores de agua o prestadores de servicios públicos de agua y saneamiento, les sea condonado o diferido el pago de impuestos y derechos correspondientes a los meses de marzo y abril y mientras dure la presente contingencia sanitaria. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

h) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillen, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, licenciado Héctor Astudillo Flores, para que instruya al secretario de Fomento y Desarrollo Económico y al Secretario de Turismo, ciudadanos Álvaro Burgos Barrera y Ernesto Rodríguez Escalona, respectivamente, para que en el ejercicio de sus atribuciones y facultades, evalúen la viabilidad de implementar acciones de apoyo a los prestadores de Servicios Turísticos del Estado, para que se les incluya en los Programas de apoyos económicos como seguro por desempleo. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

i) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez Guerrero, a cumplir con lo mandatado en las fracciones XXVII Y XXVIII, del artículo 81, de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, debiendo publicar de manera inmediata a que se generen los contratos de adquisición de insumos materiales, de obras públicas asignadas de manera directa, por licitación, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, así como el informe de avance programático o presupuestales, balances generales y sus estados financieros, dado que los reportados en su portal web no se encuentra ningún dato referente al ejercicio fiscal 2020, o en su defecto especifiquen si en el curso del año no se han celebrado

dichos contratos. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

j) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que de manera conjunta puedan flexibilizar las reglas del ramo 33 a efecto que hasta un 20% del presupuesto de este mismo pueda ser usado por los gobiernos estatales y municipales en la compra de insumos médicos, alimentarios y todo lo relacionado con las necesidades básicas de la población para mitigar las dificultades por la pandemia del coronavirus y que será por única ocasión. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto. Intervenciones.

a) De la diputada Blanca Celene Armenta Piza, con relación al “Día Internacional del Deporte”.

b) De la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, en relación a racionalizar el gasto público.

c) De la diputada Eunice Monzón García, en relación al problema que en estos momentos causa la Contaminación Ambiental.

d) Del diputado Héctor Apreza Patrón, en relación al recuento de las acciones y medidas que se están realizando frente a la Pandemia.

Quinto. Clausura.

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 06 de mayo de 2020.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado secretario.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Ricardo Castillo Peña, ¿con qué objeto diputado?

(Desde su curul el diputado Ricardo Castillo Peña, quiero dirigirme a mis compañeras diputadas y

diputados que me permitan incluir un punto de acuerdo al Orden del Día)

El Presidente:

Correcto diputado, votaremos el orden del día que ya se presentó y después votaremos el acuerdo que está solicitando se incluya en el orden del día, podría decirnos de que se trata el acuerdo para que tengan conocimiento los diputados y diputadas.

(Desde su curul el diputado Ricardo Castillo Peña: es un exhorto al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado para que se firme aquí en el Estado de Guerrero un convenio con algunas asociaciones de Hospitales, Clínicas en 27 estados y en 47 hospitales, pero en esas 47 clínicas y hospitales en Guerrero no hay ninguna ... y que en Guerrero se firme un convenio similar ... y atiendan el tema que el sector público que no puede atender)

El Presidente:

Correcto diputado lo someteremos a votación.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando su mano:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

En estos momentos sometemos a votación la propuesta del diputado Ricardo Castillo de enlistar en el Orden del Día el exhorto que ya nos comentó, diputadas y diputados los que estén a favor, puedan levantar la mano.

Gracias diputadas y diputados.

En contra,

Abstenciones.

Se ha aprobado por mayoría de votos de incluir en el Orden del Día el exhorto que va a presentar el diputado Ricardo Castillo.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas inciso "a" en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de lectura del acta de la sesión celebrada el día martes 21 de abril del 2020, en virtud de que la misma fue remitida a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus Correos Electrónicos el día lunes 27 de abril del año en curso.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto levantando la mano:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE, AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con veintiocho minutos del día martes veintiuno de abril del año dos mil veinte, se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alvarado González Aracely Alhelí, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugia Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Pacheco Salas Ossiell, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando De Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Ortega Jiménez Bernardo.- Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informó a la Presidencia la asistencia de cuarenta y dos diputadas y diputados a la presente sesión.- A continuación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Samantha Arroyo Salgado, Erika Valencia Cardona y Celeste Mora Eguiluz.- A continuación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que con motivo de la contingencia de salud pública derivada del virus COVID-19 y con fundamento en el artículo 9 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la propuesta de efectuarse el día de hoy la sesión en la explanada del Recinto Legislativo declarándose como Salón de Plenos, aprobándose por unanimidad de votos: 42 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, con la asistencia de cuarenta y dos diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen.-

Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas” a)** Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves doce de marzo del año dos mil veinte. **b)** Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes diecisiete de marzo del año dos mil veinte. **c)** Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinticuatro de marzo del año dos mil veinte. **d)** Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día sábado veintiocho de marzo del año dos mil veinte. **Segundo.- “Comunicados”: a)** Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el licenciado Fernando Jaimes Ferrer, subsecretario de gobierno para asuntos agrarios, con el que da respuesta al acuerdo 210 aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 10 de marzo del año en curso. **II.** Oficio signado por el maestro Alejandro Paul Hernández Naranjo, secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, mediante el cual comunica los puntos del acuerdo 12 TEEGRO-PLA-25-03/2020, relativo a las medidas de prevención derivado de la contingencia de salud pública derivado del virus COVID-19. **Tercero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos: a)** Acuerdo parlamentario suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, por medio del cual se determina aplazar los términos previstos en la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, para la entrega de diversos informes a este Congreso del Estado y diferir el término previsto para la presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019, a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, por las entidades fiscalizables, a más tardar el

29 de mayo de 2020. Discusión y aprobación, en su caso. **b)** Acuerdo parlamentario suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, por medio del cual se determina llevar a cabo de manera virtual las Sesiones Ordinarias del Congreso del Estado que sean consideradas pertinentes, atendiendo al “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)”. Discusión y aprobación, en su caso. **c)** Acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión de Salud, con el pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, hace una atenta solicitud a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía para que gire instrucciones a la dirección de comunicación social, para que en sus redes sociales, replique las recomendaciones de las secretarías de Salud Federal y Estatal, a fin de que sea un medio colaborativo para dar a conocer a la población las medidas de prevención del contagio del coronavirus, de igual manera, se invita a las y los diputados integrantes de esta Legislatura, repliquen información veraz de prevención del contagio en sus redes sociales, a fin de evitar noticias falsas que busca provocar nerviosismo en la población. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, para que instruya a la Unidad Responsable del Programa Fertilizante y al Delegado en el Estado de Guerrero, para que publiquen a la brevedad la convocatoria señalada en el artículo 9 de las reglas de operación; asimismo, pongan a disposición de las autoridades estatales y municipales, o en su defecto, publiquen el padrón de beneficiarios del Ejercicio Fiscal 2019, para que los productores puedan conocer si serán beneficiarios del programa, conforme a los requisitos y criterios de elegibilidad. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente, al doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, del Gobierno de la República, para que en ejercicio de sus facultades legales y atribuciones, promueva y coordine reuniones de trabajo con productores agrícolas guerrerenses de pequeña escala, dedicados a la producción de cultivos prioritarios para la alimentación, beneficiarios del Programa de Fertilizantes

para el Ejercicio Fiscal 2020; y con representantes Ejidales y Comunales del Estado de Guerrero, con el objetivo de revisar la eficiencia y eficacia de las reglas de operación del referido programa de fertilizantes, de manera destacada los criterios técnicos de selección; la mecánica operativa del programa; de la supervisión, evaluación y seguimiento; y de la población solicitante y beneficiaria, con el propósito de que el subsidio, el fertilizante, se entregue oportunamente y a verdaderos productores del campo. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. **f)** Acuerdo parlamentario suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, por medio del cual se autoriza a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, realice el descuento de un mes de salario a las diputadas y diputados, para que sean enterados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para la compra de insumos para atender la contingencia generada por el COVID-19. Discusión y aprobación, en su caso. **Cuarto.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Concluida la lectura, el diputado Celestino Cesáreo Guzmán, solicitó el uso de la palabra para incluir una intervención al proyecto del Orden del Día, enseguida, la diputada Leticia Mosso Hernández, solicitó el uso de la palabra para incluir un punto de acuerdo al proyecto del Orden del Día, a continuación, la diputada Guadalupe González Suástegui, solicitó el uso de la palabra para formular observaciones al proyecto del Orden del Día e incluir una intervención.- Seguidamente, el diputado J. Jesús Villanueva Vega, solicitó el uso de la palabra para realizar precisiones en relación al proyecto de Orden del Día.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que se tomó nota y solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informará si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informó de la asistencias del diputado Gómez Valdovinos Zeferino. Haciendo un total de cuarenta y tres asistencias.- Seguidamente, la diputada Aracely Alheli Alvarado González, solicitó el uso de la palabra para requerir la remisión de los asuntos a desahogarse en la sesión. A continuación, la diputada Guadalupe González Suástegui, solicitó el uso de la palabra para realizar precisiones en relación a los cambios efectuados al proyecto de Orden del Día.- Enseguida, el diputado Marco Antonio Cabada Arias, solicitó someterse a votación el proyecto de Orden del Día.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día presentado por la Presidencia,

resultando aprobado por mayoría de votos: 35 a favor, 07 en contra, 01 abstención.- Enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de la diputada Leticia Mosso Hernández, resultando rechazada por mayoría de votos: 05 a favor, 37 en contra, 01 abstención. Posteriormente, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud del diputado Celestino Cesáreo Guzmán, resultando rechazada por mayoría de votos: 17 a favor, 24 en contra, 02 abstenciones. A continuación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de la diputada Guadalupe González Suástegui, resultando rechazada por mayoría de votos: 09 a favor, 33 en contra, 01 abstenciones.- En atención a la solicitud de la diputada Guadalupe González Suástegui, queda asentado en la presente acta *“La omisión por parte de la Conferencia de agendar las propuestas con punto de acuerdo e intervención entregadas en tiempo y en forma en el Orden del Día”* (Sic).- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”:** incisos a), b), c) y d) El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días jueves doce, martes diecisiete, martes veinticuatro y sábado veintiocho de marzo del dos mil veinte, en virtud de que las mismas fueron remitidas a cada uno de los integrantes de la Legislatura a través de sus correos electrónicos el dieciocho de abril del año en curso, resultando aprobada por unanimidad de votos: 43 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido de las actas de referencia, resultando aprobadas por unanimidad de votos: 43 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** inciso a) El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el licenciado Fernando Jaimes Ferrer, subsecretario de gobierno para asuntos agrarios, con el que da respuesta al acuerdo 210 aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 10 de marzo del año en curso. **II.** Oficio signado por el maestro Alejandro Paul Hernández Naranjo, secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, mediante el cual comunica los puntos del acuerdo 12 TEEGRO-PLE-25-03/2020, relativo a las

medidas de prevención derivado de la contingencia de salud pública derivado del virus COVID-19. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** La Presidencia tomó nota y ordenó remitir copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes.- **Apartado II.** Se tomó conocimiento, para los efectos a que haya lugar. A continuación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que debido a la contingencia por el COVID-19 se tomarían las medidas de prevención, por lo que se otorgaría el uso de la palabra desde su curul a los diputados y diputadas para dar lectura a las proposiciones, hasta por un tiempo de cinco minutos.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** inciso a) El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura a nombre de la Junta de Coordinación Política al acuerdo parlamentario, por medio del cual se determina aplazar los términos previstos en la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, para la entrega de diversos informes a este Congreso del Estado y diferir el término previsto para la presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019, a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, por las entidades fiscalizables, a más tardar el 29 de mayo de 2020.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, el acuerdo de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para razonar su voto a favor y proponer una adición, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Areli Alvarado González, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, al diputado Marco Antonio Cabada Arias, solicitó el uso de la palabra para retirar la propuesta de adición. Agotada la lista de oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el acuerdo suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobada por unanimidad de votos: 43 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente

Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura a nombre de la Junta de Coordinación Política, al acuerdo parlamentario por medio del cual se determina llevar a cabo de manera virtual las Sesiones Ordinarias del Congreso del Estado que sean consideradas pertinentes, atendiendo al “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)”. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, el acuerdo de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, para presentar una modificación al artículo primero. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el acuerdo suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobada por unanimidad de votos: 43 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado Moisés Reyes Sandoval, dar lectura a la propuesta de modificación. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la propuesta de modificación de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la modificación en desahogo, resultando rechazada por mayoría de votos: 15 a favor, 26 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Olaguer Hernández Flores, a nombre de los integrantes de la Comisión de Salud, para dar lectura a un acuerdo parlamentario con el pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, hace una atenta solicitud a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía para que gire instrucciones a la dirección de comunicación social, para que en sus redes sociales, replique las recomendaciones de las Secretarías de Salud Federal y Estatal, a fin de que sea un medio colaborativo para dar a conocer a la población las

medidas de prevención del contagio del coronavirus, de igual manera, se invita a las y los diputados integrantes de esta Legislatura, repliquen información veraz de prevención del contagio en sus redes sociales, a fin de evitar noticias falsas que busca provocar nerviosismo en la población.- Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, el acuerdo parlamentario en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, el acuerdo parlamentario en desahogo, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, para presentar propuesta de adición.- Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Agotada la lista de oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, al acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión de Salud, resultando aprobada por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a diputada Guadalupe González Suástegui, dar lectura a la propuesta de adición. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la propuesta de adición de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la adición en desahogo resultando aprobada por mayoría de votos: 21 a favor, 12 en contra, 03 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, instruyó a la secretaría insertarse en el contenido del acuerdo la adición aprobada y ordenó la emisión y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Robell Uriostegui Patiño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta

al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, para que instruya a la Unidad Responsable del Programa Fertilizante y al Delegado en el Estado de Guerrero, para que publiquen a la brevedad la convocatoria señalada en el artículo 9 de las reglas de operación; asimismo, pongan a disposición de las autoridades estatales y municipales, o en su defecto, publiquen el padrón de beneficiarios del Ejercicio Fiscal 2019, para que los productores puedan conocer si serán beneficiarios del programa, conforme a los requisitos y criterios de elegibilidad. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la proposición en desahogo, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, para razonar su voto en contra. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Robell Uriostegui Patiño, para precisión de hechos.- Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Agotada la lista de oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por los diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, resultando aprobada por mayoría de votos: 24 a favor, 12 en contra, 01 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente, al doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, del Gobierno de la República, para que en ejercicio de sus facultades legales y atribuciones, promueva y coordine reuniones de trabajo con

productores agrícolas guerrerenses de pequeña escala, dedicados a la producción de cultivos prioritarios para la alimentación, beneficiarios del Programa de Fertilizantes para el Ejercicio Fiscal 2020; y con representantes Ejidales y Comunales del Estado de Guerrero, con el objetivo de revisar la eficiencia y eficacia de las reglas de operación del referido programa de fertilizantes, de manera destacada los criterios técnicos de selección; la mecánica operativa del programa; de la supervisión, evaluación y seguimiento; y de la población solicitante y beneficiaria, con el propósito de que el subsidio, el fertilizante, se entregue oportunamente y a verdaderos productores del campo. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por mayoría de votos: 27 a favor, 11 en contra, 0 abstención.- Aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la proposición en desahogo, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez, resultando aprobada por mayoría de votos: 27 a favor, 07 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, a nombre de la Junta de Coordinación Política, para dar lectura a un acuerdo parlamentario por medio del cual se autoriza a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, realice el descuento de un mes de salario a las diputadas y diputados, para que sean enterados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para la compra de insumos para atender la contingencia generada por el Covid-19. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, el acuerdo de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la

diputada Leticia Mosso Hernández, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Celestino Cesáreo Guzmán, para razonar su voto y proponer una modificación, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Nilsan Hilario Mendoza, para razonar su voto a favor y proponer una adición, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, para razonar su voto a favor y proponer una adición, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para razonar su voto a favor y proponer una adición, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, para razonar su voto a favor y solicitar la adhesión a lo propuesto por el diputado Celestino Cesáreo Guzmán, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, para solicitar la adhesión a lo propuesto por el diputado Celestino Cesáreo Guzmán y una propuesta de modificación, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para hechos, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, para razonar y proponer una moción, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Zeferino Gómez Valdovinos, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado

presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos. Agotada la lista de oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del acuerdo en desahogo.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, decretó un receso de quince minutos para regenerar los consensos, transcurrido el tiempo, se reanuda la sesión, y enseguida el diputado J. Jesús Villanueva Vega, solicitó el uso de la palabra, para dar a conocer a la asamblea lo acordado en reunión de la Junta de Coordinación Política y asimismo solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva, dar lectura al documento obtenido de los acuerdos.- *(Queda constancia que el presente acuerdo sufrió adecuaciones en su denominación durante su desahogo).*- En atención a la solicitud de antecedentes el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Robell Uriostegui Patiño, dar lectura al acuerdo suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política por medio del cual se autoriza a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos de este Poder Legislativo, realice el descuento de un mes de salario a las diputadas y diputados, para la compra de insumos para atender la contingencia generada por el COVID-19 y sean entregados en las zonas y regiones de nuestra entidad que se requieran.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el acuerdo suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobada por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios que la remisiones de los acuerdos aprobados se hiciera a través de los medios electrónicos y en su oportunidad de manera física, dado a la contingencia sanitaria.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Clausuras”:** inciso a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día martes veintiuno de abril del dos mil veinte, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, clausuró la presente sesión y solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados estar atentos a la convocatoria para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del

Poder Legislativo, el presente Reglamento y demás normatividad aplicables, garantizando los derechos y prerrogativas de las y los diputados.

Artículo 6. Para efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

Correo electrónico: es la dirección electrónica personal establecida por plataformas digitales de internet, que brindan servicios que permiten el intercambio de mensajes, envío de archivos y documentos y recepción de los mismos, autorizada por las y los diputados como un medio de comunicación digital;

La designación de correo electrónico se entenderá como oficial para todos los efectos legales.

Ley. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero;

Medios Electrónicos. Los dispositivos tecnológicos para transmitir información, a través de computadoras, tabletas electrónicas, teléfonos inteligentes, líneas telefónicas, transmisión de video, audio, imágenes fijas, documentos y texto, en tiempo real, o cualquier otra que permita el avance tecnológico;

Plataforma tecnológica. Herramienta para realizar videoconferencias y sesiones virtuales a nivel institucional, que permite establecer comunicación desde múltiples espacios y garantiza la seguridad de la conexión;

Correo electrónico de la Secretaría de Servicios Parlamentarios: secretariaparlamentaria62@gmail.com y sparlamentaria62@gmail.com

Sesión virtual o remota. Sesión del Pleno que se realiza utilizando cualquiera de las tecnologías de información y comunicación asociadas a la red de Internet, que garanticen tanto la posibilidad de una comunicación simultánea entre los diputados en funciones durante toda la sesión, como su expresión mediante documentación electrónica que permita el envío de video, imagen, sonido y datos.

Artículo 7. Las sesiones virtuales se celebrarán los días martes o el día o días de la semana que convoque el Presidente de la Mesa Directiva, previo acuerdo con la Junta de Coordinación Política.

La convocatoria a que se refiere el presente artículo será comunicada por la vía más rápida, ya sea correo electrónico, telefónica o por cualquier medio que garantice la convocatoria a las y los diputados con la

debida anticipación. Asimismo, se enviarán por correo electrónico el proyecto de orden del día y los anexos respectivos a cada diputado y diputada en la forma acostumbrada.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 de la Ley, la convocatoria también se publicará en la página oficial del Congreso del Estado <http://congresogro.gob.mx/62/inicio/>, la cual tendrá plena validez y surtirá efectos de notificación.

La invitación para participar en la sesión a través de la plataforma tecnológica se hará a través del correo electrónico hcongresoguerrero@gmail.com

Artículo 8. La Mesa Directiva dirigirá las sesiones desde las instalaciones del Congreso, para dotar de certeza, legalidad y ejercer las atribuciones que la Ley y este Reglamento le conceden.

Para la celebración de las sesiones virtuales será necesaria la presencia mediante el respectivo enlace electrónico del número de diputadas y diputados a que se refiere el último párrafo del artículo 54 de la Ley.

Para el inicio de la sesión virtual o remota, a la hora indicada, el Presidente de la Mesa Directiva instruirá a la Secretaría pase lista de asistencia y una vez que se declare el quórum legal, se procederá a someter a consideración del Pleno el proyecto de orden del día para su desahogo.

En el caso que por fallas técnicas, como la pérdida de la señal, se impida contar con el quorum legalmente previsto, el Presidente de la Mesa Directiva podrá decretar los recesos pertinentes o, en su caso, levantar y clausurar la sesión y convocar a la siguiente. La reanudación de una sesión requerirá de nueva convocatoria cuando aquella no pueda continuar en el mismo día, la que podrá hacerse antes de clausurar la sesión.

Artículo 9. Para la integración del Orden del Día, la Conferencia, en ejercicio de sus atribuciones, dará preferencia a los asuntos que estime pertinentes debido a la contingencia sanitaria, así como aquellos que por su relevancia no admitan demora para tratarse en el Pleno.

Para conformar el orden del día, las y los Diputados deberán enviar la solicitud de incorporación de algún asunto, y los archivos respectivos, por correo electrónico a las direcciones de la Secretaría de Servicios Parlamentarios indicadas en el artículo 6, del presente reglamento, con cuando menos tres días antes de la sesión de la Conferencia para que esta analice y valore y,

en su caso, apruebe su incorporación en el proyecto de orden del día de los asuntos que deberán tratarse en la próxima sesión virtual.

Los asuntos deberán reunir los requisitos establecidos por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, además de contener el tipo de asunto que se registra, el nombre del Diputado o diputada, Grupo Legislativo, tema a tratar y el nombre de quien lo registra. Los archivos deberán enviarse en formato Word,

La versión del documento que se reciba en el correo electrónico de la Secretaría de Servicios Parlamentarios no podrá modificarse mediante otro correo. Las modificaciones sólo podrán hacerse en la sesión bajo el procedimiento que señala la ley.

Los diputados y diputadas deberán entregar a la brevedad posible la documentación original en la oficialía de partes.

La Conferencia sesionará de manera virtual preferentemente los días lunes de cada semana a las 13:00 horas, previa convocatoria que se emita con por lo menos 24 horas de anticipación.

Artículo 10. La Mesa Directiva, para el desarrollo de las sesiones podrá auxiliarse de los Órganos Técnicos y Administrativos del Congreso.

En todo caso, se tomarán las medidas y acciones ordenadas por las autoridades sanitarias competentes.

Artículo 11. Las y los Diputados del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero que participen en las sesiones virtuales, deberán observar las siguientes reglas de interacción y comportamiento:

I. Ser puntual a la hora de ingresar a la Plataforma tecnológica, la cual estará abierta media hora antes de la hora convocada para la sesión;

II. Ingresar a la sesión virtual debidamente identificado con su nombre completo;

III. Mantenerse en cuadro durante la duración de la sesión para la verificación de su presencia a la sesión y validación de sus participaciones, o en todo caso, dar aviso del motivo de su separación;

IV. Garantizar que durante toda la sesión se dispongan de medios alternos para mantener la continuidad y la calidad de la comunicación;

V. Hacer uso de la palabra cuando la Presidencia de la Mesa Directiva así lo apruebe y exclusivamente por el tiempo que establece la ley para cada caso, el Presidente velará por su cumplimiento estricto;

VI. Tener cerrado el micrófono hasta que le sea otorgado el uso de la voz por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva;

VII. Mantener en todo momento, el video activo, es decir, deberán mostrar la imagen durante el desarrollo de la sesión;

VIII. Cumplir con las reglas de participación, deliberaciones, debates y los procedimientos previstos en la Ley, y

IX. Levantar la mano para solicitar el uso de la palabra y, en su caso, enviar mensaje a través del chat o comunicarse a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para dar cuenta al Presidente de la Mesa Directiva.

En caso de presentar alguna falla técnica deberán avisar de manera inmediata a la Secretaría de Servicios Parlamentarios vía telefónica para que se informe a la Presidencia de la Mesa Directiva.

La Mesa Directiva podrá tomar las acciones que considere necesarias para garantizar el cumplimiento de las reglas de interacción.

Artículo 12. Cuando la Presidencia de la Mesa Directiva someta a consideración algún asunto para su votación económica, cada diputado manifestará si su voto es a favor, en contra o en abstención, en los términos acostumbrados, y la Secretaría de la Mesa Directiva dará cuenta de los votos emitidos a la Presidencia. Para ese efecto las y los diputados deberán alzar la mano de tal manera que resulte visible la imagen.

La Presidencia dará a conocer el resultado de la votación.

Artículo 13. Con el fin de hacer más ágiles y sistemáticas las sesiones virtuales, las y los Diputados podrán avisar por correo electrónico hasta con una hora de anticipación a que dé inicio la sesión virtual, si tendrán alguna participación en cuanto a los asuntos considerados en el Orden del Día, sin perjuicio que lo realicen al momento del desarrollo de la sesión.

Todas las participaciones de las Diputadas y los Diputados serán bajo la moderación de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Artículo 14. Durante las discusiones, las Diputadas y los Diputados podrán ejercer su derecho de hacer uso de la palabra en las modalidades, intervenciones, alusiones personales, mociones y tiempos establecidos por la Ley.

Dadas las características y naturaleza de las sesiones virtuales o remotas, las y los diputados que deseen hacer uso de la palabra en las discusiones, deberán solicitar su intervención levantando la mano y manteniéndola así para que sea considerada, en caso de no ser posible, podrá hacer su solicitud a través del chat con el que cuenta la plataforma, o en su defecto, a través del audio.

Las y los diputados deberán ajustar sus intervenciones al tiempo máximo que establece la ley; el Presidente de la Mesa Directiva tomará las medidas que estime procedentes para que esta disposición se cumpla exactamente.

Artículo 15. Para el registro de la sesión virtual, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

I. Cada una de las sesiones, deberá ser videograbada directamente de la plataforma o en caso de no ser posible, mediante los medios tecnológicos que satisfagan los protocolos y requerimientos técnicos emanados de los órganos de soporte técnico y de apoyo, y

II. Toda sesión virtual deberá contar con un acta circunstanciada.

La custodia de la grabación estará a cargo de la Dirección del Diario de los Debates, de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

En relación con los permisos para faltar a las sesiones y las faltas justificadas, además de los supuestos que prevé la ley, se autorizarán cuando el o la diputada, por las condiciones de su ubicación geográfica y accesibilidad a las redes tecnológicas y de señal, tenga imposibilidad material para ingresar a la plataforma tecnológica o, una vez ingresado, pierda la conexión durante su desarrollo, lo cual se hará constar en el acta respectiva.

En caso de que algún diputado o diputada, por problemas de conectividad o señal de internet no pudiera ingresar o interactuar en el desarrollo de las sesiones virtuales a través de la plataforma tecnológica, lo hará del conocimiento de la Secretaría Parlamentaria para que se informe al Presidente de la Mesa Directiva.

Artículo 16. La Presidencia de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, serán las autoridades competentes para la interpretación del presente

Reglamento, así como para resolver los casos no previstos en el mismo.

Transitorios

Primero. El presente Reglamento entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo. Ante la situación de contingencia actual de salud, la Presidencia de la Junta de Coordinación Política deberá proveer lo necesario para que tanto las y los diputados, como el personal de los Órganos Técnicos y Administrativos, que asistan al recinto del Congreso puedan realizar sus actividades y labores de manera segura y adecuada, lo anterior en cumplimiento a las medidas sanitaria para proteger su salud y la de sus familias.

Quinto. La Dirección de Comunicación, deberá difundir a través de los canales oficiales del Congreso las sesiones virtuales para el conocimiento general.

Sexto. Aprobado el presente Reglamento, envíese al Periódico Oficial del Estado para su publicación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 29 de abril de 2020

Atentamente.

Los Integrantes de la Mesa Directiva.

Diputado Alberto Catalán Bastida, Presidente, rúbrica.-
Diputado Ricardo Castillo Peña, 1er Vicepresidente, rúbrica.-
Diputado Cervando Ayala Rodríguez, 2do Vicepresidente, rúbrica.-
Diputada Perla Xóchilt García Silva, Secretaria, rubrica
Diputado Olaguer Hernández Flores, Secretario, rúbrica.

Los Integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Diputado J. Jesús Villanueva Vega, Presidente.-
Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.-
Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Vocal.-
Diputado Manuel Quiñonez Cortés, Vocal.-
Diputada Leticia Mosso Hernández, Vocal.-
Diputada Guadalupe González Suástegui, Vocal.-
Diputado Arturo López Sugía, Vocal.

Es cuanto, compañeros diputado.

Versión íntegra

Acuerdo de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política por medio del cual se emite el

Reglamento de Sesiones Virtuales o remotas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Las suscritos diputados y diputadas integrantes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I, II y IX del artículo 121 y 23 fracción I, 145, 149 fracciones XI, XVIII y XIX y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria la siguiente propuesta de acuerdo, de conformidad con los siguientes:

Considerandos

Que con fecha veintisiete de marzo de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus COVID-19.

Que de igual forma el día treinta de marzo del año en curso, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus COVID-19 como se cita a continuación:

[...]

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

Primero. Se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Segundo. La Secretaría de Salud determinará todas las acciones que resulten necesarias para atender la emergencia prevista en el numeral anterior.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y estará vigente hasta el 30 de abril de 2020.

[...]

Que en sesión de fecha 17 de marzo, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Pleno de este H. Congreso aprobó el ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS MÍNIMAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE TRANSMISIÓN DEL COVID-19, EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, como una medida preventiva y de mitigación para evitar la propagación del virus COVID-19 entre los trabajadores de esta Soberanía, los visitantes y demás ciudadanos que se atienden en este Poder Legislativo.

Que el día 21 de abril del año en curso, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el cual en su artículo Primero modificado señala:

ACUERDO

Artículo Primero.- Se modifica la fracción I, del artículo Primero del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020, para quedar como sigue:

"ARTÍCULO PRIMERO. [...]

I. Se ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de mayo de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional;

II. a VIII. [...]

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 1º, tercer párrafo; 4º, párrafo cuarto, y 17, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Que en sesión de fecha 21 de abril del año en curso, el Pleno de esta Sexagésima Segunda Legislatura, aprobó el "Acuerdo por medio del cual se determina llevar a cabo de manera virtual las Sesiones Ordinarias del Congreso del Estado que sean consideradas pertinentes, atendiendo al "Acuerdo por el que se Declara Como Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, a la

Epidemia de Enfermedad Generada por el Virus Sars-Cov2 (Covid-19)”.”

Que atento a lo señalado, y con el objeto de garantizar lo anterior, las y los integrantes de la Mesa Directiva en funciones deberán estar presentes en las instalaciones del Congreso, esto para que se otorgue la certeza y seguridad jurídica necesarios de los actos en las sesiones, cumpliendo con las medidas sanitarias establecidas.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 231, las sesiones ordinarias del Congreso del Estado de Guerrero se verificarán al menos una vez a la semana, en los días que acuerde la conferencia, con la excepción de lo establecido en la fracción IV del artículo 54 antes referido.

Que en términos de la fracción II del artículo 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, corresponde al Presidente de la Mesa Directiva convocar a sesión, en la inteligencia que estas no podrán abrirse sin la mitad más uno del total de los diputados que integran la legislatura.

Que en términos de lo establecido por los artículos 72, 73, 74, 75 y 76 las sesiones se desarrollarán conforme al orden del día que determinará y aprobará la Conferencia.

Que el artículo 131 de la Ley Orgánica señala como atribuciones que corresponde al Presidente de la Mesa Directiva, entre otras las de presidir las sesiones, conducir el debate, otorgar el uso de la palabra, ordenar el trámite correspondiente de los asuntos, firmar conjuntamente con al menos un secretario las actas, acuerdos, leyes y resoluciones.

Que conforme el artículo 9 en correlación con el multicitado artículo 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el Congreso del Estado sesionará en su Recinto Oficial, con la excepción de causa de fuerza mayor o caso fortuito, asimismo se establecen los tipos y modalidades de las sesiones del Congreso, resultando relevante destacar que del marco normativo que nos rige no existe disposición legal alguna en la que se regulen los aspectos relativos al lugar y a la forma presencial o a distancia en las que deban celebrarse las sesiones del Congreso, por lo que atendiendo a las facultades que le otorga el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 61 de la Constitución Política local, debe concluirse que dentro del ámbito de nuestra competencia nos corresponde regular dicho aspecto administrativo.

Del mismo modo y teniendo como fin salvaguardar la salud de las personas que trabajan en el Congreso del Estado, a las y los Diputados que integran la legislatura y al público en general, propone que, para continuar con la actividad legislativa, se establezca un Reglamento de las sesiones virtuales que se ocupe únicamente por el tiempo que dure la contingencia sanitaria actual, esto atendiendo a la legalidad, certeza y buena fe, y de carácter extraordinario y excepcional.

En atención a lo antes expuesto, resulta pertinente establecer las reglas para que este Poder Legislativo pueda celebrar sesiones virtuales ante la contingencia que nos ocupa, que clarifique las especificidades de esta nueva modalidad, por lo que, con fundamento en el artículo 312 segundo párrafo de nuestra Ley Orgánica sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta de Acuerdo que contiene el:

Reglamento que establece las Bases para el desahogo de las Sesiones VIRTUALES O REMOTAS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Artículo 1. El presente Reglamento tiene como objeto regular la metodología para el desarrollo y realización de sesiones virtuales o remotas del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo 2. Las disposiciones de este Reglamento son de carácter obligatorio para las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo 3. La Junta de Coordinación Política proveerá los mecanismos y tecnologías necesarias para el desarrollo de las sesiones virtuales.

Artículo 4. La realización de las sesiones virtuales deberá garantizar el carácter público de los debates, así como la identificación y el ejercicio pleno de los derechos de las y los diputados.

Artículo 5. La Mesa Directiva aplicará, en lo posible, todas las reglas del procedimiento contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, el presente Reglamento y demás normatividad aplicables, garantizando los derechos y prerrogativas de las y los diputados.

Artículo 6. Para efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

Correo electrónico: es la dirección electrónica personal establecida por plataformas digitales de internet, que

brindan servicios que permiten el intercambio de mensajes, envío de archivos y documentos y recepción de los mismos, autorizada por las y los diputados como un medio de comunicación digital;

La designación de correo electrónico se entenderá como oficial para todos los efectos legales.

Ley. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero;

Medios Electrónicos. Los dispositivos tecnológicos para transmitir información, a través de computadoras, tabletas electrónicas, teléfonos inteligentes, líneas telefónicas, transmisión de video, audio, imágenes fijas, documentos y texto, en tiempo real, o cualquier otra que permita el avance tecnológico;

Plataforma tecnológica. Herramienta para realizar videoconferencias y sesiones virtuales a nivel institucional, que permite establecer comunicación desde múltiples espacios y garantiza la seguridad de la conexión;

Correo electrónico de la Secretaría de Servicios Parlamentarios: secretariaparlamentaria62@gmail.com y sparlamentaria62@gmail.com

Sesión virtual o remota. Sesión del Pleno que se realiza utilizando cualquiera de las tecnologías de información y comunicación asociadas a la red de Internet, que garanticen tanto la posibilidad de una comunicación simultánea entre los diputados en funciones durante toda la sesión, como su expresión mediante documentación electrónica que permita el envío de video, imagen, sonido y datos.

Artículo 7. Las sesiones virtuales se celebrarán los días martes o el día o días de la semana que convoque el Presidente de la Mesa Directiva, previo acuerdo con la Junta de Coordinación Política.

La convocatoria a que se refiere el presente artículo será comunicada por la vía más rápida, ya sea correo electrónico, telefónica o por cualquier medio que garantice la convocatoria a las y los diputados con la debida anticipación. Asimismo, se enviarán por correo electrónico el proyecto de orden del día y los anexos respectivos a cada diputado y diputada en la forma acostumbrada.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 de la Ley, la convocatoria también se publicará en la página oficial del Congreso

del Estado <http://congresogro.gob.mx/62/inicio/>, la cual tendrá plena validez y surtirá efectos de notificación.

La invitación para participar en la sesión a través de la plataforma tecnológica se hará a través del correo electrónico hcongresoguerrero@gmail.com

Artículo 8. La Mesa Directiva dirigirá las sesiones desde las instalaciones del Congreso, para dotar de certeza, legalidad y ejercer las atribuciones que la Ley y este Reglamento le conceden.

Para la celebración de las sesiones virtuales será necesaria la presencia mediante el respectivo enlace electrónico del número de diputadas y diputados a que se refiere el último párrafo del artículo 54 de la Ley.

Para el inicio de la sesión virtual o remota, a la hora indicada, el Presidente de la Mesa Directiva instruirá a la Secretaría pase lista de asistencia y una vez que se declare el quórum legal, se procederá a someter a consideración del Pleno el proyecto de orden del día para su desahogo.

En el caso que por fallas técnicas, como la pérdida de la señal, se impida contar con el quorum legalmente previsto, el Presidente de la Mesa Directiva podrá decretar los recesos pertinentes o, en su caso, levantar y clausurar la sesión y convocar a la siguiente. La reanudación de una sesión requerirá de nueva convocatoria cuando aquella no pueda continuar en el mismo día, la que podrá hacerse antes de clausurar la sesión.

Artículo 9. Para la integración del Orden del Día, la Conferencia, en ejercicio de sus atribuciones, dará preferencia a los asuntos que estime pertinentes debido a la contingencia sanitaria, así como aquellos que por su relevancia no admitan demora para tratarse en el Pleno.

Para conformar el orden del día, las y los Diputados deberán enviar la solicitud de incorporación de algún asunto, y los archivos respectivos, por correo electrónico a las direcciones de la Secretaría de Servicios Parlamentarios indicadas en el artículo 6, del presente reglamento, con cuando menos tres días antes de la sesión de la Conferencia para que esta analice y valore y, en su caso, apruebe su incorporación en el proyecto de orden del día de los asuntos que deberán tratarse en la próxima sesión virtual.

Los asuntos deberán reunir los requisitos establecidos por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, además de contener el tipo de asunto que se registra, el nombre del Diputado o

diputada, Grupo Legislativo, tema a tratar y el nombre de quien lo registra. Los archivos deberán enviarse en formato Word,

La versión del documento que se reciba en el correo electrónico de la Secretaría de Servicios Parlamentarios no podrá modificarse mediante otro correo. Las modificaciones sólo podrán hacerse en la sesión bajo el procedimiento que señala la ley.

Los diputados y diputadas deberán entregar a la brevedad posible la documentación original en la oficialía de partes.

La Conferencia sesionará de manera virtual preferentemente los días lunes de cada semana a las 13:00 horas, previa convocatoria que se emita con por lo menos 24 horas de anticipación.

Artículo 10. La Mesa Directiva, para el desarrollo de las sesiones podrá auxiliarse de los Órganos Técnicos y Administrativos del Congreso.

En todo caso, se tomarán las medidas y acciones ordenadas por las autoridades sanitarias competentes.

Artículo 11. Las y los Diputados del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero que participen en las sesiones virtuales, deberán observar las siguientes reglas de interacción y comportamiento:

I. Ser puntual a la hora de ingresar a la Plataforma tecnológica, la cual estará abierta media hora antes de la hora convocada para la sesión;

II. Ingresar a la sesión virtual debidamente identificado con su nombre completo;

III. Mantenerse en cuadro durante la duración de la sesión para la verificación de su presencia a la sesión y validación de sus participaciones, o en todo caso, dar aviso del motivo de su separación;

IV. Garantizar que durante toda la sesión se dispongan de medios alternos para mantener la continuidad y la calidad de la comunicación;

V. Hacer uso de la palabra cuando la Presidencia de la Mesa Directiva así lo apruebe y exclusivamente por el tiempo que establece la ley para cada caso, el Presidente velará por su cumplimiento estricto;

VI. Tener cerrado el micrófono hasta que le sea otorgado el uso de la voz por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva;

VII. Mantener en todo momento, el video activo, es decir, deberán mostrar la imagen durante el desarrollo de la sesión;

VIII. Cumplir con las reglas de participación, deliberaciones, debates y los procedimientos previstos en la Ley, y

IX. Levantar la mano para solicitar el uso de la palabra y, en su caso, enviar mensaje a través del chat o comunicarse a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para dar cuenta al Presidente de la Mesa Directiva.

En caso de presentar alguna falla técnica deberán avisar de manera inmediata a la Secretaría de Servicios Parlamentarios vía telefónica para que se informe a la Presidencia de la Mesa Directiva.

La Mesa Directiva podrá tomar las acciones que considere necesarias para garantizar el cumplimiento de las reglas de interacción.

Artículo 12. Cuando la Presidencia de la Mesa Directiva someta a consideración algún asunto para su votación económica, cada diputado manifestará si su voto es a favor, en contra o en abstención, en los términos acostumbrados, y la Secretaría de la Mesa Directiva dará cuenta de los votos emitidos a la Presidencia. Para ese efecto las y los diputados deberán alzar la mano de tal manera que resulte visible la imagen.

La Presidencia dará a conocer el resultado de la votación.

Artículo 13. Con el fin de hacer más ágiles y sistemáticas las sesiones virtuales, las y los Diputados podrán avisar por correo electrónico hasta con una hora de anticipación a que dé inicio la sesión virtual, si tendrán alguna participación en cuanto a los asuntos considerados en el Orden del Día, sin perjuicio que lo realicen al momento del desarrollo de la sesión.

Todas las participaciones de las Diputadas y los Diputados serán bajo la moderación de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Artículo 14. Durante las discusiones, las Diputadas y los Diputados podrán ejercer su derecho de hacer uso de la palabra en las modalidades, intervenciones, alusiones personales, mociones y tiempos establecidos por la Ley.

Dadas las características y naturaleza de las sesiones virtuales o remotas, las y los diputados que deseen hacer uso de la palabra en las discusiones, deberán solicitar su

intervención levantando la mano y manteniéndola así para que sea considerada, en caso de no ser posible, podrá hacer su solicitud a través del chat con el que cuenta la plataforma, o en su defecto, a través del audio.

Las y los diputados deberán ajustar sus intervenciones al tiempo máximo que establece la ley; el Presidente de la Mesa Directiva tomará las medidas que estime procedentes para que esta disposición se cumpla exactamente.

Artículo 15. Para el registro de la sesión virtual, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

I. Cada una de las sesiones, deberá ser videograbada directamente de la plataforma o en caso de no ser posible, mediante los medios tecnológicos que satisfagan los protocolos y requerimientos técnicos emanados de los órganos de soporte técnico y de apoyo, y

II. Toda sesión virtual deberá contar con un acta circunstanciada.

La custodia de la grabación estará a cargo de la Dirección del Diario de los Debates, de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

En relación con los permisos para faltar a las sesiones y las faltas justificadas, además de los supuestos que prevé la ley, se autorizarán cuando él o la diputada, por las condiciones de su ubicación geográfica y accesibilidad a las redes tecnológicas y de señal, tenga imposibilidad material para ingresar a la plataforma tecnológica o, una vez ingresado, pierda la conexión durante su desarrollo, lo cual se hará constar en el acta respectiva.

En caso de que algún diputado o diputada, por problemas de conectividad o señal de internet no pudiera ingresar o interactuar en el desarrollo de las sesiones virtuales a través de la plataforma tecnológica, lo hará del conocimiento de la Secretaría Parlamentaria para que se informe al Presidente de la Mesa Directiva.

Artículo 16. La Presidencia de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, serán las autoridades competentes para la interpretación del presente Reglamento, así como para resolver los casos no previstos en el mismo.

Transitorios

Primero. El presente Reglamento entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo. Ante la situación de contingencia actual de salud, la Presidencia de la Junta de Coordinación Política

deberá proveer lo necesario para que tanto las y los diputados, como el personal de los Órganos Técnicos y Administrativos, que asistan al recinto del Congreso puedan realizar sus actividades y labores de manera segura y adecuada, lo anterior en cumplimiento a las medidas sanitaria para proteger su salud y la de sus familias.

Quinto. La Dirección de Comunicación, deberá difundir a través de los canales oficiales del Congreso las sesiones virtuales para el conocimiento general.

Sexto. Aprobado el presente Reglamento, envíese al Periódico Oficial del Estado para su publicación

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 29 de abril de 2020

Atentamente.

Los Integrantes de la Mesa Directiva.

Diputado Alberto Catalán Bastida, Presidente.-
Diputado Ricardo Castillo Peña, 1er Vicepresidente.-
Diputado Cervando Ayala Rodríguez, 2do Vicepresidente.-
Diputada Perla Xóchilt García Silva, Secretaria, Diputado Olaguer Hernández Flores, Secretario.

Los Integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Diputado J. Jesús Villanueva Vega, Presidente.-
Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.-
Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Vocal, Diputado Manuel Quiñonez Cortes, Vocal.-
Diputada Leticia Mosso Hernández, Vocal.-
Diputada Guadalupe González Suástegui, Vocal.-
Diputado Arturo López Sugía, Vocal.

El Presidente:

Es cuanto, compañeros respecto a este acuerdo.

Por lo tanto someteremos a consideración de la Plenaria para su discusión el acuerdo de antecedentes, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

El diputado Moisés Reyes Sandoval, ¿con qué objeto diputado Moisés?

Permítame diputado no tenemos audio lo van a activar.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Si, para reservar un artículo.

El Presidente:

No es dictamen, por lo tanto sería para modificar o adicionar algo al presente acuerdo.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Correcto.

El Presidente:

¿Cuál sería modificación o adición?

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Sería modificación.

El Presidente:

¿A qué artículo sería diputado?

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Artículo 13.

El Presidente:

Correcto diputado en unos momentos más, el diputado J. Jesús Villanueva Vega, solicitó el uso de la palabra ¿con qué objeto diputado?

El diputado J. Jesús Villanueva Vega:

Para exponer la necesidad de tener el Reglamento y por supuesto votar a favor, justificar mi voto a favor.

El Presidente:

Para razonar su voto a favor.

La diputada Alicia Zamora Villalva, también.

La diputada Alicia Zamora Villalva:

Para hacer una modificación al artículo 9, párrafo quinto.

El Presidente:

Correcto diputada.

La diputada Alicia Zamora Villalva:

Perdón y al artículo 11.

El Presidente:

En estos momentos le daríamos el uso de la palabra al diputado J. Jesús Villanueva Vega, para razonar su voto a favor y posteriormente al diputado Moisés y a la diputada Alicia Zamora Villalva, para modificaciones.

Adelante diputado Villanueva tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

El diputado J. Jesús Villanueva Vega:

Gracias, presidente.

Me parece que la presentación de este reglamento es importante y trascendente para nosotros, por el Covid-19 el mundo y México está cambiando y después que pase lo seguirá siendo, nosotros mismos hemos cambiado, nunca imaginamos que tendríamos que hacer sesiones virtuales ante la emergencia y la necesidad que tiene el Congreso de seguir trabajando en favor de los guerrerenses.

Las sesiones virtuales nos permitirán tomar medidas de protección sin dejar de trabajar, nos hemos tenido que ir adaptando a las circunstancias, este Reglamento es justamente prueba de ello, aunque deseamos que su aplicación en las sesiones del pleno sea transitorio y que regresemos pronto a la normalidad, es probable que pudiera ser útil para las sesiones de las comisiones en algunos casos que así lo acuerden sus integrantes.

El Reglamento nos dará certeza para que las sesiones sean lo más productivas y apegadas a derecho, contiene reglas mínimas de conducción de las sesiones y la conducta que tantos nuestros órganos directivos, como las diputadas y diputados en lo particular debemos de realizar para tener las sesiones adecuadas y que cumplan con esa finalidad.

Compañeras y compañeros, es importante que en la medida de lo posible nos apeguemos a este reglamento para que nuestras sesiones sean exitosas y podamos debatir los asuntos de importancia para nuestro Estado de Guerrero.

Sobretudo destaco que establece los tiempos en que debemos de presentar a la Secretaría Parlamentaria las intervenciones de las y los diputados, lo que evitará que las sesiones virtuales se prolonguen demasiado, creo que por esa razón se pone a su alcance para que ustedes

hagan los ajustes que crean necesario, pero en lo general yo estoy a favor de él.

Gracias presidente.

El Presidente:

Gracias diputado.

En el uso de la palabra el diputado Moisés Reyes Sandoval, diputado permítame tantito, el diputado Jorge Salgado está solicitando el uso de la palabra. ¿Con qué objeto diputado?

El diputado Jorge Salgado Parra:

Igual presidente para poder razonar mi voto.

El Presidente:

Ok diputado, entonces escucharemos primero el razonamiento del voto del diputado Salgado y después daremos paso a la intervención del diputado Moisés y la diputada Alicia para las modificaciones.

Adelante diputado, se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Muchas gracias.

Saludo a mis compañeros diputados por estar en la ruta de aprobar el reglamento, pero también creo presidente y compañeras y compañeros diputados es importante la modificación... en su artículo 43 y revisar la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor en su artículo Número 9 porque el reglamento ya existe y ahorita lo vamos a votar y creo que la mayoría está a favor de esa ruta.

Y es importante que le debemos la forma y fondo y que le demos trámite al interior de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y entrar en una reforma en la Constitución para que en caso fortuito de fuerza mayor para que en estos momentos en época de pandemia vamos a utilizar el Reglamento ya presentado por la Comisión Política, porque ahora va hacer a la inversa, FALLA DE AUDIO pero no sin antes hacer unas reformas jurídicas necesarias a la Ley Orgánica y a la Constitución Política.

El Presidente:

Gracias diputado.

Diputado si desea continuar nada más que no tenemos muy claro su audio se está cortando, pero se entendió la mayor parte los comentarios del diputado Jorge Salgado, me escucha diputado Jorge.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Lo escucho diputado nada más para que se haga en la Ley Orgánica y en la Constitución Política del reglamento y las sesiones virtuales, gracias presidente.

El Presidente:

Si diputado, le pido por favor también para futura intervenciones si desea hacerlo pueda revisar la conexión porque su audio se escuchaba un poco distorsionado.

En el uso de la palabra el diputado Moisés, para hacer una modificación al presente acuerdo.

Adelante diputado Moisés, tiene el uso de la palabra.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Si gracias presidente.

En primer lugar celebrar este acuerdo, me parece lo correcto y bueno pues logramos un acuerdo virtual en esta contingencia, perdón un reglamento para esta contingencia para estas sesiones virtuales lástima que no hemos logrado juntos un reglamento las sesiones y ojalá y cuando regresemos a la normalidad lo hagamos el reglamento de la Ley Orgánica.

Mi modificación sería en el artículo 13, me parece correcto que para agilizar las reuniones se puedan hacer o dar aviso por Correo Electrónico la anticipación de que se va a participar en una sesión virtual como dice ahí sin perjuicio de que en el momento uno pueda participar, sin embargo yo considero que dado los temas que ustedes preparan la sesión virtualmente y técnicamente sería adecuado que no fuera una hora que fueran dos horas y digo ahí mismo establece en ese artículo que eso no está en perjuicio de que en ese momento podamos participar pero para que ustedes la tengan más preparada y más rápido creo que debería ser por lo menos dos horas.

Ahora en el artículo 9 del mismo ordenamiento, dice que los archivos que van a enviar los diputados para que lo apruebe la conferencia se habla del formato Word, yo no estoy de acuerdo en eso y propondría la modificación de que sea formato PDF, por qué, porque el formato PDF al menos que uno sea hacker pues no pueden modificarlo y el formato Word si yo envié mi punto de acuerdo, mi intervención pues puede ser modificada por

cualquier persona y para evitar suspicacia y para evitar que yo no escribí eso, yo no mandé eso o cualquier otra cosa el formato PDF no puede ser modificado y ya si la Secretaría necesita alguna situación para modificar el texto que se le pida al diputado, pero el PDF es prácticamente como si se enviara en físico no se le puede modificar al menos una alteración ya externa.

Y en ese mismo artículo, mencionar que si se explica que los diputados podemos meter cosas 48 horas antes de la sesión de la conferencia, pero salvo que esté en otro artículo y que yo no haya visto, no tengo registrado un artículo que diga cuando se llevará a cabo la conferencia de ser así ojalá me lo explicara presidente y si no se pudiera modificar que hubiera un horario o día por lo menos que se lleven las conferencias para saber cuándo son las 48 horas antes de que se lleve a cabo la Conferencia.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Gracias diputado.

Atendemos las modificaciones, ojalá también las pueda hacer llegar en estos momentos por Correo Electrónico y comentarle que hay un artículo en donde dice que la reunión de conferencia será preferentemente los días lunes a las 13 horas que es en el artículo 9 en el último párrafo, la Conferencia sesionara de manera virtual preferentemente los día Lunes de cada semana a las 13 horas previa convocatoria que se emita con lo menos 24 horas de anticipación y eso es para el otro tema y votaremos primero en lo general el acuerdo y después las modificaciones que usted ha presentado diputado y también comentarle que son como prevé el acuerdo tres días antes para mandar los documentos no son 48 horas.

En el uso de la palabra la diputada Alicia Zamora Villalva, para presentar sus modificaciones y después el diputado Bernardo Ortega Jiménez, adelante diputada Alicia.

La diputada Alicia Zamora Villalva:

Gracias diputado.

Buenos días a todas y a todos.

La primera modificación que pongo bajo su consideración es referente al artículo 9 párrafo quinto, hay una disposición que incluye el acuerdo que habla a la brevedad posible, me parece que ese término puede

resultar un tanto ambiguo, más bien yo lo que propongo es que de acuerdo a las reglas de movilidad y se especifique eso en el artículo 9.

Y posteriormente en el artículo 11 y 16; quisiera poner a la consideración el asunto de que se entiende que si un diputado pueda perder conectividad por fallas técnicas, se supone que el presidente lo hará del conocimiento al Pleno, yo lo que propongo que para garantizar la interacción de un diputado y su propio desarrollo en la sesión pues el presidente primero se cerciore por parte de la Secretaría de Servicios Parlamentarios las fallas de conectividad y que también finalmente se pueda hacer del conocimiento del Pleno, me parece muy importante que se establezca que se tiene que hacer del conocimiento del Pleno para que en todo caso todos nos enteremos si existe como en el caso del diputado Jorge que tenga fallas de conectividad y en este caso estamos hablando solamente de su intervención, pero me imagino en caso cuando la votación sea determinante.

Por ello yo quisiera proponer que quedaría de la siguiente manera:

Artículo 9, párrafo quinto, los diputados y diputadas deberán entregar en cuanto a las medidas de movilidad voluntaria lo permitan la documentación original en la Oficialía de Partes.

Artículo 11, es un agregado quedaría igual en caso de presentar una falla técnica hasta llegar a la Mesa Directiva y yo propongo el siguiente agregado en el caso de que no sea posible restituir la conexión la Presidencia tomará las medidas para su interacción y participación durante el desarrollo de la sesión, haciéndola del conocimiento al Pleno; que me parece que puede haber riesgo de que en algún momento se pueda romper la conectividad y tiene que haber garantía de la interacción del diputado.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Correcto diputada, muchas gracias.

El diputado Bernardo había solicitado el uso de la palabra diputado ¿con qué objeto?

El diputado Bernardo ortega Jiménez:

Diputado presidente me reservo el uso de la palabra.

El Presidente:

Diputado Moisés ¿con qué objeto?

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Solamente para aclararle lo que me mandaron a mí sobre este Reglamento en el artículo 9 dice; que cuando menos con 48 horas de anticipación a la sesión de Conferencia, para conformar el Orden del Día los diputados deberán enviar la solicitud de incorporación de algún asunto, no sé si tengo una versión distinta a la de usted pero de todas maneras yo incluso ahí sugiero, que no sean 48 horas que sean 24 horas antes de la Conferencia, por qué, porque estamos en un lugar, en un momento de la historia del mundo y de Guerrero en donde todo está cambiando constantemente de un día a otro y si yo mando un punto de acuerdo importante en mi municipio o en el Estado tres días antes hasta que ustedes lo analicen en la Conferencia, pues a lo mejor ya pasó de moda y hasta a la mejor se acabó la pandemia o ya sucedió algo peor, entonces yo creo que es importante y que Servicios Parlamentarios tenga la capacidad para que en 24 horas pueda procesar y entregarles a ustedes en conferencia nuestros escritos para hacer más ágil, porque todo se está moviendo vean ustedes las Conferencias del Gobierno del Estado o vean las Conferencias de López Gatell o del propio Presidente de la República los datos, las cosas cambian todo y puede suceder alguna información en ese momento que sea urgente y que tengamos nosotros que hacerla saber a ustedes y hay muchas cosas que no tiene caso que presentemos tres días antes y esa es una modificación que voy a enviar por Correo Electrónico, presidente también.

El Presidente:

Si se someterá a votación las modificaciones que usted presenta y la diputada Alicia Zamora también, nada más comentarle que hubo unas modificaciones al acuerdo por eso es que se dio lectura en su totalidad y como la conferencia sesiona los días Lunes es por eso que se pide tres días antes que pudiera ser viernes contando el fin de semana, pero se someterá a votación diputado con mucho gusto.

El diputado Marco Antonio Cabada desea hacer uso de la palabra, ¿con qué objeto diputado?

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Diputada para hacer una moción en el sentido de que pudiéramos hacer más ágil, yo entiendo que tenemos ánimo de participación pero en el caso que me parece correcto las precisiones que hace la diputada Alicia y el diputado Moisés pudieran hacer llegar a la Mesa Directiva mediante Correo porque la verdad es muy larga la sesión y si ya estamos de acuerdo yo no le veo el

sentido de que existan participaciones a favor, digo sino la sesión es muy larga y tiende a ser muy tediosa lo digo con todo respeto y en el ánimo de que hagamos más ágil este proceso que estamos realizando virtual.

El Presidente:

Gracias diputado.

En estos momentos pasaremos, ¿con qué objeto diputado Helguera?

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Es precisamente para respaldar, me gano la propuesta el compañero anterior que ya tenemos un Reglamento al que debemos de aprobar porque lo necesitamos y es un documento perfectible que hagamos llegar cada uno de nosotros las observaciones a la Junta y que en una próxima sesión se pueda desahogar todas las observaciones que se tengan pero que ya tengamos un Reglamento creo que eso es importante.

El Presidente:

Gracias diputado.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el acuerdo suscrito por las diputadas y diputados integrante de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política los que estén a favor manifestarlo levantando la mano:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política y esta Presidencia informa a la Plenaria que someteremos a consideración de la Asamblea para su discusión la propuesta de antecedentes de modificación del diputado Moisés Reyes Sandoval referente al artículo 13, quienes estén por afirmativa favor de levantar la mano.

La diputada Alicia Zamora Villalva:

Le pueden dar lectura presidente.

El Presidente:

El diputado ha solicitado en artículo 9 la modificación del párrafo tercero en donde dice que los archivos puedan enviarse en formato PDF y no en Word, esa es la primera modificación que presenta el diputado Moisés Reyes Sandoval, quienes estén por la afirmativa de esta modificación, favor de levantar la mano para poder tener el registro, quienes estén a favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría votos la propuesta de modificación que ha presentado el diputado Moisés al presente acuerdo y vamos a someter a votación la modificación que propone el diputado Moisés Reyes, respecto al tema de enviar los documentos a Servicios Parlamentarios cuando menos tres días antes de la sesión de conferencia, el diputado está proponiendo que puedan ser 24 horas antes de la sesión de conferencia, en el mismo artículo 9 en el Párrafo Segundo, quienes estén por la afirmativa de hacer esta modificación, pueden levantar su mano, por favor.

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Gracias diputados y diputadas.

Se rechaza por mayoría de votos la propuesta de modificación que ha presentado el diputado Moisés, respecto a los días para enviar los documentos a la sesión de conferencia.

En estos momentos someteremos a votación la modificación que propone la diputada Alicia Zamora, primero al artículo 9 respecto al tiempo que marca el acuerdo para entregar la documentación original en Oficialía de Partes, recordemos que el presente acuerdo habla de a la brevedad.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

De ese me desisto diputado.

El Presidente:

Correcto diputado, gracias

Entonces sometemos en estos momentos a votación la propuesta que hace la diputada Alicia Zamora, respecto a que la documentación original sea entregada en Oficialía de Partes cambiando el término de la brevedad, la diputada Alicia está proponiendo que diga que de acuerdo a las posibilidades de movilidad se pueda entregar esta documentación; quienes estén a favor lo pueden manifestar levantando su mano, por favor.

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría la modificación que ha presentado la diputada Alicia Zamora, en el artículo 9 Párrafo Quinto.

Y también ha presentado una modificación la diputada Alicia en el artículo 11, respecto a informar a la Mesa Directiva y a Servicios Parlamentarios respecto algunas fallas de conectividad que pudiera presentarse en el desarrollo de la sesiones por parte de las y los diputados.

Diputada Alicia ¿desea hacer uso de la palabra?

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

No diputado, gracias.

El Presidente:

Entonces sometemos a votación la modificación que está proponiendo la diputada Alicia, quienes estén a favor pudieran levantar la mano para tomar la votación por favor.

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de modificación presentada por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, por lo tanto emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes y por favor diputadas y diputados que presentaron modificaciones a este acuerdo nos lo hagan llegar al

Correo Electrónico de Servicios Parlamentarios por favor, para que se inserte en el contenido del propio acuerdo.

Muchas gracias.

En desahogo del inciso “b” del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tiempo de cinco minutos.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con su permiso, diputado presidente de la Mesa Directiva y demás compañeros presentes en esta sesión.

A nombre y representación de las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del PRD, en uso de las facultades que nos concede la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO.

Que busca general que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría del Bienestar, realicen una modificación a los Lineamientos del FAIS, para que los Municipios y las Entidades de la Federación puedan ingresar los recursos a paliar los efectos que están causando los recursos de confinamiento y movilidad decretadas a causa de la pandemia COVID-19.

Eso debido a que las condiciones socioeconómicas del mes de enero a la fecha han cambiado en todo el territorio nacional, las proyecciones de crecimiento económico establecidas en los tres órdenes de gobierno.

La pobreza tiene repercusiones en la asignación eficiente de los recursos puesto que las personas en esa situación no pueden desarrollar todo su verdadero potencial. En términos simples, si la demanda de trabajo no crece no puede haber mayor número de empleos o mejores salarios y, por tanto, no hay forma en que las personas en pobreza puedan salir de esa condición permanentemente.

Esta situación está afectando a todos por igual, la contingencia no está haciendo diferencias, en donde las administraciones públicas están haciendo lo necesario para llevar a flote sus instituciones y manteniendo a sus trabajadores a pesar de la falta de ingresos propios, en donde por criterio, el mayor porcentaje de los municipios

no tienen ingresos que les permitan sufragar ni siquiera el pago de la nómina.

Es importante plasmar que los municipios, como el Estado, cuentan con los recursos provenientes del FAIS, sin embargo, dichos recursos están sujetos a los Lineamientos que publicó la Secretaría de Bienestar el pasado 13 de marzo y que a consideración también del Informe sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades, estos recursos deberán destinarse a los programas sociales. Lo que provoca que los municipios no puedan reorientar los recursos a la atención de los efectos colaterales de las acciones emprendidas con motivo de la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Federal, por el Virus COVID-19.

Destino que en una situación normal, sin la presencia de una contingencia como la que estamos viviendo, estamos de acuerdo y apoyamos el destino de los recursos a quienes menos tiene, sin embargo, la situación que vivimos a lo largo y ancho del País es distinta, se necesita la proyección de recursos a incentivar la productividad en todas las regiones, pero sobre todo también, a fortalecer las administraciones públicas, así como las que no están teniendo ingresos propios, y cuyo único recurso es la reasignación de los que obtienen a través del FISMDF.

En este apartado es importante establecer que lo que se busca con el presente Acuerdo es fortalecer el Lineamiento específico de aplicación de los recursos del FISMDF, pero ampliando el campo de acción no solo a la población en extrema pobreza, sino que los Municipios puedan ejercer los recursos para el mantenimiento del personal, a la creación de proyectos de inversión para el apoyo de las Unidades Médicas con enseres específicos en el combate de la contingencia sanitaria del COVID-19, así como al establecimiento de proyectos apoyos a micro y pequeños empresarios que acrediten haber sido afectados por la contingencia, y a aportar apoyos directos a las personas que acrediten haber perdido su empleo durante el tiempo que duren las acciones de la Emergencia Sanitaria.

Por eso es necesario y urgente que la Secretaría del Bienestar realice un estudio de la situación que se está presentando en los Municipios del País, sobre todo los de mayor rezago social como Guerrero...

El Presidente:

Diputado, perdón que lo interrumpa, tiene un minuto para concluir.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Y proyecte una modificación a los Lineamientos del FAIS en donde se les permita a los Municipios una mayor flexibilidad de aplicación de los recursos.

Situación que provoca que este Poder Legislativo realice acciones concretas y de participación, creando una Comisión.

Perdón este es otro punto de acuerdo.

Creando una Comisión Especial de seguimiento en la Modificación de Presupuestos por parte de los Municipios, con la finalidad de ser garantes del gasto y de conllevar una coordinación al momento de generar las modificaciones a sus respectivos Presupuestos de Egresos y crear mayor certidumbre jurídica y de auditoría en la aplicación de los recursos, evitando así el desvío de los mismos.

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y a la de Bienestar, para que realicen una modificación a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, con el objetivo de permitir a las Entidades de la República como a los Municipios a direccionar los recursos a la aplicación de acciones emitidas con motivo de la contingencia que está ocasionando el Virus COVID-19, establecer proyecto de inversión en beneficio de la población que haya perdido su empleo, así como a la que haya tenido que cerrar su negocio en la presente contingencia sanitaria.

SEGUNDO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, crea una Comisión Especial para dar seguimiento a las modificaciones de Presupuestos de Egresos por parte de los municipios, generando los mecanismos de coordinación necesarios para establecer mecanismos de protección de desvío de recursos.

Es cuanto, diputado Presidente.

Versión Íntegra

ASUNTO: Se presenta Acuerdo Parlamentario

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXII LEGISLATURA PRESENTE

Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 79, fracción IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, nos permitimos someter a la consideración de Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las condiciones socioeconómicas del mes de enero a la fecha han cambiado en todo el territorio nacional, las proyecciones de crecimiento económico establecidas en los tres órdenes de gobierno, se han visto afectadas por las acciones realizadas a partir del mes de marzo del año 2020, con motivo de la aparición de la enfermedad causada por el COVID-19.

El crecimiento económico es el ritmo al que se incrementa la producción de bienes y servicios de una economía, y por tanto su renta, durante un período determinado. Este período puede ser muy corto (un trimestre o un año); pero la teoría del crecimiento económico se ocupa principalmente de analizar los factores que influyen en el ritmo al que crece una economía por término medio durante períodos más largos. De esta forma, el énfasis se pone más en la expansión de la capacidad productiva de un país que en sus fluctuaciones a corto plazo, de las que se ocupa la teoría del ciclo económico.¹

En particular, la literatura ha analizado bajo qué circunstancias podemos considerar que el crecimiento económico sea pro-pobre y también la relación que tiene la desigualdad presente con el crecimiento económico y el abatimiento de la pobreza en el futuro. Esos aspectos se refieren a el crecimiento efectivamente tiende a reducir la pobreza y si a mayor desigualdad se hace más difícil que las ganancias del crecimiento sean más pro-pobres.

La pobreza tiene repercusiones en la asignación eficiente de los recursos puesto que las personas en esa situación no pueden desarrollar todo su verdadero potencial [...] En términos simples, si la demanda de trabajo no crece no puede haber mayor número de empleos o mejores salarios y, por tanto, no hay forma en que las personas en pobreza puedan salir de esa condición permanentemente. Por otro lado, el

¹ https://www.guíasjuridicas.es/Content/Documento.aspx?param=s-H4sIAA A A A A EA MtMSbF1 jTA A A SN jAy MDtbLU ouLM_Dxblw MDSO N DA 1 OQ Q G ZapU t- ckhIQaptWmJ0cSoAyZJ7JzUAAAA=WKE

crecimiento económico puede estar relacionado con un beneficio mayor para el capital que para el trabajo, lo que ocasionaría un menor impacto del aumento en la pobreza. De esta forma, resulta relevante entender si efectivamente mayor crecimiento económico en México está relacionado con una menor proporción de personas en pobreza, pero también si las condiciones iniciales importan en la estimación de esa sensibilidad.²

Esta tendencia la podemos localizar en el Acuerdo por el que se da a conocer el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las Entidades, Municipios y Demarcaciones Territoriales para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado por la Secretaría de Bienestar en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2020, donde establece que:

“...Para el 2018 de acuerdo con lo expuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se presentó una ligera disminución de la pobreza para las poblaciones indígenas, las personas con discapacidad y los jóvenes de 12 a 29 años en comparación con el 2016. Sin embargo, la pobreza extrema sigue siendo persistente para el conjunto de estas poblaciones, además de la población adulta mayor de 65 años y más. De manera conjunta, los cuatro grupos poblacionales representan 7.7 millones en pobreza extrema [...]

En 2018, los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, presentaron el mayor porcentaje de su población en situación de pobreza. En ese mismo año, las entidades de Chiapas, Guerrero y Oaxaca son las que aún presentan un mayor porcentaje de su población en situación de pobreza extrema.

Al analizar los resultados sobre las carencias que enfrenta la población se observa que, en 2018 los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca se encontraron en la misma situación que en 2010, es decir, presentaron las incidencias más altas en carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda...”

Situación de la población en pobreza extrema que se está viendo afectada por las acciones de la contingencia, y que si bien están encaminadas a evitar el menor contagio posible entre la población, con la finalidad de garantizar el pleno derecho a la salud poblacional, también lo es, que estas acciones conllevan un efecto colateral que es la pérdida de empleos, el cierre de

negocios pequeños -sobre todo los familiares- así como la falta de circulación de dinero al estar cerrados los negocios, efecto que como en el Estado de Guerrero, se aprecia con mayor afectación debido a que las principales fuentes de divisas son el turismo y las inversiones de los migrantes que están en el extranjero.

Esta situación está afectando a todos por igual, la contingencia no está haciendo diferencias, en donde las administraciones públicas están haciendo lo necesario para llevar a flote sus instituciones y manteniendo a sus trabajadores a pesar de la falta de ingresos propios, en donde por cierto, el mayor porcentaje de los municipios no tienen ingresos que les permitan sufragar ni siquiera el pago de la nómina.

Es importante plasmar que los municipios, como el Estado, cuentan con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), sin embargo, dichos recursos están sujetos a los Lineamientos que publicó la Secretaría de Bienestar el pasado 13 de marzo en el Diario Oficial de la Federación y que a consideración también del Informe Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las Entidades, estos recursos deberán destinarse a los programas sociales, “... prioritariamente a la población que habite en zonas de población mayoritariamente indígena, zonas con alto o muy alto grado de marginación o zonas con altos índices de violencia...” Lo que provoca que los municipios no puedan reorientar los recursos a la atención de los efectos colaterales de las acciones emprendidas con motivo de la Emergencia Sanitaria Decretada por el Gobierno Federal, por el Virus COVID-19.

Destino que en una situación normal, sin la presencia de una contingencia como la que estamos viviendo causada por la enfermedad provocada por el Virus COVID-19, estamos de acuerdo y apoyamos el destino de los recursos a quienes menos tiene, sin embargo, la situación que vivimos a lo largo y ancho del País es distinta, se necesita la proyección de recursos a incentivar la productividad en todas las regiones, pero sobre todo también, a fortalecer las administraciones públicas, así como las que no están teniendo ingresos propios, y cuyo único recurso es la reasignación de los que obtienen a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FISMDF), lógico, con las reglas asignadas de comprobación del gasto.

En este apartado es importante establecer que lo que se busca con el presente Acuerdo Parlamentario es fortalecer el Lineamiento específico de aplicación de los recursos del FISMDF, pero ampliando el campo de

² Raymundo M. Campos Vázquez, Luis A. Monroy Gómez-Franco. La relación entre crecimiento económico y pobreza en México. Investigación Económica, vol. LXXV, núm. 298, octubre-diciembre de 2016, pp. 77-113

acción no solo a la población en extrema pobreza, sino que los Municipios puedan ejercer los recursos para el mantenimiento del personal, a la creación de proyectos de inversión para el apoyo de las Unidades Médicas con enseres específicos en el combate de la contingencia sanitaria del COVID-19, así como al establecimiento de proyectos apoyos a micro y pequeños empresarios que acrediten haber sido afectados por la contingencia, y a aportar apoyos directos a las personas que acrediten haber perdido su empleo durante el tiempo que duren las acciones de la Emergencia Sanitaria.

Por eso es necesario y urgente que la Secretaría del Bienestar realice un estudio de la situación que se está presentando en los Municipios del País, sobre todo los de mayor rezago social como Guerrero, y proyecte una modificación a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en donde se les permita a los Municipios una mayor flexibilidad de aplicación de los recursos del FISMD, para ser destinados a la contención de los efectos colaterales económicos que están causando las medidas de protección sanitaria por el Virus del COVID-19.

Por otro lado, los municipios ante las acciones emprendidas para coordinar acciones de mitigación de los efectos económicos de la Emergencia Sanitaria que vivimos, han realizado proyecciones presupuestarias a apoyar a las personas más necesitadas, así como la de acciones como la de sanitización de infraestructura donde se desarrollan funciones prioritarias para las administraciones municipales, así como la aportación de enseres en sus Unidades Médicas y del personal, lo que ha generado la aplicación de gasto a partidas no programadas en su Presupuesto de Egresos para el presente Ejercicio Fiscal pero sobre todo, para mantener al cien por ciento de su plantilla de personal a pesar de la disminución considerable de ingresos propios y de recaudación.

Situación que provoca que este Poder Legislativo realice acciones concretas y de participación, creando una Comisión Especial de seguimiento en la Modificación de Presupuestos por parte de los Municipios, con la finalidad de ser garantes del gasto y de conllevar una coordinación al momento de generar las modificaciones a sus respectivos Presupuestos de Egresos y crear mayor certidumbre jurídica y de auditoría en la aplicación de los recursos, evitando así el desvío de los recursos.

Por todo lo anterior, y ante la inminente necesidad de acción de los tres niveles de gobierno, propongo el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y a la de Bienestar, para que realicen una modificación a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, con el objetivo de permitir a las Entidades de la República como a los Municipios a direccionar los recursos a la aplicación de acciones emitidas con motivo de la contingencia que está ocasionando el Virus COVID-19, establecer proyecto de inversión en beneficio de la población que haya perdido su empleo, así como a la que haya tenido que cerrar su negocio en la presente contingencia sanitaria, recursos que se sujetaran a las líneas de comprobación y acreditación establecidas en los Lineamientos del FAIS.

SEGUNDO. La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, crea una Comisión Especial para dar seguimiento a las modificaciones de Presupuestos de Egresos por parte de los municipios, generando los mecanismos de coordinación necesarios para establecer mecanismos de protección de desvío de recursos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y a la Secretaría de Bienestar, así como a los 80 H. Ayuntamientos y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para su cumplimiento, observancia y efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la Página Web del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

ATENTAMENTE

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

DIP. BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ

DIP. CELESTINO CESÁREO GUZMÁN

DIP. ROBELL URIOSTEGUI PATIÑO

DIP. PERLA EDITH MARTÍNEZ RÍOS

DIP. ALBERTO CATALÁN BASTIDA

DIP. DIMNA GUADALUPE SALGADO APÁTIGA

DIP. FABIOLA RAFAEL DIRCIO

El Presidente:

Gracias diputado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano.

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Gracias diputadas y diputados.

Abstenciones.

Gracias diputadas y diputados.

Se aprueba por mayoría de votos de las diputadas y los diputados como asunto de urgente y obvia resolución la Proposición de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

La diputada Norma Otilia y el diputado Antonio Helguera.

Diputada Norma Otilia ¿con qué objeto?

Yo creo que tiene silenciado su dispositivo.

No la escuchamos diputada y está activado su micrófono aquí en la plataforma. Quizá tenga desactivado su micrófono diputada Norma.

No se escucha diputada Norma Otilia en estos momentos se van a poner en contacto con usted para revisar que es lo que está pasando.

Y el diputado Antonio Helguera, ¿con qué objeto diputado Antonio?

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Para razonar mi voto en contra.

El Presidente:

En contra.

Adelante diputado, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para razonar su voto en contra.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Muchas gracias señor Presidente.

El 24 de abril del presente año se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos para la operación del programa de Apoyo Financiero a macroempresas familiares, programas de crédito a la palabra del Gobierno Federal con el que lleva a cabo acciones concretas para mitigar los efectos de la desaceleración de la actividad económica debida a la emergencia sanitaria y contribuir a conservar las actividades productivas de los segmentos empresariales más pequeños y del autoempleo, que contempla dos modalidades, crédito solidario a la palabra de cobertura nacional para negocios que hayan despedido a su personal y con registro vigente en el IMSS y microempresas familiar donde podrán ser apoyados pequeños negocios establecidos de acuerdo a los citados lineamientos en determinados municipios del país. En Guerrero lo podrán hacer los de los siguientes siete municipios: Acapulco, Ometepec; Chilpancingo, Iguala, Tlapa, Coyuca de Benítez y Zihuatanejo.

A través de este programa se dará un millón de créditos por 25 mil pesos a cada uno y que ya se encuentran operando por la Secretaría de Economía y el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que se recomienda a los interesados ingresar a la página de internet de dicha Secretaría Federal.

Por lo anterior es que se considera que la propuesta del acuerdo que se presenta el Gobierno Federal ya la tiene atendida, por lo tanto la propuesta que también se hace en este acuerdo de crear una comisión especial para dar seguimiento a las modificaciones de presupuesto de egresos por parte de los Municipios generando los mecanismos de coordinación necesarios para establecer mecanismos de protección de desvió de recursos quedaría sin efectos.

Por lo anterior mi voto será en contra, pero si es pertinente aclarar que una comisión especial es importante, pero esta yo invito a que este Congreso se constituya una comisión especial para dar seguimiento a lo que ya establecimos, a lo que en esta Soberanía se aprobó y me refiero a lo señalado en el artículo 54 del

Decreto de Egresos del Estado de Guerrero 2020, que todos sabemos que dice pero lo voy a citar:

“Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que en la ejecución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, pueda llevar a cabo los ajustes y reorientaciones presupuestales y de obra establecidas en el anexo 21-A, del presente decreto.”

Vale mucho el esfuerzo que podamos hacer y la buena voluntad para crear una comisión especial, porque se trata de dar seguimiento y saber que se hace con cientos de millones de pesos que el gobernador puede ajustar y reorientar del presupuesto 2020, lo que a nivel federal se le está negando y se cuestiona al Presidente de la República.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente:

Bernardo Ortega está solicitando el uso de la palabra. ¿Con qué objeto diputado?

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Para aclaración de hechos de mi amigo el diputado Antonio Helguera.

El Presidente:

Adelante diputado, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Si, gracias diputado Alberto.

Primeramente decirle al diputado Helguera que está totalmente fuera de lugar su participación, primeramente estamos exhortando a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Hacienda, ¿para qué? para que modifique o flexibilice las reglas de operación del ramo 33 en su *...falla de audio...* porque lo que él dice que se dieron un millón de créditos pero solamente para los que censo, los servidores de la Nación o los Siervos de la Nación no me acuerdo como se llamen, o sea que no se le olvide.

Y dejaron fuera al comerciante informal, al comerciante de ahí de la tienda de abarrotes de ahí de mi pueblo o de su pueblo o del mercado de él, donde él trabaja eso debe quedar claro, pero también el menciona un artículo 13 me aparece del Presupuesto de Egresos, pero dice que se le faculta ahí al gobierno del Estado que

pueda modificar sí, pero mas no puede violentar, con esa modificación no puede violentar las reglas de operación del FAIS, eso debe quedar claro que no se confunda la harina de maíz con la harina de trigo, son dos cosas y son de dos costales distintos.

Nada más diputado, para afecto de que bueno aclarar al diputado de que antes de eso pues medite su participación.

Muchas gracias, diputado Alberto.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Presidente, presidente...

El Presidente:

Permítame diputado Moisés está primero en el uso de la palabra la diputada Dimna.

¿Con qué objeto, diputada Dimna?

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Para razonar mí voto a favor por favor.

El Presidente:

Permítame tantito.

Diputada Norma Otilia, creo que ya tenemos audio.

¿Con qué objeto diputada Norma Otilia?

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Para razonar mí voto en contra.

El Presidente:

Perfecto diputada, permítame tantito.

¿Diputado Cabada quería hacer uso de la palabra?

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Solamente diputado para que llevemos un orden establecido, creo que lo habíamos hecho en la pasada sesión de prueba, en el sentido de que sólo hablaran dos a favor y dos en contra y que el diputado promovente pues no tuviera una participación en cada una de ellas porque sería muy largo.

Creo entender que eso fue lo que acordamos.

El Presidente:

No, no fue un acuerdo como tal diputado, yo estoy quienes deseen hacer uso de la palabra se les pregunta el objeto de su intervención y si hay fundamento legal para otorgarla pues lo hacemos con mucho gusto.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Entonces puede hablar cualquier cantidad de personas a favor y en contra también, o sea cualquier diputado.

El Presidente:

Diputado cuándo se considere ampliamente discutido, se consulta a la Plenaria y si es que ustedes definen de que ya fue discutido, suficientemente discutido pues damos paso al otro punto en el orden del día.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Bueno me apuntas en contra.

El Presidente:

Gracias diputado.

En el uso de la palabra el diputado Moisés. ¿Con qué objeto diputado Moisés?

Adelante diputado Moisés ¿con qué objeto?

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Para rectificación de hechos.

El Presidente:

Diputado pero usted no fue el que presentó el Punto de Acuerdo, por lo tanto no podría...

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Entonces apúnteme para participar para razonar mi voto en contra, por favor.

El Presidente:

Permítame tantito diputado.

La diputada Alicia Zamora. ¿Con qué objeto diputada?

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Diputado es solamente para pues establecer que el asunto de que haya el interés de los compañeros y

compañeras para poder participar, pero tenemos que respetar lo que establece la Ley Orgánica y yo en la sesión pasada señalaba que de acuerdo al artículo 113 Párrafo Cuatro, sólo se podrá intervenir dos diputados en contra y dos en pro, e inmediatamente preguntar al Pleno si se aprueba o no la Proposición.

Solamente quisiera poner a la consideración de ustedes que tenemos que sujetarnos a lo que establece nuestra propia Ley Orgánica.

El Presidente:

Es correcto diputada, hasta este momento se ha registrado la intervención de la diputada Dimna para justificar su voto a favor, posteriormente la diputada Norma Otilia en contra y si hubiera la participación de algún otro diputado a favor pues se enlistaría y con eso tendríamos que cerrar.

Entonces estoy consultando y estamos llevando un orden para ver cómo queda.

El diputado Apreza desea hacer el uso de la palabra. ¿Con qué objeto diputado Apreza?

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Saludos a todos.

Es para razonar mi voto en favor de la propuesta que hace en el Punto de Acuerdo el diputado Bernardo Ortega.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias diputados.

En el orden en que se fueron presentando, se enlistó a la diputada Dimna para hablar a favor, la diputada Norma Otilia en contra el diputado Héctor Apreza a favor, son los cuatro que hemos acordado; por lo tanto al diputado Cabada ya no podría dársele el uso de la palabra diputado.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Ok. Solamente diputado entonces ya quedamos de acuerdo que nada más serían dos a favor y dos en contra.

Y segundo vamos a utilizar la manita levantada aquí para pedir la voz, porque después cuando ponemos el micrófono no se oye o alguien habla antes, yo

propondría que fuera la manita que ponemos aquí la que indicara que estás pidiendo la voz.

El Presidente:

Así está apareciendo diputado también.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Ok. Gracias.

El Presidente:

En el uso de la palabra la diputada...

Diputado Moisés. ¿Con qué objeto?

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Si, sólo para decir que el artículo 113 al que hace alusión la diputada Alicia es solamente en caso de que haya una moción de urgente y obvia resolución, ella no presentó la moción y esta debe ser votada para que participen dos o tres, solamente dos personas a favor y dos en contra y esto no esto no se ha votado y además no solicito la moción solamente hizo referencia al artículo 113.

Y en referencia a lo que yo le pedía de rectificación de hechos en el artículo 79 no especifica a menos que no lo haya yo leído que solamente el orador o el presentador pueda rectificar hechos.

El Presidente:

Si gracias diputado.

En el artículo 79 habla respecto al uso de la palabra, se entiende que es quien este en el uso de la palabra, en este caso quien presentó el acuerdo era el diputado Bernardo Ortega.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Y respecto a la moción de asunto y obvia resolución tendrá que ponerlo a consideración del Pleno de acuerdo a los protocolos.

El Presidente:

Pero en estos momentos no fue presentada la moción como tú lo indicas como asunto de obvia resolución

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Entonces puede participar a criterio de la Presidencia cualquier otra persona como lo indica también la Ley Orgánica.

El Presidente:

Como ya lo dije quienes tengan la intención de participar que lo puedan manifestar a la Mesa Directiva, se hace la lista de oradores, en este caso hacía falta un orador que fuera a favor para que pudiera tener ese orden del que habla la Ley de uno a favor y uno en contra o de manera alternada, es por eso que estábamos preguntando.

¿Usted desea participar diputado respecto a este tema?

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Si ya le había comentado que en contra.

El Presidente:

Si diputado, pero a lo que me refiero es que ya no hay otra votación a favor, por lo tanto la lista ya no puede seguir con ese orden alternado, por eso es que ahí terminaría la lista de oradores y después se preguntaría al termino de estas tres participaciones si el asunto ha sido suficientemente discutido y sino pues también ya usted podría solicitar el uso de la palabra el uso de la palabra para seguir discutiendo el tema.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Correcto Presidente.

El Presidente:

Gracias.

En el uso de la palabra la diputada Dimna Salgado hasta por cinco minutos.

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Gracias Presidente.

Me gustaría sólo comentar que estamos efectivamente pues lo que comenta el diputado Helguera es un poco equivocado respecto a la finalidad que busca el acuerdo del Partido de PRD, porque bueno lo que estamos buscando si bien es cierto que el apoyo Federal es loable, él comenta en Guerrero empezó la contingencia y en el Nacional el 18 de marzo, las reglas y todas las

especificaciones para obtener este apoyo se dieron el 24 de abril.

Pero yo no sé si no tenga conocimiento que apenas la semana que viene estarán dándole a la gente que ya fue aprobada el seguimiento para ejecución hasta junio, entonces es probable que, el Gobierno Federal nos ha dicho que es probable que el 30 de junio se termina el tema de la contingencia, entonces estaríamos nosotros desfasados en tiempo con la aplicación de los programas Federales.

El objeto que el PRD tiene en este acuerdo parlamentario es, buscar esa flexibilidad del fondo para que dentro de los tres órganos de gobierno se tenga una capacidad mayor de ejecución de recursos, porque si efectivamente el Gobierno Federal está teniendo los programas que ellos consideran loables, en estos tiempos no habrá recurso que alcance, entonces es por eso que se está pidiendo esa flexibilización en el fondo del FAIS y también porque los ayuntamientos son los primeros que ayudan a la ciudadanía o que son los primeros que contienen en primer instancia para poder atender a la ciudadanía.

Entonces sería por mi parte el tema de mi participación, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada.

En estos momentos en el uso de la palabra la diputada Norma Otilia para razonar su voto en contra hasta por cinco minutos por favor.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Con permiso Presidente.

La pandemia del COVID-19 ha dejado daños profundos en el sistema de salud y en la economía, las naciones y las naciones del mundo, por otra parte el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social tiene como objetivo fundamentalmente el financiamiento de obras, acciones sociales básicas a inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema, localidades con un alto y muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y a las zonas de atención prioritaria ...*falla de audio*...

El FAIS de aportaciones se integra por dos subfondos: el fondo para la Infraestructura Social el FISE y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal el FISM.

A nivel estatal el FISE es para obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

En el Municipio el FISM al financiamiento para obras de agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar.

El catálogo del FISM incluye los siguientes rubros generales: es de agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, electrificación, infraestructura básica del sector educativo y de salud, el mejoramiento de vivienda y urbanización

Los gobiernos locales usaran los instrumentos vigentes para conocer los principales indicadores sociodemográficos en términos de rezago social conforme a lo que publique el CONEVAL, así como la información de los programas Federales que llevan a cabo proyectos y adiciones vinculadas con el FISM con el objeto de potenciar los alcances de esta en la disminución de la pobreza extrema y carencias sociales. Según datos del CONEVAL en Guerrero había 971 mil personas en pobreza extrema durante el 2018.

Compañeros y compañeras, mi voto es en contra porque el cáncer de Guerrero es la pobreza y el objetivo del FISM es atacar la pobreza en los municipios y en Guerrero ...*falla de audio*... infraestructura prioritaria de acuerdo a los indicadores del CONEVAL, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y cumpliendo a cabalidad con la agenda veinte treinta sobre el desarrollo sostenible.

No creo que reorientar el FISM sea posible solución, por lo anterior hacemos un llamado al Titular del Ejecutivo Estatal, a los Municipios para que implementen un Plan de Austeridad generando ahorros y racionalizando el gasto, en este momento se debe de demostrar la sensibilidad, la solidaridad por los grupos vulnerables que han sido los más afectados en esta contingencia del COVID. El Poder Legislativo ya hizo lo propio de apoyar a los que se encuentran en esta línea de combate.

Quiero comentarles que en este momento se están entregando 37 mil apoyos a pequeños negocios familiares como una medida para enfrentar la crisis económica que ha producido esta contingencia.

Es cuanto Presidente diputado.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada.

En el uso de la palabra el diputado Héctor Apreza para razonar su voto a favor hasta por un tiempo de cinco minutos.

Adelante diputado.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Muchas gracias, diputado Presidente.

Primero saludos a todas las diputadas, a todos los diputados.

Celebro la conducción que está haciendo la Mesa directiva, no es un asunto sencillo, debemos de acostumbrarnos a estas nuevas circunstancias, ese virus maligno trae una agenda propia que no conocemos y con todas las predicciones y estudios que se hacen se comporta de manera extraña.

Mi razonamiento es el siguiente, por supuesto que apoyo totalmente a favor el Punto de Acuerdo que propone el diputado Bernardo Ortega y voy a utilizar los mismos argumentos que dice la diputada que me antecedió en el uso de la palabra.

El objetivo es atacar la pobreza, díganme ustedes si en estos momentos el país fue diseñado históricamente para una situación de carácter ordinario, hoy vivimos una situación de carácter extraordinario; por otro es bien sabido que en el Estado de Guerrero todos los Municipios tienen fuertes deficiencias en sus finanzas públicas, pero también sabemos que somos primeros respondientes.

Si nosotros no aprobamos un exhorto de esta naturaleza, me parece que estaríamos faltando al compromiso que tenemos con la ciudadanía y que finalmente los Presidentes Municipales de todos los partidos están en primera fila, yo creo que si nosotros hiciéramos una encuesta con los Presidentes Municipales todos estarían a favor porque no cuentan con los recursos para enfrentar esto.

Esto perdónenme, pero no está considerado ni en el presupuesto de egresos de la Federación, ni en el presupuesto del Estado de Guerrero, ni en el presupuesto de los Municipios porque es un asunto que recién se dio,

en este sentido creo que un acto solidario por parte de esta Legislatura sería aprobar este exhorto.

Por lo tanto, con todo respeto, lo digo mi voto es a favor, ¿por qué? porque los Municipios son los primeros respondientes.

El Presidente:

Gracias diputado.

Compañeras diputados, diputadas en estos momentos se ha terminado la lista de oradores que se tenía registrada.

¿Consideran si este punto ya fue suficientemente discutido para pasar a la votación?

Les pregunto diputados ¿consideran que ha sido suficientemente discutido este punto?

Quienes estén a favor pueden levantar su mano.

Gracias diputadas y diputados.

Quienes estén en contra, por favor.

Gracias diputadas y diputados.

Pues bueno...

Abstenciones, perdón.

La votación por mayoría ha sido lo suficientemente discutido este asunto, por lo tanto vamos directamente a la votación y esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano:

A favor.

En contra.

Gracias diputadas y diputados.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, hasta por tiempo de 5 minutos.

Adelante diputada, tiene el uso de la palabra.

Diputada la escuchamos.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Gracias Presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

Los saludo con gusto en esta sesión, primera sesión virtual, también a los amigos, amigas que nos miran a través de las redes sociales, en general a todos los guerrerenses.

En los días que corren nuestro país se encuentra inmerso en la fase 3 de la emergencia sanitaria del COVID-19 de acuerdo a la información brindada por la autoridad de salud nos encontramos en el periodo de máxima transmisión del virus y se acumulan y se acumulan un gran número de casos de contagios de hospitalizaciones y de muertes por lo que se adoptan medidas más estrictas de confinamiento como el cierre obligatorio de negocios, propiciando que miles de personas se queden sin trabajo y cada vez las familias mexicanas, las familias guerrerenses no tengan ingresos para subsistir.

Frente a este desafío México es el único País de la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económicos (OCDE), que no ha respondido con un programa serio de emergencia económica y en el radar del Fondo Monetario Internacional el gobierno mexicano ha ignorado las recomendaciones internacionales para mitigar la crisis financiera y a cambio se centra en ayudas sociales.

Las ayudas sociales del gobierno mexicano están dispersas, no han sido formalmente emitidas bajo reglas claras de operación, muchos autores políticos y representantes populares hemos realizado la terea de apoyos, por ejemplo apoyos alimentarios para la población vulnerable y de escasos recursos, también de este Congreso se han solidarizado donando los Legisladores un mes de salario y también lo

proporcional a dos meses de este salario por parte del Legislativo.

También algunos diputados se han solidarizado para reparación de equipo en hospitales, entrega de insumos y equipos para los médicos y enfermeras y en general para proteger a los que laboran en el área de Salud.

Los efectos económicos, no sólo son de preocupación nacional dada la débil situación económica de México, sino que, se prevé un desastre insólito en materia económica en el mundo si no se adoptan medidas eficaces y serias, a tal grado, que el Fondo Monetario Internacional ya ha bautizado esta crisis como “El Gran Confinamiento”, y se proyecta que el crecimiento mundial descenderá a -3% en 2020. Y para México un decrecimiento de -6.6 %, si -6.6 %.

Bajo el título “El Gran Confinamiento: La peor desaceleración económica desde la Gran Depresión” el Fondo Monetario Internacional, proyecta lo siguiente:

“Esta es una crisis verdaderamente mundial, de la que ningún país ha quedado a salvo. Los países cuyo crecimiento están experimentando perturbaciones particularmente graves. Las economías de mercados emergentes y en desarrollo enfrentan desafíos adicionales relacionados con las reversiones sin precedentes de los flujos de capital por un menor apetito de riesgo y con las presiones cambiarias, al tiempo que lidian con sistemas sanitarios más deficientes y un espacio fiscal más limitado para proporcionar apoyo. Además, varias economías entraron en esta crisis en un estado vulnerable, con crecimiento lento y niveles elevados de deuda.

En nuestro país, el pasado 5 y 22 de abril del presente año, el titular del Poder Ejecutivo Federal, presentó el “Programa de Recuperación Económica” y “medidas de austeridad” que a mi juicio y de diversos representantes de los sectores económicos y políticos del País, son un conjunto de medidas insuficientes y resultan ser un recuento de las acciones ya emprendidas desde el inicio de la administración federal actual, sin que exista un claro programa de reactivación económica y en especial para afrontar los impactos que vendrán en la economía del País y de nuestro Estado de Guerrero el cual depende de la actividad turística después de que se concluya la emergencia sanitaria del COVID-19.

Por ejemplo en materia turística que es el sostén de la economía guerrerense de acuerdo a los “Resultados de la Actividad Turística Enero, 2020” de la Secretaría de Turismo Federal (Sectur), ya desde finales de 2019 se notaban signos de baja en la actividad turística en

indicadores como: Transporte Aéreo, Servicios de alojamiento temporal...

El Presidente:

Diputada, perdón que la interrumpa le queda un minuto de su participación, por favor.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Gracias Presidente.

Por lo anterior, propongo a este Congreso del Estado, emitir un acuerdo parlamentario y pronunciarnos a favor de las medidas adicionales adoptadas por el Banco Central Mexicano e impulsar desde esta soberanía un ingreso básico universal a los trabajadores formales e informales, impactados negativamente por la emergencia y exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión para que se propicien medidas económicas y legislativas a favor de la recuperación económica del país y del Estado en los siguientes términos:

El Presidente:

Permítame diputada.

Diputada Leti, activó una opción de compartir pantalla.

Ya regresamos, diputada le vamos a dar un minuto para que pueda concluir su intervención.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Gracias Presidente.

PRIMERO: El H. Congreso del Estado de Guerrero, respalda las medidas económicas adoptadas por la Junta de Gobierno del Banco de México para promover el comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero mexicano.

SEGUNDO.– Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal y a las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus competencias, consideren la viabilidad de establecer las siguientes medidas económicas y legislativas a favor de la recuperación económica del País y del Estado de Guerrero:

1) Se modifique el denominado “Programa Emergente para el Bienestar y el Empleo” frente a la Emergencia Sanitaria.

2) Legislar una “Ley de Emergencia y Recuperación Económica”.

3) Se establezca un Ingreso Básico Universal para emergencias, como transferencia de apoyo directo de la línea mínima del bienestar establecida por CONEVAL, de \$3,207 pesos por mes, del gobierno a los trabajadores formales e informales, impactados negativamente por la crisis

4) Se establezcan prorrogas, apoyos y exenciones fiscales, así como créditos para las micro, pequeña y mediana empresa.

5) Se establezca un programa especial para el Estado de Guerrero, de inversión pública, que otorgue prioridad en la asignación de obras a proveedores de la Entidad Federativa e incentive la generación de empleo.

6) Decretar el no incremento en las tarifas de energéticos (agua, luz y combustible) para los siguientes 24 meses y aplazar o en su caso se condone el pago por consumo de energía eléctrica hasta en tanto desaparezca la emergencia sanitaria...

El Presidente:

Diputada ya ha terminado su tiempo.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Concluyo Presidente.

Se adopten las medidas administrativas para acelerar los procesos de devolución de impuestos, entre otros.

Es cuanto compañeras y compañeros.

Y solicito su voto a favor.

Versión Íntegra

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTES

La suscrita Diputada Guadalupe González Suástegui integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículos 23 fracción I, 98 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, vigente, presenta Proposición con Punto de Acuerdo

como asunto de Urgente y Obvia Resolución por el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero se pronuncia a favor de las medidas adoptadas por el Banco de México y exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a las Cámaras del H. Congreso de la Unión se propicien medidas económicas y un marco jurídico para dictar planes extraordinarias en materia económica, fiscal, laboral, empresarial, financiero y social que favorezcan la recuperación económica, con especial atención al sector turístico del Estado de Guerrero, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde finales de 2019, en la región de Wuhan en China se presentaron los primeros casos de una enfermedad respiratoria considerada neumonía por coronavirus pero con mayor grado de agresividad, en el que se produjeron muertes en un crecimiento atípico para la entonces desconocida enfermedad; situación que motivó que el Comité de Emergencias de la Organización Mundial de la Salud resolviera que el brote por el nuevo coronavirus (2019-nCov) constituye una “Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII)”.³

El 11 de marzo del 2020, la OMS determina en su evaluación que el COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia.⁴

Que el Consejo de Salubridad General en México, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó que se reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria y que la Secretaría de Salud establecerá las medidas necesarias para la prevención y control de la epidemia misma que definirán las modalidades específicas, las fechas de inicio y su término, así como su extensión territorial.⁵

Es así, que el Gobierno Mexicano ha emitido diversas disposiciones con diversos efectos, como el “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2” de fecha 31 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, que en materia económica tendrá grandes repercusiones económicas, y que establece:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Se establece como acción extraordinaria, para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, que los sectores público, social y privado deberán implementar las siguientes medidas:

I. Se ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional;

II. Solamente podrán continuar en funcionamiento las siguientes actividades, consideradas esenciales:

a) al b) (...);

c) Las de los sectores fundamentales de la economía: financieros, el de recaudación tributaria, distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas, generación y distribución de agua potable, industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados; servicios de transporte de pasajeros y de carga; producción agrícola, pesquera y pecuaria, agroindustria, industria química, productos de limpieza; ferreterías, servicios de mensajería, guardias en labores de seguridad privada; guarderías y estancias infantiles, asilos y estancias para personas adultas mayores, refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos; telecomunicaciones y medios de información; servicios privados de emergencia, servicios funerarios y de inhumación, servicios de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales; logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles), así como actividades cuya suspensión pueda tener efectos irreversibles para su continuación;

d) al e) (...);

III. En todos los lugares y recintos en los que se realizan las actividades definidas como esenciales, se deberán observar, de manera obligatoria, las siguientes prácticas:

a) No se podrán realizar reuniones o congregaciones de más de 50 personas;

b) al e) (...);

IV. Se exhorta a toda la población residente en el territorio mexicano, incluida la que arribe al mismo

³ Ídem

⁴ Ídem

⁵ ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo del 2020

procedente del extranjero y que no participa en actividades laborales esenciales, a cumplir resguardo domiciliario corresponsable del 30 de marzo al 30 de abril de 2020. Se entiende como resguardo domiciliario corresponsable a la limitación voluntaria de movilidad, permaneciendo en el domicilio particular o sitio distinto al espacio público, el mayor tiempo posible;

V. El resguardo domiciliario corresponsable se aplica de manera estricta a toda persona mayor de 60 años de edad, estado de embarazo o puerperio inmediato, o con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardíaca o pulmonar crónicas, inmunosupresión (adquirida o provocada), insuficiencia renal o hepática, independientemente de si su actividad laboral se considera esencial. El personal esencial de interés público podrá, de manera voluntaria, presentarse a laborar;”...⁶

(Énfasis añadido).

Frente a tales acciones determinadas por la autoridad sanitaria, que si bien necesarias para contener la propagación del Virus SARS-CoV2 (COVID-19), se han identificado impactos que afectarán los ámbitos fiscal, laboral, empresarial, financiero y social y en consecuencia a las familias mexicanas de todos los niveles de ingresos, pero con mayor grado en familias con medios y bajos ingresos.

Es por ello que desde el Partido Acción Nacional y también otros sectores económicos del País, han solicitado desde días anteriores la adopción de medidas para hacer frente a las consecuencias económicas del COVID-19.⁷

Partido Acción Nacional (PAN)	Consejo Coordinador Empresarial (CCE)	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
Crear una Comisión de Emergencia Económica para defender la economía nacional y el ingreso familiar.	Asegurar la liquidez en el mercado financiero.	Acelerar devolución de IVA y restaurar la compensación universal, al menos para el 2020. Así las empresas podrán cancelar sus pagos pendientes de ISR con saldos a favor por IVA

⁶ ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. Diario Oficial de la Federación, 31 de marzo de 2020. Consultado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020&print=true

⁷ Fuente: Elaboración propia con datos de: <https://www.pan.org.mx/prensa/accion-nacional-propone-medidas-economicas-emergentes-para-enfrentar-efectos-de-covid-19>, <https://www.adn40.mx/noticia/finanzas/videos/2020-03-20-16-15/estas-son-las-propuestas-del-cce-para-fortalecer-las-finanzas-ante-covid-19> y <https://coparmex.org.mx/cerca-del-50-de-micro-pequenas-y-medianas-empresas-ya-se-ven-afectadas-coparmex-propone-medidas-nonosdelieneelvirus-para-mantener-empleos/>

Postergar el aeropuerto de Santa Lucía, la refinera de Dos Bocas y el Tren Maya, para destinar esos recursos para cuidar la salud y proteger el empleo.	Mantener el esfuerzo de austeridad y disciplina en el manejo de las finanzas públicas.	Diferir las Contribuciones a la Seguridad Social.
Créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas para que tengan liquidez en el corto plazo.	Anunciar el plan de inversiones del sector privado en el sector energético.	Ampliar y agilizar la disponibilidad de la financiación y de créditos por parte de Nafinsa o Bancomext.
Apoyo a personas emprendedores	Establecer la posibilidad de efectuar la deducción inmediata de las inversiones	Que los pagos provisionales mensuales sea con base en la utilidad de 2020 exclusivamente, sin tomar en cuenta el coeficiente de 2019. Así los pagos serán más cercanos a la realidad que se vive a raíz de COVID-19.
Seguro emergente de desempleo en los meses de abril a septiembre.	Preservar el empleo otorgando apoyos del gobierno a las empresas con recursos fiscales	Mayor cantidad de efectivo en los hogares y menos en la devolución de impuestos.
Prórroga en contribuciones a la seguridad social.	Respetar de forma irrestricta el Estado de Derecho	Diferimiento Optativo de las Declaraciones Anuales de Personas Físicas hasta el 31 de julio de 2020, como un alivio temporal y las personas que deban pagar impuestos, cuenten ese dinero en sus bolsillos.
Disminuir el IEPS a gasolinas.	Acelerar los pagos a proveedores de CFE y Pemex	La propuesta gira entorno a establecer un salario solidario que consiste en un salario menor o igual al salario con el que cuenta cada trabajador.
Diferir por tres meses la presentación de las declaraciones anuales 2019, de personas físicas y morales.	Apresurar las devoluciones pendientes de IVA a las empresas y restaurar la compensación universal.	
Aumentar en 500 mil millones de pesos el gasto en obra pública en todo el país.	Conformar un equipo con representación tripartita del sector privado, trabajadores y el gobierno.	

Aumentar en 400 millones de pesos los recursos para el desarrollo y promoción de proyectos turísticos.	Activar programas especiales de garantías para fortalecer algunos de los sectores más afectados.	
--	--	--

Los efectos económicos, no sólo son de preocupación nacional dada la débil situación económica de México, sino que, se prevé un desastre insólito en materia económica en el mundo si no se adoptan medidas eficaces y serias, a tal grado, que el Fondo Monetario Internacional ya ha bautizado esta crisis como “El Gran Confinamiento”, y se proyecta que el crecimiento mundial descenderá a -3% en 2020.

Bajo el título “*El Gran Confinamiento: La peor desaceleración económica desde la Gran Depresión*” el Fondo Monetario Internacional, proyecta lo siguiente:⁸

“Esta es una crisis verdaderamente mundial, de la que ningún país ha quedado a salvo. Los países cuyo crecimiento depende del turismo, los viajes, el hospedaje y el entretenimiento están experimentando perturbaciones particularmente graves. Las economías de mercados emergentes y en desarrollo enfrentan desafíos adicionales relacionados con las reversiones sin precedentes de los flujos de capital por un menor apetito de riesgo y con las presiones cambiarias, al tiempo que lidian con sistemas sanitarios más deficientes y un espacio fiscal más limitado para proporcionar apoyo. Además, varias economías entraron en esta crisis en un estado vulnerable, con crecimiento lento y niveles elevados de deuda.

(...)

Mientras la economía esté paralizada, las autoridades tendrán que garantizar que la gente pueda cubrir sus necesidades y que las empresas puedan reactivarse una vez que hayan pasado las fases agudas de la pandemia. Las sustanciales políticas fiscales, monetarias y financieras que ya muchas autoridades han adoptado de manera oportuna y focalizada —como garantías de crédito, servicios de liquidez, períodos de gracia para los préstamos, ampliaciones del seguro de desempleo, prestaciones reforzadas y exoneraciones fiscales— han sido un salvavidas para los hogares y las empresas. Este apoyo debe continuar durante la fase de contención a fin de reducir al mínimo las cicatrices persistentes que podrían dejar el repliegue de la inversión y las pérdidas de empleo durante esta severa desaceleración.

Las autoridades además tienen que elaborar planes

para la recuperación. Conforme se levanten las medidas de contención, las políticas deben pasar rápidamente a apoyar la demanda, incentivar la contratación en las empresas y sanear los balances en los sectores privado y público a fin de contribuir a la recuperación. Un estímulo fiscal coordinado entre los países que disponen de espacio fiscal potenciará las ventajas para todas las economías. Es posible que las moratorias de los reembolsos de deuda y la reestructuración de la deuda deben continuar durante la fase de recuperación.

(...)

Las estimaciones del organismo internacional, son alarmantes, conforme a la siguiente gráfica, en la cual se proyecta una desaceleración económica del -6.6 % para el ejercicio 2020:⁹

Últimas proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

La pandemia de COVID-19 afectará gravemente el crecimiento en todas las regiones.

	2019	2020	2021
Producto mundial	2,9	-3,0	5,8
Economías avanzadas	1,7	-6,1	4,5
Estados Unidos	2,3	-5,9	4,7
Zona del euro	1,2	-7,5	4,7
Alemania	0,6	-7,0	5,2
Francia	1,3	-7,2	4,5
Italia	0,3	-9,1	4,8
España	2,0	-8,0	4,3
Japón	0,7	-5,2	3,0
Reino Unido	1,4	-6,5	4,0
Canadá	1,6	-6,2	4,2
Otras economías avanzadas	1,7	-4,6	4,5
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	3,7	-1,0	6,6
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,5	1,0	8,5
China	6,1	1,2	9,2
India	4,2	1,9	7,4
ASEAN-5	4,8	-0,6	7,8
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2,1	-5,2	4,2
Rusia	1,3	-5,5	3,5
América Latina y el Caribe	0,1	-5,2	3,4
Brasil	1,1	-5,3	2,9
México	-0,1	-6,6	3,0
Oriente Medio y Asia Central	1,2	-2,8	4,0
Arabia Saudita	0,3	-2,3	2,9
África subsahariana	3,1	-1,6	4,1
Nigeria	2,2	-3,4	2,4
Sudáfrica	0,2	-5,8	4,0
Economías en desarrollo de bajo ingreso	5,1	0,4	5,6

Fuente: Perspectivas de la economía mundial, abril de 2020.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

IMF.org

En nuestro país, el pasado 5 y 22 de abril del presente año, el titular del Poder Ejecutivo Federal, presentó el “Programa de Recuperación Económica” y “medidas de austeridad” que a mi juicio y de diversos representantes de los sectores económicos y políticos del País, son un

⁸ Disponible en: <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=13190>, consultado el 20 de abril del 2020.

⁹ Disponible en: <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=13190>, consultado el 20 de abril del 2020.

conjunto de medidas insuficientes y resultan ser un recuento de las acciones ya emprendidas desde el inicio de la administración federal actual, sin que exista un claro programa de reactivación económica y en especial para afrontar los impactos que vendrán en la economía del País y del Estado de Guerrero en el que se depende gran parte de la actividad turística nacional después de que se concluya la emergencia sanitaria del COVID-19.

De acuerdo a los “Resultados de la Actividad Turística Enero, 2020” de la Secretaría de Turismo Federal (Sectur), ya desde finales de 2019 se notaban signos de baja en la actividad turística en indicadores como: Transporte Aéreo, Servicios de alojamiento temporal, Servicios de preparación de alimentos y bebidas, Consumo Turístico Interior, Consumo turístico interno.¹⁰ Indicadores que sufrirán un grave estrago por las consecuencias de la disminución de la actividad turística derivada de las medidas de “arraigo voluntario” de personas, cierre de playas, servicios de hotelería y restaurantero que dependen de la actividad turística principalmente de periodos vacacionales como la pasada “Semana Santa” 2020.

Asimismo, en dicho plan está ausente el federalismo, los proyectos de infraestructura social y productiva que deben implementar estados y municipios del país, y por supuesto una ausencia de atención a la economía turística que es la fuente de empleo de miles de guerrerenses.

La inacción del Gobierno Federal, motivó que el Banco de México (Banxico) como órgano autónomo del Estado Mexicano, pusiera en marcha el pasado martes, diversas medidas que apoyarán el funcionamiento del sistema financiero que involucran un monto por hasta 750 mil millones de pesos.

Con las acciones del Banco Central, se busca promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero, esto ante la pandemia del COVID-19 en el país, equivalente al 3.3 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) de México.

La institución financiera de nuestro país, explicó que se busca reducir la posibilidad de que las instituciones de crédito tengan un comportamiento procíclico, y crear las condiciones que faciliten que los intermediarios financieros puedan cumplir su función prioritaria de proveer financiamiento a la economía, para que a su vez este pueda destinarse a las micro, pequeñas y medianas

empresas, así como a los hogares que han visto una reducción transitoria de sus fuentes de ingreso.

Asimismo, el Consejo Mexicano de Negocios (CMN) y BID Invest,¹¹ miembro del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo que financia empresas y proyectos sostenibles, anunciaron un acuerdo para facilitar el financiamiento de las cadenas productivas y apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) del país, el cual prevé recursos por hasta 12 mil millones de dólares.

De tal forma que, reconocemos las medidas adoptadas por el Banco de México, al impulsar mejores condiciones para que las instituciones de crédito otorguen financiamiento a las personas físicas, las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a los hogares más afectados por la pandemia.

Por lo anterior, es que, propongo, pronunciarnos por las medidas adicionales adoptadas por el Banco Central Mexicano y exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal y a las Cámaras del H. Congreso de la Unión, para que se propicien medidas económicas y legislativas, a favor de la recuperación económica del País y del Estado de Guerrero, lo siguiente:

✓ Legislar una “Ley de Emergencia y Recuperación Económica”.

✓ Se establezca un Ingreso Básico Universal para emergencias, como transferencia de apoyo directo de la línea mínima del bienestar establecida por CONEVAL, de \$3,207 pesos por mes, del gobierno a los trabajadores formales e informales, impactados negativamente por la crisis.

✓ Se establezcan prorrogas, apoyos y exenciones fiscales, así como créditos para las micro, pequeña y mediana empresa.

✓ Se establezca un programa especial para el Estado de Guerrero, de inversión pública, que otorgue prioridad en la asignación de obras a proveedores de la Entidad Federativa e incentive la generación de empleo.

✓ No incrementos en las tarifas de energéticos (agua, luz y combustible) para los siguientes 24 meses.

✓ Acelerar los procesos de devolución de impuestos.

¹⁰ Véase. [https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2020-01\(ES\).pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2020-01(ES).pdf)

¹¹ El BID Invest es una entidad que forma parte del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y es propiedad de sus 47 miembros, entre ellos México; funge como Banco Multilateral en operaciones con el sector privado

✓ Exención de derechos de uso del Espacio Aéreo mexicano y derechos migratorios.

✓ Exención de pago de casetas de la “Autopista del Sol” durante 6 meses, una vez superada la emergencia, fase de recuperación económica.

✓ Dirigir exclusivamente el impuesto al hospedaje para la difusión de imagen y la actividad Turística.

✓ Deducibilidad en consumos de restaurantes por un periodo de tiempo.

✓ Reducir el IVA en el Estado de Guerrero y los Estados de Michoacán, Oaxaca y Chiapas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con Punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO SE PRONUNCIA A FAVOR DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL BANCO DE MÉXICO Y EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LAS CÁMARAS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PROPICIEN MEDIDAS ECONÓMICAS Y LEGISLATIVAS, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: El H. Congreso del Estado de Guerrero, respalda las medidas adicionales adoptadas por la Junta de Gobierno del Banco de México para promover el comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero mexicano.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal y a las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus competencias, consideren la viabilidad de establecer las siguientes medidas económicas y legislativas a favor de la recuperación económica del País y del Estado de Guerrero:

1) Se modifique el denominado “Programa Emergente para el Bienestar y el Empleo” frente a la Emergencia Sanitaria de COVID-19.

2) Legislar una “Ley de Emergencia y Recuperación Económica”

3) Se establezca un Ingreso Básico Universal para emergencias, como transferencia de apoyo directo de la línea mínima del bienestar establecida por CONEVAL, de \$3,207 pesos por mes, del gobierno a los trabajadores formales e informales, impactados negativamente por la crisis

4) Se establezcan prorrogas, apoyos y exenciones fiscales, así como créditos para las micro, pequeña y mediana empresa.

5) Se establezca un programa especial para el Estado de Guerrero, de inversión pública, que otorgue prioridad en la asignación de obras a proveedores de la Entidad Federativa e incentive la generación de empleo.

6) Decretar el no incremento en las tarifas de energéticos (agua, luz y combustible) para los siguientes 24 meses y aplazar o en su caso se condone el pago por consumo de energía eléctrica hasta en tanto desaparezca la emergencia sanitaria.

7) Se adopten las medidas administrativas para acelerar los procesos de devolución de impuestos.

8) Se decrete la exención de derechos de uso del Espacio Aéreo mexicano y derechos migratorios.

9) Se decrete la exención de pago de casetas de la “Autopista del Sol” durante 6 meses, una vez superada la emergencia,

10) Se establezca la deducibilidad en consumos de restaurantes por un periodo de 6 meses.

11) Reducir el IVA en el Estado de Guerrero y los Estados de Michoacán, Oaxaca y Chiapas

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. - Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la Junta de Gobierno del Banco de México, al titular del Poder Ejecutivo Federal y a las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del

Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 03 de mayo del 2020.

ATENTAMENTE
DIP. GUADALUPE GONZÁLEZ SUÁSTEGUI

El Presidente:

Gracias diputada.

Esta presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano.

A favor.

Perdón hay algunos diputados y diputadas que no tienen activa su cámara, podrían activarla por favor para ver el sentido de su votación. Diputado Adalid, diputado Bernardo, diputado Cabada, por favor.

Quienes estén por la afirmativa, levantar su mano a favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

En contra por favor pueden levantar su mano.

Gracias diputadas y diputados.

Abstenciones.

Gracias.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición en referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados, que deseen

hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Diputado Cabada ¿con qué objeto?

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Para razonar mí voto en contra.

El Presidente:

Si diputada Norma ¿con qué objeto?

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Para razonar mí voto en contra.

El Presidente:

Diputado Bernardo ¿con qué objeto?

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Diputado Alberto para razonar mi voto a favor, solamente hacerte una observación, ya van dos en contra seguidos, tres y debe ser de dos...

El Presidente:

Estamos ordenando apenas la lista de oradores diputado, pero tenemos que saber con qué objeto desean participar y ya después se hace la lista alternando uno en contra y uno a favor.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Gracias diputado Beto y disculpa mi ignorancia.

El Presidente:

Diputada Mariana ¿con que objeto?

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Para razonar mi voto en contra.

El Presidente:

Alguien más diputadas, diputados.

Por lo tanto se ha registrado una intervención a favor y tres intervenciones en contra por lo tanto iniciará el diputado Marco Antonio Cabada, después el diputado Bernardo Ortega a favor, la diputada Norma Otilia en contra y hasta ahí quedaría la lista diputada Mariana ya

que no hay otro diputado que haya registrado su participación a favor.

Damos el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada hasta por cinco minutos para razonar su voto en contra.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso Presidente.

Estimadas diputadas, diputados.

Público en general que nos ve por la red.

Hago uso de la palabra para intervenir mi voto en contra a la Proposición con Punto de Acuerdo que hace la diputada Guadalupe González Suástegui, en el sentido de que ya ha sido muy repetitivo y muy conocido por todos los mexicanos el programa que presenta el día 6 de abril el Presidente de la República el licenciado Andrés Manuel López Obrador para incrementar y darle continuidad a los proyectos de infraestructura, los programas a las personas más necesitadas y el apoyo que se requiere en esta crisis que estamos enfrentando a los guerrerenses.

Se recurrió al fondo de estabilización de ingresos presupuestarios, que es el fondo que se utiliza para poder enfrentar estas crisis que enfrentaríamos en este caso en México y el mundo. En este sentido está muy bien definido ya, los apoyos se crearan en nueve meses 2 millones de empleos, no se aumentarán los impuestos, ni se crearan nuevos, se devolverá el IVA con prontitud a los contribuyentes, se bajaran los sueldos de altos funcionarios, se eliminarán aguinaldos, se devolverán gastos de publicidad y creo que es un programa que presenta nuestro Presidente en materia de austeridad, pero de responsabilidad.

Entonces decirles que este Gobierno Federal por ningún motivo va a permitir crear un adeuda pública, que ya se olviden de seguir incitando para que se recurra al Banco Internacional Monetario Internacional, al Banco mundial para prestación de estos créditos porque no va a suceder.

Todavía recordamos que en la crisis que se enfrentó por la pandemia de la influenza, se solicitaron 400 mil millones de pesos que a la vez debemos, eso sin contar que en el Fobaproa 2 millones de pesos que todavía debemos también con gastos irresponsables, lo más importante en este momento es enfrentar la crisis de salud, lo más importante es que muchos mexicanos no se contagien, que tengamos suficientes camas, que

tengamos el sistema de salud al día y que podamos enfrentar esta crisis. Posteriormente vendrá una recuperación económica como lo ha dicho nuestro Presidente pero con responsabilidad y sin caer en la irresponsabilidad que se acostumbraban antes en los sexenios de endeudamiento del país.

Que les quede muy claro, que no insistan, que no va ver ese tal endeudamiento, ni esos préstamos que ellos quieren que se soliciten para poder enfrentar esta crisis. Creo que ha sido muy claro el planteamiento de nuestro Presidente de la República, primero los pobres son los primeros que se van atender en los programas de tandas, en los programas de financiamiento para micro y pequeñas empresas, en el programa del seguro social solidario para trabajadores y todo este sistema que se está haciendo en materia económica es simplemente por el beneficio de los más necesitados del país.

Así que yo les solicitaría que se vayan olvidando de ver a esta nación endeudada más de lo está y que no se va acometer por parte de nuestro Presidente esa irresponsabilidad, creo que debe de quedar muy claro y por eso mi voto es en contra de este Punto de Acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias diputado Cabada.

En el uso de la palabra el diputado Bernardo Ortega para razonar su voto a favor.

Permítame tantito diputado está levantando la mano la diputada Guadalupe González Suástegui.

¿Con que objeto diputada?

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Para rectificación de hechos, Presidente.

El Presidente:

Si adelante diputada.

Permítame diputado Bernardo vamos a rectificación de hechos con la diputada Guadalupe González Suástegui y después se le da el uso de la palabra diputado Bernardo.

Si tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos diputada.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Gracias Presidente.

Sólo para decirle al diputado que acaba de intervenir, que cuando hice uso de la palabra para presentar este Punto de Acuerdo en ningún momento se pide en este Punto de Acuerdo que el Gobierno Mexicano pida prestamos al Fondo Monetario Internacional, ni al Banco Mundial.

En ningún momento se está solicitando que se endeude al país e insisto de acuerdo a diversos estudios el empleo seguirá cayendo en México en los próximos meses, se calcula que habrá 1.6 millones de nuevos desempleados y casi 700 mil afiliados del IMSS menos para marzo del 2021.

Gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias diputada Guadalupe.

En el uso de la palabra ahora si el diputado Bernardo Ortega Jiménez para razonar su voto a favor, tiene el uso de la palabra diputado hasta por cinco minutos.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Gracias diputado Presidente.

Con el permiso de todas y todos los diputados.

Diputadas y diputados gracias por su atención a través de este nuevo modelo para sesionar de manera virtual.

A nombre del grupo parlamentario del PRD hacemos uso de la voz para justificar el voto a favor de este Punto de Acuerdo que propone la diputada Guadalupe González Suástegui.

Debo compartirles que este tema fue de gran interés en nuestra reunión Plenaria y decidimos apoyarla en un tema de solidaridad y acompañamiento con la diputada que lo propone, porque si bien tuvimos algunas diferencias con el contenido del Punto de Acuerdo, coincidimos en la finalidad tomar medidas para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria.

En efecto el punto de acuerdo propone que:

Exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados y Senadores del

Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus competencias, establezcan las siguientes medidas:

1) Se modifique el denominado “Programa Emergente para el Bienestar y el Empleo” frente a la Emergencia Sanitaria de COVID-19.

2) Legislar una “Ley de Emergencia y Recuperación Económica, entre otras.

Ahora bien, las medidas propuestas como lo señala la promovente en su Punto de Acuerdo fueron retomadas de algunas opiniones que el sector empresarial y el Partido Acción Nacional han emitidos en los medios de comunicación.

En ese sentido consideramos que tendría una mayor eficacia que el asunto se planteara como una Iniciativa Integral ante el Congreso de la Unión, para que contemos con un cuerpo normativo que permita y se aplique en cualquier caso en que exista una emergencia sanitaria, máxime que en el caso concreto el Programa Emergente para el bienestar y el Empleo cuya modificación se propone, aun no se ha constituido en una acción efectiva.

Ahora bien, aun con las diferencias antes apuntadas, votaremos a favor de la propuesta el Punto de Acuerdo, pues los efectos que se están ocasionando por la pandemia del COVID-19 tendrán un alto impacto en la economía y la población guerrerense; y por lo tanto cualquier medida que se tome para mitigarla será bienvenida.

Y que quede bien claro, apoyamos el Punto de la diputada para refrendarle nuestro acompañamiento en este ejercicio democrático donde hemos decidido como PRD acompañar a las propuestas que resulten benéficas para las y los guerrerenses.

Es cuanto Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado Bernardo.

Está enlistada la diputada Norma Otilia para razonar su voto en contra, sin embargo ha decidido cederle el uso de la palabra a la diputada Mariana García Guillén.

Por lo tanto tiene el uso de la palabra la diputada Mariana García Guillén para razonar su voto en contra hasta por un tiempo de cinco minutos.

Adelante diputada.

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Gracias diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Obviamente nosotros no vamos a dar este acompañamiento, no somos más de lo mismo, no venimos a hacer lo que hacían los otros, yo entiendo que nuestra compañera pues tiene intereses que defender y es muy respetable, pero bueno es también normal porque ya nos tienen acostumbrados los panistas a las tragedias, tragedias económicas, tragedias de salud, tragedias de multitudes de personas que perdieron su vida durante los sexenios de esta guerra absurda de Felipe Calderón, que tiene como compadre a Genaro García Luna el mero mero que le marcaba y le abría los túneles al narcotraficante de Sinaloa.

Entendemos que quieren aprovechar esta época de zopilotes, si no es en esta pues cuando...

¿Puedo continuar verdad?

El Presidente:

Si adelante diputada.

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Ya sabemos que Calderón *...falla de audio...* yo propongo que nuestra compañera que presenta un decálogo que ni Obama tiene y que aparte es una fiel copia la iniciativa que presento su bancada dentro del Senado, pues sería bueno que también tuvieran la congruencia de pedirle a Cesar Nava que done esas propiedades que tiene en Texas y a lo mejor se las puede dar al Instituto Para Devolverle al Pueblo lo Robado, y con eso podríamos comprar los respiradores, ventiladores y todo lo que necesitamos y hasta ayudar a esas microempresas y pymes de las que nos están solicitando apoyo.

Hay que recordar lo de odebrecht, oceanografía, la tragedia de ABC, la estela de luz, el PAN nos colocó mundialmente, si efectivamente, pero nos colocó...

El Presidente:

Permítame tantito diputada Mariana.

Diputada Guadalupe ¿con qué objeto?

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Si, para solicitar Presidente que la diputada se enfoque en el tema, recordarle que ella en todas mis participaciones me interrumpe para solicitarme que me centre en el tema y ella está hablando de todo y menos del Punto de Acuerdo.

El Presidente:

Gracias diputada.

Adelante diputada Mariana.

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Ojalá le hayas puesto pausa a mi intervención por favor para que no me *...falla de audio...*

Bueno esa es la verdadera pandemia, el PAN gobernando dos sexenios en nuestro país punto, no hay peor pandemia que esa que le dejo al país endeudamiento, muertos y corrupción establecida desde los altos rangos que tomaban las decisiones de este país.

Ahora vamos a lo interesante, no se diga que no estamos tratando el tema...

El Presidente:

Diputado por favor, está en una intervención la diputada Mariana, yo les pido por favor que tengan silenciado su micrófono hasta que sea yo quien les pueda autorizar o dar el uso de la palabra por favor, levanten la mano respecto a su intervención pero por favor no interrumpamos a las diputadas y diputados mientras están haciendo uso de la palabra por favor.

Adelante diputada Mariana.

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Muchas gracias, presidente.

Bueno se habla de que se solicita de que el programa emergente para el bienestar se modifique, ¿Cuál sería la modificación?, cuando por primera vez en Guerrero tenemos 254 mil beneficiarios del programa adultos mayores, tenemos 37 mil personas con discapacidad, tenemos madres trabajadoras 4 mil 500; jóvenes construyendo el futuro, fertilizante, becas Benito Juárez, las tandas, la producción al bienestar, el Programa Nacional de Reconstrucción que por ahí también las licitaciones ya están abiertas compañera para que puedan participar todos esos empresarios de la construcción y se

les puedan adjudicar no como antes que no se hacían las licitaciones y se les otorgaban a los compadres, a los camaradas; ya está la escuela es nuestra, sembrando vida, crédito a la palabra, en fin.

Todo eso ya existe en Guerrero ese es el programa que se va establecer para la recuperación de las familias no de los bolsillos de unos cuantos que se iban a los paraísos fiscales como era antes.

Bueno ahora si se acuerdan en esta temporada de zopilotes, en sus sexenios no lo aplicaban pero ahora si nos piden que se quite el cobro de las casetas, se pide que se establezca un programa especial para el estado de Guerrero con inversión pública, se tienen extensiones fiscales y ahí me gustaría ser puntual, acuérdense que a este país 15 empresas le deben 50 mil millones de pesos porque no se les cobraban los impuestos, ahora eso ya es un delito ya no se aplica gracias a los que ya pagaron 15 mil ya deben 35 mil y se pudieron ampliar los programas al bienestar.

El Presidente:

Diputada le pido por favor pueda ir concluyendo ya que ha rebasado el uso de su tiempo por favor.

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Con mucho gusto.

Nos pide la Ley de Emergencia recuperación económica, ya existe compañeras se llama Ley de Austeridad, apliquémosla desde el Ejecutivo, desde Legislativo, desde los poderes autónomos, desde los organismos autónomos, desde los municipios si la aplicamos seguro podemos salir de este bache.

Bueno todo se resume a una irresponsabilidad lo que se está planteando no es posible obviamente este partido es común en ellos que piensen primero en el bolsillo y luego en la vida de los mexicanos.

Es cuanto, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias diputada.

Han solicitado el uso de la palabra la diputada Guadalupe, el diputado Bernardo, Cabada y el diputado Apreza, en unos momentos estoy con ustedes.

La diputada Guadalupe ¿con qué objeto diputada?

Permítame que le activen el audio diputada.

¿con qué objeto?

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Para rectificación de hechos presidente, por lo que comentaba la diputada Mariana.

El Presidente:

Adelante diputada.

Tiene el uso de la palabra por cinco minutos.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Antes de iniciar presidente, solamente solicitarle que se respete el tiempo porque algunos compañeros se están excediendo y para solicitar que se aplique igual el tiempo para todos.

La diputada Mariana decirle nada más, en la lista que acaba de hacer, de anunciar le faltó lo del hijo de Bartlett también sobre la compra de ventiladores y decir también le faltó que en este gobierno federal la mayoría de las obras se están entregando sin licitación no hay transparencia y hay opacidad.

Y también entiendo que la diputada Mariana quiera cambiar de tema de esta emergencia económica que hoy estamos viviendo con argumentos distintos ante la inminente incapacidad del gobierno federal y Morena para conducir la política económica de México, la comprendo porque el presidente tuvo que ir a postrarse ante la mamá de un capo la mamá del Chapo en plena pandemia para darle a conocer la Ley de Amnistía que acaban de aprobar.

Y bueno quiero insistir que a mis compañeros que por favor nos centremos, nos enfoquemos en el punto de acuerdo que acabo de presentar y no como es común en este gobierno que para desviar el tema hablen de gobiernos anteriores, diputado por favor estoy en el uso de la voz.

(El diputado Moisés solicitó el uso de la palabra)

El Presidente:

Permítame diputada.

Diputado Moisés en un momento cuando termine la diputada le vamos a dar el uso de la palabra para preguntarle con qué objeto, pero por favor les pido

diputados que no activen su micrófono para interrumpir a los diputados o a las diputadas que estén en el uso de la palabra.

Adelante diputada, puede continuar.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Gracias presidente.

Ya se ha hecho costumbre en este gobierno para tapar la incapacidad del presidente y de este gobierno morenista, se habla de cualquier tema incluso de los gobiernos anteriores para no dejar en evidencia que no tienen la capacidad para gobernar y eso lo hemos visto en cada una de las malas decisiones que ha tomado este gobierno y que ha impacto por ejemplo en la economía de los guerrerenses, hoy muchos guerrerenses están exigiéndonos como diputados que alcemos la voz y que digamos que el gobierno no está actuando para resolver también la contingencia económica, no solo la contingencia sanitaria que también deja mucho que desear al no haber ni siquiera los insumos básicos para el personal de salud para que pueda proteger su vida y hay muchos casos de personal de salud infectados que es muy lamentable.

Gracias, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Diputado Moisés con ¿qué objeto?

Permítame diputado no hay audio.

Con qué objeto diputado Moisés.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Que conste porque la otra vez no me lo permitió pero que lo hice oportunamente cuando la oradora estaba hablando, de acuerdo al artículo 80 le quería hacer una pregunta a la oradora, pero usted no me permitió hacérsela en el momento.

El Presidente:

Lo que pasa es que la diputada estaba en rectificación de hechos, no estaba digamos en la presentación...

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

La Ley Orgánica habla en general de orador, usted y su equipo de servicios parlamentarios pueden interpretar la

ley como más convenga pero la ley habla de orador. Y ella es la oradora y estaba rectificando precisamente hechos, pero yo puedo hacerle preguntas, por eso hace falta tanto un reglamento para este tipo de situaciones, porque no lo dice la ley orgánica lo contrario y lo que no está prohibido está permitido es un principio fundamental del derecho.

Le quería hacer una pregunta a la oradora que estaba rectificando hechos.

El Presidente:

Diputado yo le pido por favor.

Gracias, diputado lo tomaremos ...

En momento más de acuerdo a la lista de oradores que tenemos yo le daré el uso de la palabra y usted pudiera formular la pregunta a la diputada.

Diputada Mariana ¿con qué objeto?

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Por alusiones diputado presidente.

El Presidente:

Adelante diputada tiene el uso de la palabra por cinco minutos por alusiones.

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Bueno una disculpa si les escuece, si duele un poquito, si arde que los expongamos pero es que es muy importante que nos acordemos de dónde venimos para ver hacia donde no queremos regresar.

Si efectivamente pero a lo mejor suena trillado les cansa sus oídos, pero se les olvida que gracias a sus malísimos sexenios y sus malas estrategias si es que las había, que no fuera ser más que estar coludidos con el narcotráfico, nos tienen generados la mitad de la población 52 por ciento de personas vulnerables alta marginación y alta pobreza.

De esa gente siempre se olvidaron y recuerdo que la diputada dijo: los programas están dispersos, si diputada buenísima noticia y que bueno que sea usted la vocera, están dispersos, dispersonados en los bolsillos de la gente, de los que más los necesitan, de lo que en este momento de la contingencia no tienen para subsistir y que el gobierno le está dando frente adelantando sin pedir ningún endeudamiento como estábamos

acostumbrados y como Vila su gobernador del PAN ahorita ya endeudo a Yucatán y también el de Tamaulipas o sea las costumbritas malas no se les quita.

Este gobierno es honesto, pesa, duele, el 73 por ciento de la aceptación de nuestro presidente no es para menos quizá yo también estaría algo resentida con el universo pero yo digo, trabajemos en conjunto, pidamos cosas reales, no esta serie de cosas si no se hicieron en su gobierno, como podrían tener cara, como podremos ser coherentes si malversaron tanto los recursos públicos en su momento.

Ahora pues sí, si está siendo complicado por qué no agarraron como Calderón con el H1, en vez de inyectarnos la vacuna para salvarnos nos inyectaron la vacuna del miedo, en lo que si invirtió Calderón fue en un montón de recursos públicos en publicitar las grandiosas acciones que hacia sin licitaciones dando contratos a diestra y siniestra para generar y para contratar cualquier servicio, no era un servicio de salud, no era un servicio para la emergencia para contenerla y para atenderla, era un negocio de los camaraderías, de los amigos y ya hemos dicho que esas prácticas se acabaron.

Entonces si duele, si pesa porque efectivamente el control se le pasó a la gente y un montón de gente que a mí me ha estado buscando para decirme –que cree, me llamaron para lo del crédito, sin intermediario, sin que se les tenga que meter al partido a fuerza para que sean afiliados y entonces puedan tener ese beneficio, ni ningún cobro, ni ningún líder de promedio, ni nosotros nos metemos- entonces entiendo que esto puede pesar pero hay que recordar tres mil millones de créditos.

No recuerdo que Felipe Calderón haya otorgado ni un crédito cuando fue la contingencia AH1N1 más que insisto meter miedo y abrir las arcas a diestra y siniestra porque había emergencia yo sólo ví que repartía despensas y colchonetas.

Entonces un poquito de humildad para reconocer todo lo que se ha hecho mal y reconocer en este momento el liderazgo de nuestro presidente y la buena estrategia de los expertos en salud para salir de este trecho, ya vendrá el momento de pensar en las economías por supuesto, pero primer insisto en el centro la discusión debe de estar las vidas de los mexicanos y no hay que mentir por favor, eso le hace daño a nuestro pueblo no hay que tomarlos de tontos, zonzos y bobos no los son están mal, participando que nunca los hospitales tienen insumos, si no los tienen...

El Presidente:

Diputada me permite un momento.

La diputada Guadalupe desea hacer uso de la palabra ¿con qué objeto diputada Guadalupe?

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Primero presidente decir que se respete el tiempo de las participaciones...

El Presidente:

Estamos tomando el tiempo diputada.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Presidente también quiero participar para rectificación de hechos.

El Presidente:

Si en cuanto termine la diputada Mariana.

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Diputado para no pasarme porque veo que tienen angustia de que me pase.

El Presidente:

Adelante diputada le falta un minuto con diez segundos diputada.

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Bueno me da tiempo entonces.

Bueno entonces sigamos alardeando esas grandes acciones que hizo el presidente Felipe Calderón.

La refinería Bicentenario, a lo mejor ahí si va a tener memoria la querida compañera.

Que sin construirse, no está construida generó 3 mil 453 millones de pesos gastados nada más, el PAN es el único partido que ha construido una barda perimetral, hace falta una barda como esas que gestionamos y queremos ver en nuestras escuelas públicas de nuestra gente en 90 millones de pesos.

Insisto los sexenios del PAN no nos van a venir a nosotros a enseñar como es hacer el bueno gobierno, gobernar para el pueblo y ser honestos, ustedes

solamente fueron elefantes blancos que nos heredaron y que estamos erradicando.

Es cuanto, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Diputada Guadalupe ya ha hecho rectificación de hechos, yo le pregunto respecto a qué va hacer la rectificación de hechos para que pueda precisar por favor.

La diputada Guadalupe González Suastegui:

Alusiones lo que comentaba la diputada Mariana.

El Presidente:

Por alusiones tiene el uso de la palabra diputada hasta por cinco minutos, yo le pido por favor a todos los diputados y diputadas que podamos centrarnos en el tema de discusión que fue presentado por la diputada Guadalupe por favor.

Adelante diputada.

La diputada Guadalupe González Suastegui:

Si la diputada mencionaba, hablaba acerca de que no se ha adquirido deuda y no se va hacer como se hizo en gobiernos anteriores, le recuerdo a la diputada o quizá no ha visto, no se ha dado cuenta que hace quince días exactamente este gobierno federal mexicano emitió bonos de deuda por 6 mil millones de dólares el financiamiento que obtuvo fue vía la colocación del tres nuevos bonos de referencia a plazos de 5, 12 y 31 años.

Y dicen que no se ha contratado deuda y bueno que bueno que ella mencionaba el gobierno de Yucatán y al gobernador de Tamaulipas y le recuerdo también a la diputada que el gobernador de Yucatán es el mejor evaluado de los gobernadores del país y también le pregunto si sabe quién es el peor evaluado un gobernador morenista que es el gobernador de Puebla y por favor que no, pues creo que no les queda hablar de corrupción cuando dijeron que serían honestos y en este gobierno se la pasan entregando los contratos a hijos, amigos o a los amigos por ejemplo el hijo de Borllett que se le entregó la licitación y digo es información pública de ventiladores para atender esta contingencia y resulta que a sobreprecio.

Entonces, que no hablen de corrupción cuando este gobierno es el gobierno más opaco, el que menos reglas

claras de operación ha emitido para cada uno de los programas que existen y bueno también ya anunció ella los programas que están echando a andar que son sólo programas sociales pero eso no viene a solucionar la contingencia económica para eso se tienen que tomar medidas claras, medidas que vengan a resolver el problema.

Por ejemplo ante la inacción del gobierno federal por ejemplo el Banco de México como órgano autónomo del Estado Mexicano puso en marcha el pasado martes diversas medidas que apoyaran el funcionamiento del Sistema Financiero que involucran un monto de hasta 750 mil millones de pesos.

Igual por la inacción e incapacidad del gobierno federal el Consejo Mexicano de Negocios anunciaron un acuerdo para facilitar el financiamiento de las cadenas productivas y apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas y PIMES del país el cual prevé recursos de hasta 12 mil millones de dólares.

Y que por favor tampoco hagan bandera de los apoyos o de los créditos que se entregaran porque les recuerdo que fueron encuestadas muy pocas empresas y lo han anunciado en diversas ocasiones los empresarios de Guerrero que esta encuesta no abarco a todos fue muy mínimo el número de encuestados.

Entonces quedarán fuera mucho pequeños, micro, pequeños y medianos empresarios del Estado y con esto se verán afectados obviamente en miles de empleos de las y los guerrerenses.

Es todo, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Si diputada Mariana ¿con qué objeto?

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Por alusiones perdón compañeros, ésta si va hacer rápida.

El Presidente:

Adelante diputada Mariana, tiene el uso de la palabra.

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Bueno palabras necias, oídos sordos.

No vamos a acabar aquí con dimes y diretes. Yo creo que solamente nos estamos desgastando.

Yo insisto dejemos trabajar al gobierno federal, está chambeando, es más, está haciendo una gran alianza de trabajo con el propio gobierno del Estado y con todos los gobernadores de todos los estados menos los que se quieren independizar como no les soltaron las bolsotas de dinero también a disgusto con esta forma de que baje directamente el recurso a la gente que antes no le bajaba.

Entonces yo insisto pues, si tienes algún tema con el mismo debate pues dejemos que pase el proceso legal jurídico, nosotros no somos juez ni parte, pero eso sí, yo sí conozco a alguien de tus filas que fue nuestro secretario de seguridad que hoy si está en el tambo y no aquí si no en Estados Unidos, Genaro García Luna, ese que nos dejó un cementerio en el país.

Entonces para que le seguimos yo creo que aquí hay cuerda, que va y viene y recorre la costera y regresa.

Entonces no tiene ningún sentido, simplemente insisto, dejemos trabajar a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, dejemos de estar alzando la voz por un porcentaje de ciudadanos que ha vivido de una clase privilegiada, que vivía a costa de gobiernos que sin más, sin ningún control abría como cloacas las finanzas públicas, los recursos públicos para que se usaran de manera opaca y discrecional a diestra y siniestras cuando había una tragedia, les encantaban las tragedias.

Por eso yo insisto, el PAN es experto en tragedias, les fascinaban las tragedias porque se abría la oportunidad de meternos en el bolsillo todos lo que nos entrara y hasta más.

Así que yo ahí la cerraría, aplaudo que ustedes estén bajo los gobiernos estatales, aplaudo todo lo que se está generando desde el gobierno federal con la estrategia insisto, al centro los expertos en salud sin ponernos creativos, y ya habrá momento de la recuperación económica el pueblo es mucha pieza, el pueblo va a salir adelante y pues los empresarios internacionales que de pronto no quieren ni pagar impuestos eso sí, hay que recordar que ya en este momento la evasión ya no será posible y que ya es un delito grave en esta Cuarta Transformación que sigo optimista, creo que hay muchas alternativas para generar el crecimiento económico de nuestro país diga lo que diga el Banco Mundial no es porque nos lo pasemos por el Arco del Triunfo obviamente pero ahora si, aquí el que mando es el bolsillo del pueblo y mientras no le generemos ninguna deuda, mientras no dejemos de velar por ellos,

creo que estaremos haciendo siempre lo correcto y estaremos sobretodo siendo juzgados por ellos.

Le recuerdo a la compañera ustedes ya fueron juzgados y les fue muy pero muy mal.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias diputada.

Está solicitando el uso de la palabra el diputado Héctor Apreza.

Con ¿qué objeto diputado?

Permítame diputado le van a dar audio.

Con ¿qué objeto diputado?

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Mi voto a favor.

El Presidente:

Perdón diputado Apreza.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Es para razonar mi voto a favor.

El Presidente:

Diputado Bernardo ¿con qué objeto?

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Te lo solicite desde hace un rato Beto, no pones atención o ahí los técnicos.

El Presidente:

¿Con qué objeto diputado?

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Para hechos.

El Presidente:

¿Con qué objeto diputado?

Por favor diputados yo les pido que no entren en un diálogo entre ustedes estamos tratando de llevar lo mejor que se pueda con esta tecnología que es un poco complicada, yo les pido por favor no se desesperen y esperen que les activemos el micrófono por favor.

El diputado Cabada también había solicitado el uso de la palabra ¿con qué objeto diputado?

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Si yo nada más diputado para hacer una moción de orden que en lo consecuente ya me dijeron que no fueron resolutivos ni hubo acuerdos en la primera sesión que hicimos pero con el ánimo de avanzar se pudiera hacer primero la lista de los oradores que van a favor o en contra y si existe por parte del diputado que promueve el punto de acuerdo, el exhorto, una intervención por alusiones o por hechos lo haga al último el diputado y ya si existe otra contraparte.

Porque entonces, entiendo que es virtual pero si es un poco tedioso pues estar alargando mucho los tiempos, entonces yo propongo eso en buen ánimo que primero se haga la lista de los de a favor o en contra y al último si existe alguna por parte del diputado promovente alguna intervención.

El Presidente:

Gracias diputado.

Si precisamente así lo estamos haciendo; sin embargo, cuando se pide el uso de la palabra por alusiones es en ese momento cuando se tiene que dar el uso de la palabra no pudiera ser al final apegándonos a la ley.

La diputada Aracely está solicitando el uso de la palabra ¿con qué objeto diputada?

Le pueden dar audio por favor.

La diputada Aracely Alhelí Alvarado González:

Si mire presidente.

Hacer rápidamente un comentario.

Pedirle encarecidamente a mis compañeros diputados creo que el día de hoy hace un momento no ha pasado ni un día, nosotros aprobamos ya un reglamento en el cual yo los invito respetuosamente a todos y a cada uno de ustedes que lo estemos respetando en el uso del micrófono e igual invitar sé que hay demasiadas alusiones y ya escuchamos yo creo que bastante y creo

que nos estamos perdiendo del tema central y principal que es el punto de acuerdo estar sacando otros temas a flote yo creo que va hacer demasiado tedioso en nada abona y en verdad muy respetuosamente decir dejar que todos terminen su participación sea a favor o en contra respetuoso de dos a favor, dos en contra tal como lo marca la Ley Orgánica porque si no de lo contrario vamos a terminar estas sesiones en diez o doce horas, vamos en el inciso “c” y eso no nos está llevando a nada bueno, estando recordando lo que paso.

Es cuanto, diputado.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Si precisamente con el diputado Apreza que ha solicitado su intervención a favor, estaríamos ya con los cuatros diputados y diputadas que están inscritos.

Están también solicitando el uso de la palabra el diputado Helguera y el diputado Jorge.

Diputado Helguera ¿con qué objeto?

Audio por favor para el diputado Helguera.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Creo que han estado haciendo falta argumentos, yo tengo argumentos.

Para razonar mí voto en contra, con argumentos.

El Presidente:

Como les decía, el diputado Apreza solicitó el uso de la palabra serían los cuatro ahí ya preguntaríamos si el punto ha sido suficientemente discutido para dar paso a votación, sino fuera así, se volvería abrir el uso de la palabra para una nueva lista de oradores.

El diputado Jorge Salgado, está solicitando el uso de la palabra ¿con qué objeto diputado?

El diputado Jorge Salgado Parra:

Beto con la misma cuestión que acabas de mencionar, presidente ya bien lo tienes claro que es lo que sigue, que participe el diputado Apreza de ahí sometes a votación y ya de ahí seguir debatiendo debatimos y si no que se acabe esto siguiendo lo que marca la Ley Orgánica mi querido presidente.

El Presidente:

Es correcto diputado, muchas gracias.

Diputado Apreza en el uso de la palabra para razonar su voto a favor hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, diputado presidente.

Nuevamente saludo con respeto a todas ustedes y a todos ustedes y comentarles compañeras diputadas y compañeros diputados.

Que estamos en el Congreso del Estado parlamento es el área privilegiada del debate, un debate que debe de ser razonado, apasionado, argumentado pero creo que fundamentalmente debe de privar el respeto entre todos nosotros.

Podemos tener opiniones distintas, podemos disentir pero disentir y proponer acciones no es agraviar a ninguna autoridad no, es simple y sencillamente poner sobre la mesa algunas propuestas que si son útiles bueno pues ya los ejecutores, los ejecutivos harán las valoraciones correspondientes.

Pero además, el segundo punto de mi intervención tiene que ver, es muy importante que nuestros temas sean suficientemente argumentados con las razones correspondientes, con los argumentos no voy a entrar hacer ninguna aceleración sobre lo que no tiene que ver con mi tema.

Falla de audio, fue construido para enfrentar una situación como la que vivimos, no es cierto, la pandemia no estaba considerada, pero bueno eso es tema de otra situación.

Miren compañeras y compañeros.

Nos enfrentamos a una situación extraordinaria y hay que tener muy claro que el virus el COVID-19 no tiene ideología, no es populista ni es neoliberal; entonces en la medida que podamos discutir cómo enfrentar, pero no solamente como enfrentar sino que proponemos y también que nos comprometemos hacer nosotros porque un juez por casa empieza.

Es un virus letal, brutal coincido con que hoy por hoy debe de estar en el centro de la atención y salvar vidas no el tratar de obtener votos, miren pero también debemos de tener mucho cuidado no fomentemos, ni hospiciemos, ni impulsemos el virus del odio, ni el virus de la

descalificación porque estos nublan la razón pero lo que es más grave le ponen hielo a la solidaridad que en estos momento es tan importante.

Por eso con mucho respeto lo digo, que mi voto será a favor y no descalifico ni agravio ni hablo mal de ninguna de mis compañeras ni de ninguno de mis compañeros y les solicito respetuosamente ...*falla de audio...*

El Presidente:

¿Diputado Apreza me escucha?

El Presidente:

Gracias, diputado.

En estos momentos, le pregunto al Pleno si creen que el tema ha sido suficientemente discutido para dar paso a la votación.

Compañeros creen que el tema ha sido suficientemente discutido, quienes estén por la afirmativa, favor de levantar su mano.

Gracias, diputadas y diputados.

Quienes estén en contra del que el tema no ha sido discutido.

Gracias.

Por lo tanto, ya que ha sido suficientemente discutido el tema y se ha agotado la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Guadalupe González Suastegui, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

Les pido por favor mantengan su mano arriba estamos haciendo el conteo para no cometer algún error.

En contra

Abstenciones

Se aprueba por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Guadalupe González Suástegui, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Perdón, este punto fue el que el diputado Servando solicitó que se enlistara para la próxima sesión.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Robell Uriostegui Patiño, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Permítame diputado, le van a activar el micrófono.

El diputado Robell Urióstegui Patiño:

Muchas gracias.

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con las facultades que me otorga la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de la Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, que tiene como objetivo incentivar a los ayuntamientos para que realicen las sesiones necesarias y establezcan la protección de seguridad laboral de sus trabajadores.

En todo el País se han suspendido las actividades de atención ciudadana y de prestación de servicios -no esenciales- en los tres niveles de gobierno debido a la declaración de emergencia sanitaria por la enfermedad causada por el virus COVID-19. Las actividades de la burocracia federal, estatal y municipales, de la procuración de justicia (Tribunales federales y locales) se han suspendido desde el pasado 30 de marzo, con reinicio al 30 de mayo.

Es importante señalar que los empleados de los gobiernos no pueden ser tratados como simples trabajadores, dado que sus derechos están protegidos desde la propia Carta Magna en el artículo 123, Apartado B, aunado a que son servidores públicos, no empleados; en consecuencia, los titulares de cada orden de gobierno debe respetar y garantizar la estabilidad laboral de todos y cada uno de los servidores públicos que integran su administración pública. Principalmente, porque la suspensión de actividades esenciales fue una determinación gubernamental, no es a causa o voluntad de los servidores públicos, por lo que dejar de cubrir sus salarios, disminuirles las cantidades recibidas o

despedirlos es un acto violatorio de los derechos humanos.

Otro de los aspectos importantes es que el Poder Público cuenta con financiamiento del Estado, y de conformidad con la Ley de Presupuesto y Disciplina Fiscal se establece que el Presupuesto de Egresos debe prever la aplicación de una partida específica a cubrir los salarios de los servidores públicos, es decir, los salarios deben estar garantizados por parte del orden de gobierno correspondiente, al ser su responsabilidad de garantizar el salario de su personal.

Entendemos que existen administraciones públicas como las municipales, principalmente, que no cuentan con el capital presupuestario suficiente para cubrir los salarios del personal a su cargo, y que lo alcanzan a cubrir con la partida de ingresos propios, los que debido a la inactividad decretada a partir del 30 de marzo de 2020, se han visto disminuidos en situaciones hasta el cien por ciento. Sin embargo, es importante que realicen las gestiones necesarias ante el Estado o la Federación, para no dejar de cubrir los salarios íntegros de su personal, hasta en tanto termine la medida de confinamiento decretada por el Consejo de Salubridad General.

La urgencia del presente Acuerdo Parlamentario radica en el hecho que como Representante Popular me han hecho llegar solicitudes diversos ciudadanos, trabajadores de distintos municipios, solicitando apoyo porque sus salarios han sido retenidos, y en algunos casos disminuidos por parte de las administraciones públicas municipales, argumentando que no cuentan con ingresos suficientes debido a que les han retenido las particiones cuestión que es totalmente falsa.

Esto, como ya lo hemos expuesto, es inconstitucional y violatorio de derechos humanos, así como una responsabilidad de las administraciones públicas municipales el de generar los mecanismos necesarios para solventar al ciento por ciento los salarios de los servidores públicos de su administración pública.

Por lo tanto el acuerdo que presentamos:

ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a los 80 H. Ayuntamientos y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, a realizar las gestiones administrativas presupuestales necesarias a efecto de garantizar al cien por ciento los salarios de sus servidores públicos durante todo el tiempo que duren las medidas de contención decretadas con motivo de la Emergencia Sanitaria decretada por el Consejo de

Salubridad General el pasado 30 de marzo de 2020 y las medidas extraordinarias decretadas en el Acuerdo publicado el 31 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, debiendo cubrir a todos los trabajadores sus salarios de manera íntegra.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión íntegra

Asunto: Se presenta Acuerdo Parlamentario

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura.- Presente.

El suscrito Diputado Robell Uriostegui Patiño, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 79, fracción IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, me permito someter a la consideración de Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la presentación de los efectos de la enfermedad causada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, el gobierno federal a través del Consejo de Salubridad General decretó EMERGENCIA SANITARIA, cuyas acciones inmediatas anteriores (27 de marzo de 2020) fueron las de establecer el confinamiento de las personas en sus hogares, la sana distancia personal, así como la suspensión de actividades no esenciales, entre otras.

Derivado de ello, en todo el País se han suspendido las actividades de atención ciudadana y de prestación de servicios -no esenciales- en los tres niveles de gobierno. Las actividades de la burocracia federal, estatal y municipales, de la procuración de justicia (Tribunales federales y locales) se han suspendido desde el pasado 30 de marzo, con reinicio al 30 de abril, periodo que se ha anunciado por el Subsecretario de Salud Federal que se ampliará hasta el 30 de mayo, con la posibilidad de un inicio de labores burocráticas a partir del 17 de mayo, en aquellos municipios donde la incidencia es menor.

La suspensión de actividades no esenciales han incidido también al sector empresarial, cuyos efectos se están viendo con el despido de trabajadores, así como el cierre de empresas por la falta de capacidad para

sostener el pago de salarios por periodos largos. Esto se entiende porque para las empresas privadas no solo basta el reinicio de actividades para obtener ganancias, sino de que la economía en general se estabilice, dado que la inestabilidad es a nivel mundial.

Es importante señalar que los empleados de los gobiernos no pueden ser tratados como simples trabajadores, dado que sus derechos están protegidos desde la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 123, Apartado B, aunado a que son servidores públicos, no empleados; en consecuencia, los titulares de cada orden de gobierno debe respetar y garantizar la estabilidad laboral de todos y cada uno de los servidores públicos que integran su administración pública. Principalmente, porque la suspensión de actividades esenciales fue una determinación gubernamental, no es a causa o voluntad de los servidores públicos, por lo que dejar de cubrir sus salarios, disminuirles las cantidades recibidas o despedirlos es un acto violatorio de derechos humanos.

Si bien existe una relación de trabajo entre el Poder Público y sus servidores, también lo es que esta relación no tiene las características de un verdadero contrato de trabajo, tal como está previsto en la Ley Federal del Trabajo, supuesto que ésta tiende esencialmente a regular las actividades del capital y del trabajo como factores de producción, o sea, en funciones económicas; lo que no sucede tratándose del Poder Público y de sus empleados, atenta a nuestra organización política y social, porque las funciones encomendadas al Estado no persiguen ningún fin económico, sino más bien un objetivo de control para la convivencia de los componentes de la sociedad.

Otro de los aspectos importantes es que el Poder Público cuenta con financiamiento del Estado, y de conformidad con la Ley de Presupuesto y Disciplina Fiscal se establece que el Presupuesto de Egresos debe prever la aplicación de una partida específica a cubrir los salarios de los servidores públicos, es decir, los salarios deben estar garantizados por parte del orden de gobierno correspondiente, al ser su responsabilidad el garantizar el salario de su personal.

Entendemos que existen administraciones públicas como las municipales, principalmente, que no cuentan con el capital presupuestario suficiente para cubrir los salarios del personal a su cargo, y que lo alcanzan a cubrir con la partida de ingresos propios, los que debido a la inactividad decretada a partir del 30 de marzo de 2020, se han visto disminuidos en situaciones hasta el cien por ciento. Sin embargo, es importante que realicen las gestiones necesarias ante el Estado o la Federación,

para no dejar de cubrir los salarios íntegros de su personal, hasta en tanto termine la medida de confinamiento decretada por el Consejo de Salubridad General.

La urgencia del presente Acuerdo Parlamentario radica en el hecho que como Representante Popular me han hecho llegar solicitudes diversos ciudadanos, trabajadores de distintos municipios, solicitando apoyo porque sus salarios han sido retenidos, y en algunos casos disminuidos por parte de las administraciones públicas municipales, argumentando que no cuentan con ingresos suficientes para cubrir la nómina al cien por ciento.

Esto, como ya lo hemos expuesto, es inconstitucional y violatorio de derechos humanos, así como una responsabilidad de las administraciones públicas municipales el de generar los mecanismos necesarios para solventar al cien por ciento los salarios de los servidores públicos de su administración pública. La Emergencia Sanitaria decretada en todo el País, así como la suspensión de actividades no esenciales, son medidas de salubridad general que no deben afectar los ingresos de los servidores públicos.

La violación de los derechos humanos de acceso al salario que algunas administraciones públicas municipales están realizando en detrimento de sus servidores públicos debe detenerse a la mayor brevedad, dado que el impacto económico de la suspensión de actividades esenciales debido a la Emergencia Sanitaria que enfrentamos no solo en México sino en todo el Mundo, debe enfrentarse y evitar la menor afectación posible. Los salarios deben ser garantizados por todas las administraciones públicas.

Por todo lo anterior, y ante la inminente necesidad de acción de los tres niveles de gobierno, propongo el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a los 80 H. Ayuntamientos y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, a realizar las gestiones administrativas presupuestales necesarias a efecto de garantizar al cien por ciento los salarios de sus servidores públicos durante todo el tiempo que duren las medidas de contención decretadas con motivo de la Emergencia Sanitaria decretada por el Consejo de Salubridad General el pasado 30 de marzo de 2020 y las medidas extraordinarias decretadas en el Acuerdo publicado el 31 de marzo de 2020 en el Diario Oficial

de la Federación, debiendo cubrir a todos los trabajadores sus salarios de manera íntegra.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase a los 80 H. Ayuntamientos y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para su cumplimiento, observancia y efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la Página Web del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Atentamente
Diputado Robell Urióstegui Patiño

El Presidente:

Gracias, diputado Robell.

Diputado Adalid levantó la mano; sin embargo diputado no podemos verlo pudiera activar su cámara por favor.

¿Diputado Adalid con qué objeto?

El audio del diputado Adalid.

El diputado Adalid Pérez Galeana:

Solamente un error de transmisión presidente, una disculpa.

El Presidente:

¿Desea hacer uso de la palabra diputado?

El diputado Adalid Pérez Galeana:

No presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano, los diputados que vayan a votar les pido que

tengan activada su cámara porque si no, no podemos ver cual es el sentido de su votación por favor.

Quienes estén a favor, levantar la mano.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia la elaborar la lista de oradores.

El diputado Carlos Cruz, ¿con qué objeto diputado?

El diputado Carlos Cruz López:

Para razonar mi voto a favor, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Diputada Cabada, tiene levantada la mano, ¿con qué objeto diputado?

Alguien más.

En uso de la palabra el diputado Carlos Cruz para razonar su voto a favor, tiene el uso de la palabra diputado hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Cruz López:

Con su permiso, diputado presidente Alberto Catalán Bastida.

Compañeras y compañeros diputados.

En base a lo establecido en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, hago uso de la palabra para intervenir a favor del punto de acuerdo que presenta el compañero integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática Robell Urióstegui Patiño, en atención a lo siguiente:

Exposición de motivo

Es de todos sabido que la enfermedad originada por el virus COVID-19 en nuestro país ha causado que el gobierno federal a través del consejo de salubridad general decretara emergencia sanitaria estableciendo como medida preventiva el confinamiento de las personas en sus casas además de la sana distancia personal así como la suspensión de actividades no esenciales tal y como se menciona en la propuesta del punto de acuerdo.

Derivado de ellos y como se hace referencia en todo el país y en nuestra Entidad, se suspendieron actividades de atención ciudadana y de prestación de servicios no esenciales por parte del gobierno del estado suspendiendo las actividades de la burocracia estatal y municipal además del Poder Legislativo y del Poder Judicial anunciándose por el subsecretario de salud federal, que dicho confinamiento se ampliará hasta el 30 de mayo del presente año.

En ese mismo orden de ideas, es un hecho latente que las familias son las que sienten los efectos colaterales de la pandemia desde el temor de la pérdida del trabajo, estrés prolongado y deterioro de la salud mental además la ausencia de sistemas adecuados de protección social exacerbada la exposición de los niños más vulnerables a esta crisis.

Al respecto la UNICEF y la Organización Internacional del Trabajo hicieron un llamado a los gobiernos a fortalecer las medidas de protección social sobre todo para las familias más vulnerables, esas medidas concluirán entre otras el respaldo a los empleadores para que mantengan su plantilla de trabajadores y les paguen y la garantía de brindar apoyo financiera a quienes pierdan el empleo en tiempos del coronavirus terminar una relación laboral o suspenderla implica dejar al trabajador en total estado de indefensión en pocas palabras lo lanzamos a la boca del lobo ya que como pagará su salud, como comprará sus alimentos, su servicios de luz, agua etcétera.

Por lo tanto, todas las medidas que se implementen por parte de los municipios deben pugnar principalmente por proteger a los ciudadanos de la desafortunada consecuencia de este terrible virus.

En ese sentido es esencial la solidaridad por parte de los ayuntamientos municipales a través de acciones que vayan encaminadas a proteger la vida, la salud, la seguridad alimentaria y principalmente el derecho al trabajo como un derecho humano cuando se presentan fenómenos naturales o emergencias sanitarias que afecten esencialmente a personas en situación de

vulnerabilidad y son por lo tanto sujeto de especial protección.

Por lo anteriormente expuesto, y tal como lo refiere el proponente del presente punto de acuerdo al señalar como necesario el mantener las fuentes de empleo y que no se reduzcan los salarios de los trabajadores por parte de los ayuntamientos municipales para atenuar los efectos económicos consecuencia de las medidas de confinamiento aunado a que estos órganos municipales a través de su presupuesto de egresos destinaron en el presente ejercicio fiscal los recursos para el pago de sus trabajadores.

Es por lo que el sentido de mi voto es a favor del presente punto de acuerdo parlamentario.

Atentamente
Diputado Carlos Cruz López.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Robell Urióstegui Patiño, favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano.

A favor.

Quienes no tengan activado su video por favor, lo deben de hacer.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Robell Urióstegui Patiño, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso, diputado presidente.

Diputadas, diputados amigos.

Pueblo de Guerrero.

El suscrito diputado Marco Antonio Cabada Arias, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA presento el siguiente punto de acuerdo parlamentario con la siguiente exposición de motivos:

Recientemente el 21 de abril, se decretó por parte del subsecretario de Salud del gobierno federal el inicio de la fase tres, y hasta el día domingo 26 de abril, el estado de Guerrero registraba más de 200 casos positivos de COVID-19, y más de 31 defunciones en los municipios de Acapulco, Iguala, Chilpancingo, Taxco de Alarcón, Huamuxtlán y Cocula.

Ahora bien, a consecuencia de esta pandemia en municipios como Alcozauca de Guerrero, San Marcos, Ayutla, Copala, Florencio Villarreal, Marquelia, Ometepec, San Luis Acatlán, Cuautuepec, Copanatoyac, solo por mencionar algunos, han registrado situaciones atípicas, como el anuncio de la cuarentena o confinamiento obligatorio domiciliario a determinadas horas e incluso bloqueo de acceso para entrar o salir de dichos municipios.

Ante esta situación es puntual precisar que, para establecer un “Estado de Excepción” es necesario que el Presidente de la República haga la petición al Congreso de la Unión, ya que es el único facultado para solicitar una medida de esa naturaleza. “dentro del estado de excepción” implica la restricción del derecho al libre tránsito y, como tal, es una facultad que sólo tiene el Presidente de la República, por así establecerlo en el Artículo 29 de nuestra Carta Magna.

De lo anterior se colige que, un “estado de excepción” es un mecanismo de defensa que se activa única y exclusivamente en casos de extrema emergencia o frente a situaciones extraordinarias, por ejemplo, catástrofes naturales, epidemias o pandemias, guerras, desórdenes públicos, para lo cual se emite un decreto que se restringen las garantías constitucionales y en este se tiene que precisar en qué consiste, por cuanto tiempo hasta la libertad de tránsito.

Bajo ese contexto es claro que, ninguna autoridad municipal tiene facultades para decretar la restricción de libre de Tránsito o alguna otra garantía que nos concede nuestra Carta Magna, si bien es cierto la población no ha atendido del todo las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias respecto al “confinamiento voluntario”, sin embargo las acciones gubernamentales

no puede pasar de una recomendación o invitación a la consciencia de ciudadano de quedarse en casa.

Por lo que considero que, aquel o aquellos Presidentes Municipales o cabildos que determinen bloquear los accesos a sus demarcaciones territoriales para restringir la entrada o la salida de este, decreten confinamiento o cuarentena obligatoria en sus respectivos municipios, tendrán que asumir la responsabilidad de las consecuencias que de estas se generen, ya que esta y otras acciones similares traen consigo la violación a las Garantías Constitucionales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de la Plenaria, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente a los 80 presidentes municipales así como a sus cabildos municipales y al consejo municipal de Ayutla de los Libres del Estado Libre y Soberano de Guerrero; que ante la contingencia de la pandemia originada por el COVID-19, se abstengan de bloquear los accesos a sus demarcaciones territoriales para restringir la entrada o la salida de este, decreten confinamiento o cuarentena obligatoria en sus respectivos municipios, o algún acto privativo de las garantías constitucionales de los ciudadanos guerrerenses o de quienes transiten por el estado.

Segundo. Que esta Honorable Soberanía se constituya en vigilante y salvaguarde las garantías constitucionales de los ciudadanos guerrerenses y de quienes transiten en el estado, turnando la presente a la comisión legislativa que corresponda para su debido seguimiento.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión íntegra

Diputado Alberto Catalán Bastida.

Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Diputado Marco Antonio Cabada Arias, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 Fracción I; 79 Fracción IX; 98 Párrafo 1º; 297 Fracción III y todas las demás disposiciones de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo Número 231, en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de México, en coordinación con la Secretaría de Salud, ha implementado una serie de medidas para prevenir y controlar los contagios en el país, entre las cuales se incluyen la extensión del período vacacional estudiantil, la Jornada Nacional de Sana Distancia y el Plan DN-III-E. De un total de tres fases epidemiológicas identificadas por las autoridades sanitarias, según el grado de transmisión de la enfermedad, el 24 de marzo se decretó la fase 2 que comprende primordialmente la suspensión de ciertas actividades económicas, la restricción de congregaciones masivas y la recomendación de resguardo domiciliario a la población en general.

El 30 de marzo se declaró una emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor como consecuencia de la evolución de casos confirmados y muertes por la enfermedad en el país, lo cual dio lugar a la ejecución de acciones adicionales para su prevención y control.

Recientemente el 21 del presente mes, se decretó por parte del subsecretario de Salud del gobierno federal el inicio de la fase tres, y hasta el día domingo 26 de abril, el estado de Guerrero registraba más de 200 casos positivos de COVID-19, y más de 31 defunciones en los municipios de Acapulco, Iguala, Chilpancingo, Taxco de Alarcón, Huamuxtitlan y Cocula.

Ahora bien, a consecuencia de esta pandemia en municipios como San Marcos, Ayutla, Cópala, Florencio Villarreal, Márquelia, Ometepec, San Luis Acatlán, Cuautuepec, Copanatoyac, han anunciado cuarentena o confinamiento obligatorio domiciliario a determinadas horas y bloquean el acceso para entrar o salir de dichos municipios, e incluso en el Municipio de Alcozauca de Guerrero, existen registros de agresiones a ciudadanos por parte de la propia "Policía Municipal".

Ante esta situación es puntual precisar que, para establecer un "Estado de Excepción" es necesario que el Presidente de la República haga la petición al Congreso de la Unión, ya que es el único facultado para solicitar una medida de esa naturaleza. "dentro del estado de excepción" implica la restricción del derecho al libre tránsito y, como tal, es una facultad que sólo tiene el Presidente de la República, establecida en el Artículo 29 constitucional, el cual establece "En los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública, o de

cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto, solamente el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con la aprobación del Congreso de la Unión o de la Comisión Permanente cuando aquel no estuviere reunido, podrá restringir o suspender en todo el país o en lugar determinado el ejercicio de los derechos y las garantías que fuesen obstáculo para hacer frente, rápida y fácilmente a la situación; pero deberá hacerlo por un tiempo limitado, por medio de prevenciones generales y sin que la restricción o suspensión se contraiga a determinada persona”.

De lo anterior se colige que, un “estado de excepción” es un mecanismo de defensa que se activa única y exclusivamente en casos de extrema emergencia o frente a situaciones extraordinarias, por ejemplo, catástrofes naturales, epidemias o pandemias, guerras, desórdenes públicos, existen 4 tipos de estados de excepción, estos son el estado de alarma, estado de excepción y emergencia económica, estado de sitio y estado de guerra o ley marcial. También se puede hablar del estado de emergencia sanitaria y los estados de conmoción.

En el concepto de estado de excepción agamben (Teoría política de Giorgio Agamben) Explican que este estado es causado por una situación extrema que genera peligro en la nación. Por ejemplo, en el caso de que se dé un estado de excepción, el gobierno de una determinada nación hará todo lo posible para resguardar la seguridad de los ciudadanos y este se puede dar por emergencias sanitarias y pandemias, tal como se está dando en la actualidad por el tema del covid-19. Aunado a ello, la expedición de un decreto en el que restrinjan las Garantías Constitucionales, tiene que precisar en qué consisten estas restricciones, por cuanto hace a la libertad de tránsito, se especificaría en qué casos estará permitido que la población salga y cuántas personas pueden hacerlo, qué sanciones se podrían aplicar, cuáles son las facultades que tendría la policía para hacer cumplir el mandato, por cuánto tiempo se aplicaría la restricción, y cómo podría la población cumplir con el mandato.

Bajo ese contexto es claro que, ninguna autoridad municipal tiene facultades para decretar la restricción de Libertad de Tránsito o alguna otra garantía que nos concede nuestra Carta Magna, si bien es cierto la población no ha atendido del todo las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias respecto al “confinamiento voluntario”, sin embargo las acciones gubernamentales no puede pasar de una recomendación o invitación a la consciencia de ciudadano de quedarse en casa.

Por lo que considero que, aquel o aquellos Presidentes Municipales o cabildos que determinen bloquear los accesos a sus demarcaciones territoriales para restringir la entrada o la salida de este, decreten confinamiento o cuarentena obligatoria en sus respectivos municipios, tendrán que asumir la responsabilidad de las consecuencias que de estas se generen, ya que esta y otras acciones similares traen consigo la violación a las Garantías Constitucionales que todos los Ciudadanos Mexicanos y Guerrerenses gozamos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de la Plenaria, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

PRIMERO. QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LAS ESFERAS DE COMPETENCIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 80 PRESIDENTES MUNICIPALES ASI COMO A SUS CABILDOS MUNICIPALES Y AL CONSEJO MUNICIPAL DE AYUTLA DE LOS LIBRES, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; QUE ANTE LA CONTIGENCIA DE LA PANDEMIA ORIGINADA POR EL COVID-19, SE ABSTENGAN DE BLOQUEAR LOS ACCESOS A SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES PARA RESTRINGIR LA ENTRADA O LA SALIDA DE ESTE, DECRETEN CONFINAMIENTO O CUARENTENA OBLIGATORIA EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, O ALGUN ACTO PRIVATIVO DE LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES DE LOS CIUDADANOS GUERRERENSES O DE QUIENES TRANSITEN POR EL ESTADO.

SEGUNDO. QUE ESTA HONORABLE SOBERANÍA SE CONSTITUYA EN VIGILANTE Y SALVARGUARDE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE LOS CIUDADANOS GUERRERENSES Y DE QUIENES TRANSITEN EN EL ESTADO, TURNANDO LA PRESENTE A LA COMISIÓN LEGISLATIVA QUE CORRESPONDA PARA SU DEBIDO SEGUIMIENTO.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario, para su conocimiento y efectos legales correspondientes a los 80 Presidentes Municipales así como a sus Cabildos Municipales y al Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

TERCERO.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en las primeras planas de dos diarios de circulación estatal y en la página web del H. Poder Legislativo para conocimiento formal y general de la población guerrerense.

Atentamente
Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a veintisiete de abril de dos mil veinte.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Está solicitando el uso de la palabra el diputado Moisés, ¿con qué objeto diputado?

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Para presentar una adición al punto de acuerdo.

El Presidente:

Correcto diputado sería después de la votación de urgente y obvia con mucho gusto.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Correcto, gracias.

El Presidente:

Diputado Celestino, ¿con qué objeto diputado?

El diputado Celestino Cesáreo Guzmán:

Después de la votación presidente, para razonar mi voto.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y

obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

El sentido de la votación fueron 24 votos a favor, 21 en contra ninguna abstención, por lo tanto la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución y se turnará a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “f” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ossiell Pacheco Salas, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Por favor, activar el audio del diputado Ossiell.

¿Diputado Ossiell me está escuchando?

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, lo escuchamos.

El diputado Ossiell Pacheco Salas:

El que suscribe Ossiell Pacheco Salas, diputado del Grupo Parlamentario de Morena, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración de esta Soberanía, para su discusión, y en su caso aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 15, la Constitución Política del Estado de Guerrero, en su artículo 179 y la Ley Orgánica del Municipio Libre estatal en su Artículo 177, señalan que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, asimismo tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos como el de agua potable,

drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Que es una realidad que los Organismos Municipales Operadores de Agua enfrentan situaciones complicadas que tienen que ver con adeudos históricos por concepto de consumo de energía eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Que las autoridades tanto federal, estatal y municipal, deben poner el interés en que el agua llegue a los hogares de la población, porque se trata de un derecho humano, es un mandato constitucional que se debe cumplir y tomar con toda la seriedad para garantizar su cumplimiento sobre todo en momentos como el que estamos viviendo.

Que en la actualidad el mundo entero se encuentra en estado de riesgo debido a la Pandemia del Coronavirus COVID-19, tal y cómo lo ha establecido la Organización Mundial de la Salud (OMS), y la propia Secretaría de Salud del Gobierno Federal, y su contraparte de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero.

Que en nuestro país cuenta con más de 26,025 infectados por el COVID 19 y 2,507 defunciones y nuestro estado tiene 388 casos confirmados y 58 defunciones hasta el día de hoy, por ese motivo se deben tomar las medidas necesarias y elementales para que este virus no se siga propagando.

Que esta legislatura se ha pronunciado por que la Comisión Federal de electricidad reclasifique las tarifas eléctricas, condone y haga una excepción del cobro de los adeudos que los organismos de agua tengan con esa dependencia federal y es imperativo que en estos tiempos no se les corte el servicio de energía eléctrica para que sigan suministrando el agua a los hogares guerrerenses, sin que exista una respuesta clara de la CFE para apoyar a estos organismos. Incluso hoy un diario de circulación nacional da a conocer que la CFE desde hace quince días notificó que va a cortar el suministro de energía a organismos operadores de agua en los municipios según lo dio a conocer el director general de la Asociación Nacional de Entidades de Agua y Saneamiento de la ANEAS Hugo Rosas Silva.

Esto ha generaría una grave crisis en nuestro Estado al verse afectado la mayor parte de los municipios de Guerrero sobre todo en estos momentos de crisis sanitaria que estamos viviendo.

Que es necesario conjuntar esfuerzos para que mediante un consenso generalizado y en un solo sentido se pueda hacer un llamado a la paraestatal de la

Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que se realicen las adecuaciones necesarias para que los organismos operadores de agua puedan operar y no se les corte el suministro de energía eléctrica por el tiempo que dure la pandemia, aun cuando se tengan adeudos atrasados o sean generados en este periodo de emergencia.

Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundado, me permito someter a consideración del pleno de este Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo aprobado por la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de diputados federal que establece:

PRIMERO: Se exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Energía, Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía para que en el ámbito de sus atribuciones establezca un mecanismo para que los Organismos Operadores de Agua o Prestadores de Servicios Públicos de Agua y Saneamiento sean reclasificados en el consumo y pago de Tarifa Industrial a otra más benéfica como la Tarifa Acuícola EA, en beneficio de los Consumidores finales del Servicio de Agua Potable que son todos los ciudadanos. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Hacienda, a que establezca un mecanismo de apoyo para que, a los Organismos Operadores de Agua o Prestadores de Servicios Públicos de Agua y Saneamiento, les sea condonado o diferido el pago de Impuestos y Derechos correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo mientras dure la presente contingencia sanitaria.

SEGUNDO: Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a evitar cortes de energía eléctrica a Prestadores de Servicios de Agua y Saneamiento de México (SAPyS), a partir de hoy y hasta que se levante la contingencia de salud debido al COVID-19, ya que contar con dicho servicio es esencial para seguir dotando de Agua Potable a los hogares mexicanos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase a la Cámara de diputados federal, a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento del Congreso Federal, a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía para su cumplimiento y efectos legales.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página oficial del Poder Legislativo, para conocimiento general y efectos legales conducentes.

Versión íntegra

El que suscribe Ossiel Pacheco Salas, diputado del Grupo Parlamentario de Morena, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración de esta Soberanía, para su discusión, y en su caso aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 15, la Constitución Política del Estado de Guerrero, en su artículo 179 y la Ley Orgánica del Municipio Libre estatal en su Artículo 177, señalan que Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, asimismo tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos como el de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Que es una realidad que los Organismos Municipales Operadores de Agua enfrentan situaciones complicadas que tienen que ver con adeudos históricos por concepto de consumo de energía con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Que las autoridades tanto federal, estatal y municipal, deben poner el interés en que el agua llegue a los hogares de la población, es un derecho humano, es un mandato constitucional que se debe cumplir y tomar con toda la seriedad para garantizar su cumplimiento sobre todo en momentos como el que estamos viviendo.

Que en la actualidad el mundo entero se encuentra en estado de riesgo debido a la Pandemia del Coronavirus

COVID-19, tal y cómo lo ha establecido la Organización Mundial de la Salud (OMS), y la propia Secretaría de Salud del Gobierno Federal, y su contraparte de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero.

Que nuestro país cuenta con más de 14,677 infectados por el COVID 19 y 1,351 defunciones y nuestro estado tiene 201 casos confirmados y 31 defunciones, por ese motivo se deben tomar las medidas necesarias y elementales para que este virus no se siga propagando.

Que esta legislatura se ha pronunciado por que la Comisión Federal de electricidad reclasifique las tarifas eléctricas, condone y haga una excepción del cobro de los adeudos que los organismos de agua tengan con esa dependencia federal y es imperativo que en estos tiempos no se les corte el servicio de energía eléctrica para que sigan suministrando el agua a los hogares guerrerenses, sin que exista una respuesta clara de la CFE para apoyar a estos organismos.

Que es necesario conjuntar esfuerzos para que mediante un consenso generalizado y en un solo sentido se pueda hacer un llamado a la paraestatal de la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que se realicen las adecuaciones necesarias para que los organismos operadores de agua puedan operar y no se les corte el suministro de energía eléctrica por el tiempo que dure la pandemia, aun cuando se tengan adeudos atrasados o sean generados en este periodo de emergencia.

Que el pleno de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de diputados federal, emitió un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía, Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía para que establezcan un mecanismo de apoyo para que a los Organismos Operadores de Agua o Prestadores de Servicios Públicos de Agua y Saneamiento, les sea condonado o diferido el pago de impuestos y derechos correspondientes a los meses de marzo, abril y mientras dure la contingencia sanitaria.

De igual manera se pide que se valore y en su caso cambiar la tarifa de cobro industrial a una más benéfica, como la acuícola, con el objetivo de que no solo los organismos operadores de agua se beneficien, sino también que estos beneficios lleguen a los consumidores, que son los ciudadanos.

Que aun cuando los ingresos de los Organismos Operadores de Agua en nuestro estado de Guerrero por motivo de la pandemia generada por el Coronavirus, han bajado hasta en un 80 por ciento, de acuerdo a

información vertidas por algunos directivos de esos organismos, la Comisión Federal de Electricidad continúa exigiendo el pago de servicio eléctrico.

Que ante la situación crítica de los organismos operadores y la exigencia de la CFE y considerando que si el exhorto planteado por la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de diputados federal, lograra concretarse, los beneficios repercutirían a nuestro Estado, que tiene por parte de los Organismos operadores de Agua, una de las carteras vencidas o adeudos con la CFE que resultan impagables y aunado a eso, las tarifas eléctricas que se cobran, son muy altas.

Por eso, es importante sumarnos a esas iniciativas que realizan los diputados de la Cámara federal, como esta, que tienen en la medida de su consumación, beneficios para nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundado, me permito someter a consideración del pleno de este honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo aprobado por la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de diputados federal que establece:

PRIMERO: Se exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaria de Energía, Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía para que en el ámbito de sus atribuciones establezca un mecanismo para que los Organismos Operadores de Agua o Prestadores de Servicios Públicos de Agua y Saneamiento sean reclasificados en el consumo y pago de Tarifa Industrial a otra más benéfica como la Tarifa Acuícola EA, en beneficio de los Consumidores finales del Servicio de Agua Potable que son los ciudadanos. Asimismo, se exhorta a la Secretaria de Hacienda, a que establezca un mecanismo de apoyo para que, a los Organismos Operadores de Agua o Prestadores de Servicios Públicos de Agua y Saneamiento, les sea condonado o diferido el pago de Impuestos y Derechos correspondientes a los meses de marzo y abril y mientras dure la presente contingencia sanitaria.

SEGUNDO: Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a evitar cortes de energía eléctrica a Prestadores de Servicios de Agua y Saneamiento de México (SAPyS), a partir de hoy y hasta que se levante la contingencia de salud debido al COVID-19, ya que contar con dicho servicio es esencial para seguir dotando de Agua Potable a los hogares mexicanos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase a la Cámara de diputados federal, a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento del Congreso Federal, a los Titulares de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaria de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía para su cumplimiento y efectos legales.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página oficial del Poder Legislativo, para conocimiento general y efectos legales conducentes.

Atentamente
Diputado Ossiell Pacheco Salas

Es cuanto.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Si diputado Jorge, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Salgado Parra:

Para razonar mi voto a favor, presidente.

El Presidente:

¿Alguien más diputadas, diputados?

En el uso de la palabra el diputado Jorge Salgado para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Gracias, presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Ese es un tema que ya lo habíamos tocado en sesiones anteriores en donde se exhortaba a la Comisión Federal de Electricidad para que bajaran las tarifas eléctricas como sucedió en el Estado de Tabasco y podamos tener acceso a una tarifa mucho más barata para el pago de la tarifa de la energía eléctrica.

Obviamente mi compañero y amigo Ossiel menciona también el hecho de que podamos ayudar a los organismos operadores de agua que salvo muy bueno indudable tenemos dos lugares importantes con esos problemas de viabilidad económica que es Chilpancingo y Acapulco y por ende me da mucho gusto este punto de acuerdo en donde veo a la mayoría de todos sumados.

Es importante que nos volteen a ver a Guerrero en los momentos que estamos viviendo son importantes un tema que no debemos dejar de lado el agua y ya tenemos también temperaturas de 40 grados en la zona de Tierra Caliente ahí está mi presidente de la Junta de Coordinación Política que no me dejará de mentir obviamente Chilpancingo ya es más caliente creo que Acapulco así que de que el hecho de que baje la tarifa eléctricas para casa-habitación y que también podamos obtener algún beneficio en torno a los prestadores de servicios cuando ahorita que esta la pandemia y cuando termine será de gran ayuda.

Así que te felicito a Ossiel por la excelente exposición y mi voto será a favor.

Muchas gracias, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ossiel Pacheco Salas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose levantando la mano.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ossiel Pacheco Salas; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “g” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Adelante, diputada.

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Gracias, diputado presidente.

La suscrita diputada Mariana Itallitzin García Guillen, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena de la Sexagésima Segunda Legislatura, en uso de mis facultades que me confieren los artículos 23, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

En días pasados los prestadores y promotores de servicios turísticos de Acapulco, me manifestaron que, debido a la contingencia generada por el Covid-19, se han cancelado los arribos de cruceros, así como en casi el 100 por ciento la llegada de turistas a nuestro puerto

Aunado a ello derivado de las autoridades de los tres niveles de gobierno han hecho la recomendación a la población de permanecer en sus hogares para contrarrestar los contagios del COVID 19, evidentemente ellos no cuentan con un salario fijo, no nos es ajena a la evidente descomposición en este momento, la desocupación que existe en el Puerto de Acapulco, hoteles desocupados, restaurantes y otros negocios vacíos, embarcaciones paralizadas y miles de prestadores de servicios y vendedores ambulantes se encuentran sin actividad derivado de los efectos ocasionados por la pandemia de coronavirus en el turismo tanto estatal como nacional e internacional.

Hay que recordar que México es una potencia en turismo es la séptima nación más importante en este rubro y la primera en América Latina, sus destinos atrajeron a más de 45 millones de visitantes extranjeros de más de 150 naciones.

El panorama es desolador a nivel internacional si se toma en cuenta que desde que la Organización Mundial de la Salud, se declaró pandemia al Covid-19, y los países más afectados son a su vez los principales emisores de turistas hacia México, como Francia, España, Estados Unidos, China e Italia.

El día de ayer propietarios de yates del Paseo del Pescador, en la zona tradicional, advierten que las 20 empresas que prestan este servicio están prácticamente en quiebra, y que rompen de manera inmediata el cerco de seguridad, ya que están en riesgo 292 empleos directos y mil 500 indirectos.

Por lo que, desde este Honorable Congreso del Estado; debemos pensar, plantear y proponer medidas compensatorias de carácter económica para aminorar los impactos que se provocarán inevitablemente por el COVID 19.

De todo lo anteriormente expuesto, solicitamos la intervención de las autoridades estatales para apoyar a dicho sector, con el objeto de que se les pueda tomar en cuenta y se les asigne un sueldo temporal durante el tiempo que dure la contingencia, ya que el sector de prestación de servicios turísticos, será de los más afectados en esta contingencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

Acuerdo Parlamentario

Único.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado Héctor Astudillo Flores, para que instruya al Secretario de Fomento y Desarrollo Económico y al Secretario de Turismo, Ciudadanos Álvaro Burgos Barrera y Ernesto Rodríguez Escalona, respectivamente, para que en el ejercicio de sus atribuciones y facultades, evalúen la viabilidad de implementar acciones de apoyo a los prestadores de servicios turísticos del estado, para que se les incluya en los programas de apoyos económicos como seguro por desempleo.

Es cuanto, muchas gracias.

Versión íntegra

La suscrita diputada Mariana Itallitzin García Guillen, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de mis facultades que me confieren los artículos 23, fracción I; 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

Considerandos

En días pasados me reuní con los prestadores de servicios turísticos, mejor conocido como guías de turistas de Acapulco; Guerrero, quienes entre otras cosas manifestaron que, debido a la contingencia generada por el Covid-19, se han cancelado los arribos de cruceros, así como en casi el 100 por ciento la llegada de turismo vía aérea y terrestre a dicho puerto, lo cual ha mermado drásticamente dicha actividad laboral, ello derivado de las autoridades de los tres niveles de gobierno que han hecho la recomendación a la población en general de permanecer en sus hogares por más de un mes, con la finalidad de contribuir para una pronta recuperación del problema de salud por el que está pasando nuestro país.

Y naturalmente, debido a las circunstancias particulares del trabajo de los guías turísticos, mismo que no cuentan con un salario fijo, lesiona gravemente la economía de las familias de las personas que se dedican a esta actividad, por lo que es necesario que el gobierno estatal los tome en consideración en los programas de apoyos económicos por desempleo a todos los prestadores de servicios turísticos.

Ahora bien, lo anterior ciertamente es notable, pues en nuestro puerto de Acapulco hoy en día, encontramos

hoteles desocupados, restaurantes y otros negocios vacíos, embarcaciones paralizadas y miles de prestadores de servicios y vendedores ambulantes se encuentran sin actividad derivado de los efectos ocasionados por la pandemia de coronavirus en el turismo tanto estatal como nacional, los cuales no tienen precedente en el país.

Ni siquiera la crisis financiera de 1994 o fenómenos naturales tuvieron efectos tan devastadores como los que está ocasionando la actual crisis sanitaria en la industria turística, que representa 9 por ciento del producto interno bruto (PIB).

Sin duda alguna, la caída en el turismo es aún difícil de estimar, pero no hay duda de que este será el peor año para el sector.

Esta industria es la primera y más afectada a raíz de la pandemia que surgió en China a finales del año pasado y se propagó a principios de marzo con fuerza en distintas naciones, tomando por sorpresa al sector turístico, que en nuestro país es el tercer generador de divisas y el mayor empleador de mujeres, justo cuando se preparaban para atender la temporada vacacional de Semana Santa, una de las más importantes del año y la cual se considera perdida para la mayor parte de los destinos de captación de visitantes en el país.

En 2019, México captó 24 mil 562.6 millones de dólares por viajeros internacionales, cantidad superior a las divisas generadas por la venta de petróleo (22 mil 552 millones), y por debajo de los envíos de remesas (36 mil millones).

Hasta diciembre pasado, el sector turístico en México empleaba a más de 4.3 millones de personas, aunque la cifra puede alcanzar 10 millones si se consideran los empleos indirectos.

México es potencia en turismo, es la séptima nación más importante en este rubro y la primera en América Latina. Sus destinos atrajeron a más de 45 millones de visitantes extranjeros de más de 150 naciones.

El impacto en el turismo tanto nacional como internacional será muy elevado, considerando que en el ámbito internacional las industrias de la aviación y de cruceros han venido suspendiendo actividades y un mayor número de países han cerrado sus fronteras, restringido vuelos y movimientos de personas, por el temor que ya existe a viajar.

A escala nacional se observa la cancelación de eventos y el cierre de algunos atractivos turísticos, lo que aunado

a las medidas de prevención impactará con fuerza la actividad turística interna.

El panorama es desolador si se toma en cuenta que desde que la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al Covid-19, los países más afectados son a su vez los principales emisores de turistas hacia México, como Francia, España, Estados Unidos, China e Italia.

Como consecuencia de lo anterior, la pandemia de coronavirus provocará una caída de 3 por ciento en el PIB turístico del país, lo que equivale a una pérdida de 2 mil 400 millones de dólares y por lo menos 300 mil empleos.

Con la aparición de la enfermedad, autoridades de diferentes entidades acordaron el cierre de gimnasios, cines, bares, cantinas y centros nocturnos; también establecieron restricciones en restaurantes y en destinos con playas.

Los estados con mayor actividad turística son Quintana Roo, donde estas actividades representan 25 por ciento del PIB; en Baja California Sur generan 75 por ciento de la economía local; en Nayarit, 13 por ciento; en Guerrero, 7, y en Oaxaca, 4 por ciento.

En nuestro Estado, las afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria en Acapulco e Ixtapa-Zihuatanejo se adelantaron a la Jornada Nacional de la Sana Distancia, el pasado 23 de marzo, y sus efectos alcanzan a miles de personas y negocios, ya sean prestadores de servicios de playa, comerciantes ambulantes, vendedoras de comida, pequeños empresarios, transportistas, embarcaciones de recreo, restaurantes, hoteles y establecimientos de diversos giros.

Propietarios de yates del Paseo del Pescador, en la zona tradicional, advirtieron que las 20 empresas que prestan este servicio están prácticamente en quiebra, pues la contingencia ha ocasionado la cancelación de todas las salidas programadas para las próximas semanas, y por lo mismo están en riesgo 292 empleos directos y mil 500 indirectos.

Por lo que, se acentuó la crisis de comercios y empresas de servicios turísticos, que viven al día ya que se desplomaron 90 por ciento las ventas en los 110 establecimientos afiliados, de los cuales 10 por ciento ya cerraron. Otros hacen esfuerzos por no despedir trabajadores con medidas como horarios escalonados, pero muchos podrían sobrevivir así solamente 15 días más, por lo que existe incertidumbre entre las 3 mil familias que dependen de estas actividades.

El presidente de la Federación de Cámaras de Comercio y Servicios Turísticos del Estado de Guerrero, Alejandro Martínez Sidney, indicó que 98 mil trabajadores, de aproximadamente 176 mil que laboran en empresas afiliadas a la organización, fueron dados de baja en el estado hace una semana y han cerrado 570 establecimientos.

Lo anterior, es inevitable, pero lo cierto es que tenemos que seguir luchando contra la pandemia y al mismo tiempo hemos de enfocar nuestros esfuerzos para poder restaurar la normalidad económica lo más rápido posible.

Por lo que es necesario actuar con mayor firmeza para amortiguar el golpe, con una respuesta más coordinada de los gobiernos para lanzar una tabla de salvación a las personas que se dedican a la prestación de servicios turísticos, porque como ya ha quedado claro anteriormente, la actividad que desempeñan este sector es una de los más importantes, sino es que la más importante, por ello considero necesario enfocar nuestros esfuerzos para poder ayudar económicamente tanto este sector como a todos los sectores sociales que sin duda resurgirán muy debilitados cuando la crisis sanitaria haya pasado.

Por lo que desde este Honorable Congreso del Estado debemos pensar en medidas compensatorias de carácter económico para aminorar los impactos que se provocarán por el Covid-19.

De todo lo anteriormente expuesto y a nombre de todos los guías turísticos guerrerenses, subo a esta Tribuna para solicitar la intervención de las autoridades estatales para apoyar a dicho sector, con el objeto de que se les pueda tomar en cuenta y se les asigne un sueldo durante el tiempo que dure la contingencia, ya que el sector de prestación de servicios turísticos será de los más afectados en esta contingencia sanitaria, en este sentido, se debe de implementar un programa que apoye a este sector en particular.

En Morena, tenemos la firme convicción de apoyar a todos los sectores de la sociedad ofreciendo propuestas que apuesten al cambio y la transformación, pero sobre todo a la reconstrucción del tejido social, máxime si está en juego la estabilidad económica de nuestro estado y por ende el bienestar de los guerrerenses, por ello. “Queremos un Guerrero saludable y productivo”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

Acuerdo Parlamentario

Único.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado Héctor Astudillo Flores, para que instruya al Secretario de Fomento y Desarrollo Económico y al Secretario de Turismo, Ciudadanos Álvaro Burgos Barrera y Ernesto Rodríguez Escalona, respectivamente, para que en el ejercicio de sus atribuciones y facultades, evalúen la viabilidad de implementar acciones de apoyo a los prestadores de servicios turísticos del estado, para que se les incluya en los programas de apoyos económicos como seguro por desempleo.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a los titulares de las Secretarías de Fomento y Desarrollo Económico y Turismo del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Web Oficial de este Honorable Congreso, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 20 de abril de 2020

Atentamente

Diputada Mariana Itallitzin García Guillén.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada.

El diputado Omar Jalil ¿con qué objeto diputado?

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Buenas tardes compañeros, diputados.

Para presentarles una adición a esta propuesta.

El Presidente:

Correcto, diputado.

Después de la votación, sería después de votar el asunto si es de urgente y obvia resolución.

Esta presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

El diputado Omar Jalil, desea presentar una adición.

La diputada Araceli ¿con qué objeto diputada?

La diputada Araceli Alhelí Alvarado González:

Para hacer una adición, presidente.

El Presidente:

Adición también.

Diputado Heriberto Huicochea ¿con qué objeto?

El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:

Para presentar también una modificación a la propuesta que se acaba de hacer.

El Presidente:

Correcto, diputado.

La diputada Guadalupe González Suástegui ¿con qué objeto diputada?

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Para razonar mí voto a favor.

El Presidente:

Gracias, diputada permítame.

Primero se le dará el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, para razonar su voto y posteriormente al diputado Omar Jalil Flores Majul, para presentar una adición, igual manera a la diputada Araceli Alhelí Alvarado González y al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, para presentar una modificación.

En el uso de la palabra la diputada Guadalupe González Suástegui, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Gracias, presidente.

En relación al acuerdo parlamentario a discusión, por lo que se propone implementar acciones de apoyo a los prestadores de servicios turísticos del Estado, como presidenta de la Comisión Legislativa de Turismo y diputada de Acción Nacional, manifiesto mi voto a favor de la propuesta en los siguientes términos:

El gobierno federal, desestabilizó al sector turístico con iniciativas que al día de hoy, podemos afirmar fueron equivocadas como la desaparición del Consejo Mexicano de Promoción Turística y la consecuente utilización de estos recursos para la construcción del tren maya, que significó centralizar los esfuerzos del turismo en una sola zona del país y dejar de lado la promoción de otros destinos como Guerrero.

En Acapulco han sido más de 60 hoteles, los que han cerrado sus puertas más de 40 hospederías han cerrado Ixtapa y Zihuatanejo, mientras que más de 30 en Taxco de Alarcón, se le suman los cierres de centros comerciales, tiendas departamentales, bares, discotecas, cines, gimnasios y restaurantes.

Así como la disposición de playas cerradas en Guerrero, actualmente sólo pueden alojarse en los hoteles los huéspedes con actividades económicas esenciales como viajes de negocios. Durante la crisis económica causada por esta pandemia de COVID 19, son miles de familias las que dependen de este sector gravemente dañado.

Insisto en lo referido en el acuerdo parlamentario que propuse hace unos momentos, debemos de tomar en

consideración las problemáticas particulares del sector y contemplar medidas que se ha negado el gobierno federal a implementar como es el diferimiento y cancelación del pago de impuestos locales, créditos y financiamiento directos a las empresas y un ingreso básico universal a trabajadores formales e informales.

Estoy de acuerdo exhortar al gobierno en el ámbito local y propongo también ampliar el exhorto al gobierno federal, los prestadores de servicios turísticos tienen nuestra solidaridad y respaldo ante la difícil situación de turismo en Guerrero y que se agravó con las medidas implementadas por la pandemia, por ello me extraña que la proponente diga o proponga este tipo de acuerdos cuando hace unos minutos dijo que el gobierno Federal tenía contemplados a todos los sectores en el decreto de austeridad del presidente Obrador. Entonces, no, nos queda claro si se están apoyando todos los sectores o no se les está apoyando.

Expreso mi voto a favor del acuerdo que reconoce que hay un panorama desolador para el turismo en Guerrero.

Es cuanto, presidente.

Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada.

En el uso de la palabra el diputado Omar Jalil Flores Majul, para realizar una adición a la proposición del punto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Gracias, compañero presidente.

Con fundamento en el artículo 23 fracción III y el artículo 314, y con el propósito de incorporar elementos útiles para el cumplimiento de este acuerdo, atendiendo la solicitud a la compañera diputada Mariana, para exhortar al gobierno del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones y facultades, evalúen la viabilidad de implementar acciones de apoyo a los pescadores de servicios turísticos del Estado, para que se les incluya en los programas de apoyos económicos como el seguro de desempleo, merecen la pena subrayar que al respecto sin duda, es una buena intención de atender este asunto brutal, provocado por la pandemia del virus Sars COVID, ante el cual ningún gobierno está preparado en

ninguna parte del mundo para combatir este virus y podernos defender.

Este letal virus atacó a la sociedad y al mundo y caso aniquila la estructura en la economía y del mercado, puso a la sociedades en vilo y a la política y su actividad como un ejercicio al bien común, misma que solo puede ayudar a encausar los efectos y las consecuencias de esta grave pandemia que estamos viviendo en el siglo XXI.

Para ello, se requieren acuerdos y visiones que vayan más allá de la parcialidad o de intereses limitados como estas estructuras que desde mi punto de vista, son limitadas por una formación ideológica y social. Y hoy sin duda, necesitamos proponer y añadir a la propuesta de la motivante lo siguiente por lo que establecemos las bases de una visión de estado que se comparten con argumentos expuestos y que hoy, lamentablemente estamos limitados derivado de que este gobierno federal, pues cancelo un programa que beneficiaba a muchas y a muchos como este el empleo temporal.

Por lo antes expuesto, en mi adición propongo lo siguiente:

Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, a establecer la mesa de construcción y reorganización y reactivación de las actividades turísticas y económicas relacionadas que incluya a todos los actores y agentes económicos del Estado y de todas las regiones para repotenciar y reactivar las actividades económicas de carácter turístico con visión sostenible y sustentable, en dicha mesa deberá participar la Secretaría de Hacienda Federal y está deberá formular en su caso el plan de recuperación económica con plazos y recursos presupuestales, reorientados como prioridad a la reactivación económica sanitaria y alimentaria, donde se incluirán a las y los presidentes municipales para establecer las negociaciones, acuerdos con la sociedad vinculada al turismo nacional e internacional, estableciendo las acciones planificadas para superar la crisis económica a consecuencia de la pandemia del virus letal COVID 19, convocando a las personas calificadas para diseñar y aplicar un plan operativo de recuperación sanitaria y económica para el estado de Guerrero.

Esa sería la adición al punto de la compañera Mariana, compañero presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Les solicitaría por favor, nos pudiera enviar por correo electrónico la adición que está presentando.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

En este momento se la envió.

El Presidente:

Gracias.

En unos momentos más votaremos la adición.

En el uso de la palabra la diputada Aracely Alhelí Alvarado González, para presentar una modificación a este punto de acuerdo.

Adelante diputada, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

La diputada Aracely Alhelí Alvarado González:

Muchas gracias, presidente.

Con el permiso de todos ustedes de la Mesa Directiva.

Y qué tal que como se plantea en la propuesta de la diputada Mariana Itallitizin, uno de los pulmones económicos de la Entidad es el trabajo que se desarrollan miles de trabajadores en general, este sector terciario y de servicios de economía que se refiere todas las actividades que no implican la producción de bienes materiales, si no la satisfacción de diferentes medios y diferentes trabajadores.

Llegándose a señalar que el sector terciario se dedica a la organización y distribución que producen los otros dos sectores, es decir el sector primario, centrado en el (falla) directa y de los recursos naturales y el secundario orientado a la transformación de recursos naturales, este tenor el sector turístico y de servicios de nuestras playas fundamentalmente Acapulco, Taxco y Zihuatanejo a raíz de la llegada de la declaratoria de emergencia por la pandemia que nos azota a castigado efectivamente y severamente, no solo a los empresarios si no máxima a los trabajadores, hoteles, restaurantes, bares y discotecas, sino también a los acomodadores de vehículos, vendedores de comida, pequeños empresarios, embarcaciones de recreo, establecimientos y bueno diversos.

Los programas de acción, afirmativa que se pretenden y no se pueden asumir como sueldos, si no como la aplicación de políticas públicas destinadas a beneficiar a un determinado grupo de desventaja social y económica, por lo que considero que las proposiciones que aquí se formulan son buenas, solo que para no generar duplicidades institucionales entre los gobiernos federal y

estatal, sería pertinente que estas partieran conjuntamente de las Secretarías del bienestar social turismo y del trabajo y previsión social a efecto de darle tendencia y univisidad a la respuesta ante los estragos de esta pandemia.

Este apoyo no es de sueldo, sino de algo que permita a los trabajadores de servicios turísticos palear la grave situación económica por la que atraviesan y buscando experiencias en este sentido, hemos encontrado que algunos modelos exitosos han puesto en práctica en el estado de México, Yucatán y Ciudad de México, su dinámica ante la necesidad pública y que reclama su validez y retorno, afectándose estas entidades federativas insisto pero sin la directrices federal.

Por lo que sería pertinente darles coherencia y una cobertura nacional, además es pertinente señalar que los prestadores de servicios turísticos cumplen con una serie de requisitos que tienen de observar la dirección general de certificación turística, dependiente de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal; esto para poder obtener una certificación que se les otorga de conformidad a un acuerdo publicado el 25 de septiembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, por el que se emite los lineamientos, acreditación de guías de turistas y expidiéndoseles una credencial vigente por cuatro años, previa generosa contribución a la tesorería de la federación lo que les permite recibir recursos y diplomados que requieren para tener dentro de los parámetros de la norma 08 a este tipo de prestadores de servicios turísticos, incluso la Ley General y Estatal de Turismo, respectivamente hacen amplia referencia a la regulación que sus actividades hace al Gobierno Federal.

Los problemas nacionales debemos darle respuestas de este nivel, ya que si se tratara sólo de un problema regional o determinado y excepcional en una zona geográfica del país enclava al Estado, el problema tendría que atenderlo directamente el Ejecutivo local sí, pero por dar las dimensiones de la problemática es menester este asunto de importancia mayor, tenga que ser atendido por el ejecutivo federal, a través de las secretarías del ramo que corresponde.

Por tales circunstancias, señor presidente.

Mesa Directiva, compañeros.

Con fundamento en el artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 231, presento la siguiente modificación al punto de acuerdo y que orienta en lo siguiente:

Único. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta

respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a los titulares de la Secretaría de Bienestar, Turismo y del Trabajo y Previsión Social para que a la brevedad posible, presenten un programa emergente de rescate económico para los prestadores de servicios turísticos de Acapulco, Taxco y Zihuatanejo, similar al otrora programa de empleo temporal hoy extinto, que contempla acciones compensatorias inmediatas con carácter retroactivo a la declaración de emergencia con motivo de la pandemia COVID 19, para equilibrar la estrepitosa caída economías hasta en tanto se declare la normalidad de las actividades productivas.

Presento esta modificación presidente en este momento se la envió de manera virtual, mediante el correo electrónico.

Es cuanto, diputado.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Diputada Mariana, solicitó el uso de la palabra, ¿con qué objeto?

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Por alusiones, presidente si es posible.

Gracias.

El Presidente:

Adelante, diputada.

Tiene el uso de la palabra por cinco minutos.

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Muchas gracias.

Diputadas, diputados.

Así es a llevar a que participen varias diputadas, diputados del PRI, la diputada del PAN, eso habla de que todos tenemos interés de que las cosas mejoren en Guerrero y que podemos cerrar filas tanto en el rol de una toma de decisiones congruentes, exacta, viable, porque lo digo, porque ya es viable; hoy ya es una realidad o sea si nos estamos esperando a tocar la puerta de nuestros gobiernos, se empieza a complicar, esto es una emergencia y en las emergencias hay que tomar decisiones estratégicas muy rápidas.

El seguro de desempleo pues no me lo imaginé yo, de forma creativa lo quisieron poner el día de hoy, ya existen en Aguascalientes en este momento, sólo para la contingencia 70 millones de pesos, el gobierno de Aguascalientes está invirtiendo para beneficiar 14 mil personas que se quedaron sin empleo.

Ciudad de México 600 millones de pesos, el Gobierno de la ciudad de México se los entrega para la emergencia, Jalisco 400 millones de pesos que van a beneficiar con 5,000 mil pesos por un mes que es lo duro de la contingencia, lo agro, lo fuerte a 8 mil personas.

...va a pagar 3,696 pesos durante un mes a empleados del sector turístico, Guanajuato 3,700 pesos entregarán al mes a 7,526 beneficiarios a que va este tema, se habla del empleo temporal que veo que extrañan mucho, de todas maneras ahorita el empleo temporal no podríamos estarlo operando porque hay que insistir no podemos estar en las calles, no podemos estar generando más caos y podemos tener a la gente expuesta en un momento como este, creo que es muy loable, creo que podemos fincar un precedente, creo que podemos debatir al respecto y que podríamos argumentar.

Yo de entrada diría que si a lo mejor es una buena alternativa el empleo temporal, pero mientras vemos este tema creo que si hay capacidad por parte del gobierno del Estado para serle frente a sus responsabilidades, entonces insisto si de pronto de vamos a tocar la puerta al gobierno federal para todo en este momento en un mes contingencia ha inyectado al estado de Guerrero 3,000 mil millones de pesos en este plazo, en esta contingencia, entonces valdría la pena saber qué está siendo el gobierno del Estado, qué está haciendo el propio Congreso, qué está siendo el Poder Judicial, qué están haciendo los organismos autónomos, todos no es un tema de querer pegar a nuestro gobernador, ni mucho menos, no es un tema de ofensa ni nada, simplemente hay que reconocer que el gobierno federal, ya está haciendo su parte, ya mando un montón de insumos alrededor de 72 mil insumos para que se puedan atender los hospitales que tienen que ver con medicamentos y tiene que ver con materiales que protejan a nuestros héroes, heroínas que están al frente la batalla.

Yo sé que el gobernador del Estado, está haciendo su parte pero esta parte también es de todos, entonces de pronto vayamos analizando en que si podríamos hacerlo, ya no lo están haciendo otros gobiernos es importante señalarlo, entonces no estamos hablando de algo imposible; aparte me gustaría decir que acaba de decir que no se haga el tianguis turístico este año, no se hará en Mérida, han dicho que se hará el siguiente año por el mismo tema del COVID, o sea ahí hay un ahorro que a

lo mejor podríamos integrarlo y comparto con nuestra compañera diputada que ha dicho que hay varios sectores, lo comparto creo que eso si me lo quedo, si lo retomo, si me hace eco.

No solamente Acapulco, es un problema que está pegando a todo el estado porque vivimos del turismo, nuestra gran actividad es la actividad turística, entonces creo que se pueden hacer ciertos ajustes hasta los propios presupuestos de cosas que ya no se están ejerciendo, ejecutando y que a través de esos ahorros que tienen que ver hasta con la propia semana santa que nos generaba ciertos gastos como estado y que en este momento no los tenemos, si ninguno dinero alcanza para nada, ni lo que manda la federación, ni lo que trae el estado, eso es una realidad.

Entendemos que se requiere hacer una reingeniería, un ajuste, pero si se hace un esfuerzo, yo creo que quedaría muy bien al propio gobernador también dando ese paso al frente, yo he visto que él ha tenido muchas reuniones con los promotores turísticos, el atendido la manos, ha hablado de apoyos y creo que esto consolidaría muy bien esos compromisos que él ha ido adquiriendo conforme va avanzando esta contingencia.

Es cuanto, muchas gracias.

El presidente:

Gracias, diputada.

En el uso de la palabra el diputado Heriberto Huicochea, hasta por un tiempo de cinco minutos, diputado permítame tantito, diputado Jorge ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Salgado Parra:

Presidente, no sé si antes de que pudiera mencionar la modificación el diputado Heriberto me pudiera dar el uso de la palabra en torno a lo que acaba de mencionar la diputada Mariana.

El presidente:

Ya estamos en la lista de oradores, ya la llevamos, si gusta diputado después del diputado Heriberto Huicochea, hacer uso de la palabra con mucho gusto.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Gracias, presidente.

El presidente:

Pero diputado, es para justificar su voto diputado Jorge.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Si, presidente.

El presidente:

A favor o en contra diputado.

El diputado Jorge Salgado Parra:

A favor, presidente.

El presidente:

Diputado Cabada ¿con qué objeto?

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Haber diputado, yo una moción.

El presidente:

Dígame diputado.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Si, una moción porque nos estamos perdiendo, haber es que no entiendo pues si la lista inicial era a favor o en contra y ahorita son adiciones, pero no tenemos en contra, entonces el diputado Jorge no tendría por qué estar en la lista hasta que no se presentará el en contra.

El presidente:

Por eso, claro que eso no lo puedo saber por eso le pedí el uso de la palabra a usted, más bien le pregunte quizá porque usted pudiera fijar o razonar su voto en contra, no puedo saber eso hasta que los pregunto a los diputados.

Por eso yo lo tengo aquí anotado al diputado Jorge y ahorita si no hubiera otro en contra, pues ya no pudiera participar. Adelante en el uso de la palabra el diputado Heriberto Huicochea hasta por un tiempo de cinco minutos para presentar una modificación.

El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:

Gracias, presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros y compañeras diputados y diputadas, amigos de los medios de comunicación y a quienes nos siguen por las diferentes redes.

Efectivamente presidente, yo he solicitado el uso de la palabra para hacer una modificación al resolutivo artículo único y al segundo transitorio del acuerdo que nos ocupa y decir en principio que coincido totalmente con la propuesta de la diputada que ha presentado al respecto, pero también creo que también es muy importante que este exhorto debe de ir más allá de lo que significa un grupo o un sector que presta servicios turísticos, hay que recordar que esta pandemia ha derivado también en una pandemia económica y estamos de acuerdo en que se están haciendo muchos esfuerzos por parte del gobierno federal y no se diga del gobierno del Estado.

Pero también hay que hacer un recuento real, qué exactamente ha llegado a adicionar a los del presupuesto que tiene asignado el gobierno del Estado, por ejemplo de entrada, pero si considerar que en este sentido están afectados no solamente las personas que están directamente con trabajadores formales e informales del turismo, también están afectándose los campesinos, se están afectando los pescadores, se están afectando las amas de casa, se están afectando muchos grupos que se convierten vulnerables en este momento, en ese sentido lo que yo creo que es muy conveniente presidente es que no ocupemos este hecho, porque yo entiendo que los diputados que son obviamente quienes están en zonas turísticas como es el caso de Taxco que están nuestros compañeros del PRI, Omar y Araceli, o en Acapulco la diputada Mariana, Cabada, muchos más que están ahí Moisés o en Zihuatanejo Adalid, pues hay preocupación por el tema turístico pero no solamente a quien repercute el problema de quienes están viviendo ahí directamente porque hay que recordar que el turismo es la base central de todo lo que depende económicamente en la Entidad.

Por eso yo y mi propuesta, mi exhorto, mi modificación, compañero es de que como consecuencia de eso, tenemos que hacer por ejemplo que las distintas cámaras en este caso en respecto a la división de poderes, podamos hacer lo siguiente no, que en el ejercicio de nuestras atribuciones y facultades junto con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, economía, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, así como nuestras homologas estatales se pueda llevar a cabo un diagnóstico del impacto económico en nuestra Entidad.

Y derivado de ello, lleven a cabo a la brevedad la implementación de un programa de otorgamiento de ingresos a los trabajadores formales e informales, que hayan sido afectados en este caso por la crisis económica generados por la pandemia del COVID 19, poniendo énfasis en los trabajadores vinculados al turismo, son más de 250 mil empleos directos e indirectos entre

precisamente los que destacan los prestadores de servicios turísticos, pero también los transportistas, los campesinos, los pescadores, las amas de casa y en especial aquellas familias son su única forma de subsistencia y también se otorguen apoyos a la ciudadanía en grupos vulnerables de las localidades y municipios de nuestra Entidad que dependen de ello.

Entonces como consecuencia de eso presidente, también propondríamos modificar el artículo segundo transitorio para quedar en los términos siguientes:

Que se comunique el presente acuerdo a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y la del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, respectivamente así como a las homologas estatales para su conocimiento y efectos procedentes.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente:

Muchas gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Jorge Salgado para razonar su voto a favor, tiene hasta cinco minutos diputado.

Adelante.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Gracias, presidente.

En torno a lo que mencionó mi compañera diputada Mariana, he escuchado a mis compañeros diputados, creo que el punto de acuerdo es bueno sin dejar de pasar el hecho de que el gobierno federal, también tome medidas al respecto, los prestadores de servicios turísticos adquieren una licencia federal, por lo tanto al obtener una licencia federal es importante el hecho de que el gobierno federal también centre sus ojos en que puedan ayudar a los prestadores de servicios turísticos y no solamente ellos, ya el diputado Heriberto hizo la mención de todos los márgenes necesitan apoyo, porque pues los 3,000 mil millones de pesos que mencionan, pues yo no los he visto, los 72 mil insumos que llegaron a los hospitales tampoco los he visto, han estado solicitado que les llegue material aquí el gobierno del Estado se ha puesto las pilas entregando ese tipo de material, pidiendo donaciones es lo que se ha estado haciendo.

Considero que el punto de acuerdo es bueno, sí pero no hay que dejar una responsabilidad en un gobierno del

Estado, que sabemos que de por sí tiene un presupuesto corto, nosotros aprobamos 2019 el presupuesto y no se me hace que sea parejo el hecho de que podamos pedir algo para el Estado y no pidamos nada (falla de audio) del tianguis turístico... bueno pues esos recursos todavía los tenemos si el 20 y 21 se va a celebrar aquí en Guerrero, porque no se celebra en Mérida, pues hay que esperar que el presupuesto del 20 al 21 todavía lo debatamos y lo veamos y veamos si hay las condiciones de que pueda hacer ese tianguis turístico y poder ayudar.

Y escuché y en concordancia con lo que se escribe con lo que se dice, porque se dijo que por parte de mi compañera Mariana, que pues el turismo es la parte central de los recursos que ingresan o recursos propios, estoy totalmente de acuerdo con ella, pero por ahí en un documento leí que solamente aporte el 7 por ciento del producto que recibe Guerrero y creo que ahí no hay una concordancia con lo que se escribe, con lo que se dice la sesión. Así para la siguiente, pues yo pediría que si hubiera una concordancia entre lo que se manda por parte de los diputados a servicios parlamentarios y luego ellos no lo reenvían para que después no haya estas equivocaciones y tengamos números encontrados en torno a lo que están diciendo.

El punto de acuerdo me parece bien, estoy de acuerdo con las adecuaciones que hacen mis compañeros diputados, pero no hay que olvidar que la prestación de servicios turísticos proviene de la federación la licencia, así que no hay que tampoco responsabilizar a la federación otorgando los recursos que quieren, es importante el apoyo de la federación lo llevamos pidiendo desde hace tiempo, así que lo que se pide es que haya esa corresponsabilidad con el gobierno del Estado como lo está viendo hasta este momento y le puede negar al gobernador Héctor Astudillo, la chamba que se ha puesto creo que sería importante retomar lo que está marcando la diputada Mariana no, la prestación de servicios turísticos porque meternos hablar de empleo temporal, hablar de programas que desaparecieron, que hay constantes quemas en Chilpancingo, están la quema del tlacolol y bueno ya no hay para personas a pagar los incendios forestales que venían pagados por empleo temporal, creo que eso ya es otro tipo de cosas, otro tipo de debate a lo cual nos podríamos sumar como bien lo dijeron en su momento es bienvenido que sea PAN, MORENA, PRD, el debate estamos listos para eso, hay que hacerlo con argumentos, me parece bien el punto de acuerdo lo vuelvo a repetir, pero si hay cosas que después se dijeron en las cuales no hay mucha concordancia, porque no hay una claridad en lo que ha estado comentando.

Gracias, presidente por la oportunidad.

El Presidente:

Gracias, diputado.

En estos momentos vamos a pasar a la votación en lo general y después haremos la votación de las modificaciones y de las adiciones que han presentado la diputada y los diputados.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén.

Diputada Mariana ¿con qué objeto?

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Por alusiones diputado presidente.

El Presidente:

Adelante diputada, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Sé que ya estamos cansados todos, ya no quiero marearlos discúlpenme de ante mano les pido una disculpa.

Bueno se había hablado por parte de los compañeros en que digamos que nosotros seamos como un frente que no permite que llegue nada al gobierno federal, lo que no queremos que le pidan cosas al gobierno federal, que Guerrero no merece un trato especial del gobierno Federal, el tema es que ya tenemos un trato especial, el tema es que el gobierno Federal, efectivamente está invirtiendo miles de pesos y como dice nuestro compañero diputado, pues él no los ve, no los palpan, no lo siente, pues no, nos llega a nuestro bolsillo le llega a la gente.

Entonces, nosotros no lo vamos a sentir, no nos van a entrar y no nos van a salir, entonces que haya mucha claridad y lo quiero decir con mucho respeto que lo mismo podríamos decir del otro lado y si ya nos metemos e intoxicamos en esa dinámica como constantemente insistimos en el meternos en ese ruta de la de construcción en vez de construir, pues también de este lado tenemos el montón de argumentos para decir, tampoco sé que está haciendo el gobierno del Estado.

Entonces si todo le toca al gobierno Federal como están planteando, seguridad le toca al gobierno federal,

salud le toca al gobierno federal, educación le toca al gobierno federal, obra pública le toca al gobierno federal, entonces ¿qué le toca al gobierno del Estado? según yo, le toca todo eso, para eso etiquetamos un recurso. Efectivamente no estamos pidiendo una ampliación de recursos lo cual, yo reconozco en el gobernador que no quiere deuda, que no quiere ayudar, eso es de reconocerse, pero bueno si esa nos vamos, entonces yo tampoco sé cuántas despensas ha entregado el DIF, digo veo un montón de publicidad por todos lados por parte del gobierno del Estado, veo los enlaces que hace el propio gobernador le doy seguimiento, veo un montón de reuniones que están generando, veo que se habla de un motón de acciones que se van a implementar y que se están haciendo.

Y yo si le reconozco, tengo la humildad de decir bueno está bien se está trabajando, porque no decir seamos realmente aliados, pero aliados en los techos en las acciones, generemos esa austeridad, de esa reingeniería de la que hemos hablado, debemos solidarizarnos si no va, yo insisto si no va a estar ese famoso tianguis turístico que nos genera un montón de dinero, el año pasado 50 millones de pesos, a poco no, nos alcanzan esos 50 millones de pesos que no están previstos en el presupuesto de este año y que hay decirlo así, porque ahorita me van a saltar, sé que solamente hay alrededor de 10 millones de pesos por el que iba ayudar al tianguis turístico de Yucatán, pero bueno previendo que pudiéramos hacer un esfuerzo de austeridad, de ahorro, como lo quieran ver ustedes.

Creo que si podemos dar la batalla, sería bien interesante como lo están haciendo otros estados y en consecuencia pues es un buen resultado para el Estado, se legitima el próximo gobernador, se transparenta, se habrá a rendición de cuentas la beneficencia ...*falla de audio*... presupuestal, qué es lo que está pidiendo la gente y aparte es gente que no pide mucho hombre, o sea no, nos vamos a quedar más pobres de lo que ya estamos por ser consecuentes solidarios, tender la manos y otorgar un recurso mínimo de un mes, no podemos hacerlo desde mi Estado, no podemos hacerlo, sería certeza, certidumbre, sería un mensaje buenísimo.

Yo insisto hasta estoy protegiendo al gobernador, no quiero que lo sientan como que yo me quiero meter a la batalla, no me atrevería, reconozco su trabajo, reconozco su integridad, pero por favor, echemos la mano un poquito de lo que hay en el estado, no todo va a salir de la federación, en verdad ahí se está haciendo un esfuerzo enorme para poder atender los programas de bienestar que ya los dije de la “a” a la “z” que ya se lo saben también, viene al tema del fertilizante, viene al tema de mejoramiento urbano, viene la escuela es nuestra en fin,

el recurso está disperso, dispersando constantemente hay que echar mano de nuestro gobierno que sé, que es solidario, que escucha, que está atento y como ya ha estado constantemente en contingencia va a saber.

Gracias.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Pues vamos a proceder a la votación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano por favor.

A favor.

Les pido por favor muestren con claridad quienes estén a favor.

En contra, favor de levantar la mano.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén y en estos momentos someteremos a discusión y aprobación la propuesta de adición que ha presentado el diputado Omar Jalil, por lo que solicito a los diputados que levanten la mano quienes estén a favor de la adición que ha presentado el diputado Omar, favor de manifestarlo levantando la mano.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Yo creo que es necesario que lea como quedó al final la adición que propone el diputado Omar Jalil, a mí no me quedó claro, no sé si a los diputados también.

El Presidente:

Correcto diputado.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Perdón, si me permite por cuestiones ya se la envié a la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

El Presidente:

Voy a dar lectura precisamente a la adición.

El diputado Olaguer Hernández Flores, como secretario de la Mesa Directiva va a dar lectura a la adición que está proponiendo el diputado Omar Jalil Flores Majul.

El secretario Olaguer Hernández Flores:

Con gusto, presidente.

Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, a establecer la mesa de construcción de reorganización y reactivación de las actividades turísticas y económicas relacionadas que incluya a todos los actores y agentes económicos de todo el Estado y de todas las regiones para repotenciar y reactivar la actividad económica de carácter turístico con visión sostenible y sustentable, en dicha mesa deberá participar la Secretaría de Hacienda Federal en esta instancia se deberá formular en su caso el plan de recuperación económica con plazos y recursos presupuestales, reorientados como prioridad a la reactivación económica sanitaria y alimentaria, se incluirán a las y los presidentes municipales para establecer las negociaciones, acuerdos con la sociedad vinculada al turismo estatal, nacional e internacional, para establecer las acciones planificadas para superar la pandemia del virus letal COVID 19, convocando a las personas calificadas para diseñar y aplicar un plan operativo de recuperación sanitaria y económica de Guerrero.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado secretario.

Por lo tanto se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de adición que ha presentado el diputado Omar Jalil, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de modificación presentada por el diputado Omar Jalil Flores Majul.

Esta Presidencia, instruye a la Secretaría de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, inserte en el

contenido del acuerdo las propuestas de adición aprobadas.

Y ahora le pediría igual al diputado Olaguer, pudiera leer la propuesta de modificación que ha presentado la diputada Aracely Alhelí Alvarado González, para posteriormente dar paso a la votación.

El secretario Olaguer Hernández Flores:

Con gusto, presidente.

Único. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a los titulares de la Secretaría de Bienestar, Social, Turismo y del Trabajo y Previsión Social, para que a la brevedad posible, presenten un programa emergente de rescate económico para los prestadores de servicios turísticos de Acapulco, Taxco y Zihuatanejo, similar al otrora programa de empleo temporal hoy ya extinto, que contempla acciones compensatorias inmediatas con carácter retroactivo a la declaración de emergencia con motivo de la pandemia del COVID 19, para equilibrar la estrepitosa caída de sus economías hasta en tanto se declare la normalidad de las actividades productivas.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de modificación presentada por la diputada Aracely Alhelí Alvarado González, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano.

A favor.

Por favor, mantengan la mano levantada diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se rechaza por mayoría de votos la propuesta de modificación presentada por la diputada Aracely Alhelí Alvarado González.

Y daremos a conocer la modificación que está presentando el diputado Heriberto Huicochea, para poder someter la votación.

Diputado Heriberto no nos ha llegado podría usted volver a leerla para que los diputados y diputadas estén enterados.

El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:

Ya la envié, pero con mucho gusto la vuelvo a leer.

El Presidente:

Gracias.

El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:

Artículo único. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto al estado de derecho, a la esfera de competencias y a la división de poderes, respetuosamente exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y la del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, respectivamente.

Así como a sus homólogos estatales para que en el ejercicio de sus atribuciones y facultades lleven a cabo un diagnóstico del impacto económico sufrido en nuestra Entidad y derivado de ello, lleven a cabo a la brevedad la implementación de un programa de otorgamiento de ingresos a los trabajadores formales e informales que hayan sido afectados por la crisis económica generada por la pandemia del COVID 19, poniendo énfasis en los trabajadores vinculados al turismo más de 250 mil empleos directos e indirectos entre los que destacan a los prestadores de servicios turísticos, transportistas, campesinos, pescadores, amas de casa y en especial aquellas familias que son su única forma de subsistencia.

Asimismo, se otorguen apoyos a la ciudadanía y grupos vulnerables de las localidades y municipios de nuestra Entidad, derivado del cierre y parálisis de la economía en especial de los centros turísticos y zonas marginadas del estado de Guerrero; como consecuencia de lo anterior también se propone modificar el artículo 2 transitorio para quedar en los términos siguientes:

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo a los titulares de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, respectivamente así como sus homologas estatales para su conocimiento y efectos procedentes.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de modificación que ha presentado el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, por lo tanto los diputados y diputadas que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de modificación presentada por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez.

Esta Presidencia, instruye a la Secretaría y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios inserte en el contenido de acuerdo las propuestas de modificación aprobadas.

El Presidente:

Sí, diputado con qué objeto.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

De acuerdo con la Ley Orgánica, bueno yo conté votos en contra distintos entonces cuando hay duda de acuerdo a la Ley Orgánica un diputado puede solicitar que sea voto nominal y así lo solicito.

El Presidente:

Pero ya está votado y ya lo dijimos aquí se dio la votación.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

La Ley Orgánica dice que en cuestión de duda y aquí hay duda.

El Presidente:

En caso de duda, pero no hubo quizás, hubo duda por usted diputado.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Pregúntele a Servicios Parlamentarios, interpreten bien la norma la Ley Orgánica.

El Presidente:

Por eso le podemos dar el número.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Usted dijo 14 en contra y yo conté 16.

El Presidente:

No, yo estoy, no conté ninguna votación ahorita, lo voy a contar si gusta.

20 A favor.

17 En contra.

1 Abstención.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Correcto está bien.

El Presidente:

Gracias, diputado.

En desahogo del inciso “h” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Adelante, diputada.

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Gracias, presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con las facultades que me confieren la Ley Orgánica del Poder Legislativo, quisiera discutir y en su caso aprobar como asunto de urgente y obvia resolución esta propuesta de acuerdo parlamentario que busca que las acciones primordiales de transparencia del uso de los recursos públicos no se aplacen y sean ejercidos conforme lo mandata la ley de la materia.

De conformidad con nuestro marco normativo en materia de transparencia, la información de posesión de los sujetos obligados debe de ser publica, completa, oportuna y accesible, lo que establece para generar una sociedad democrática, estos derechos imponen a los tres órdenes de gobierno obligaciones como la de establecer un régimen general, que permite el acceso directo y personal de los ciudadanos a estos documentos administrativos, aquí me gustaría si me lo permiten diputados les voy a compartir y ya me inhabilitaron el

compartir documentos para que pudiera ser o si me va habilitar usted presidente para que usted me indique.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Si, diputada se le permite adelante.

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Entonces para que usted tengan un panorama claro de lo que estoy hablando, siempre he considerado importante destacar la información de los cinco municipios más grandes porque son los que al final nos dan el grueso de tanto de recaudación de todos los ingresos del Estado, entonces el análisis que hice fue a través de los cinco municipios y voy hablar muy rápido y tratare de ser muy clara, están marcados en rojo las observaciones principales, hicimos un análisis del 2019 para que los errores que pasaron el 2019 no se repitan en el 2020, descartaremos de primer término al municipio de Iguala de la Independencia que su página en el portal definitivamente no sirve y que tiene es el único link que tiene un error para poder ingresar.

Taxco que definitivamente no tiene nada en su portal desde el 2019 y 2020, que también solo cumple con temas administrativos, nada de información relevante acerca de todo lo ejercido o de gasto público y ahí si me voy a ir Acapulco, que es el que tiene el mayor presupuesto de ingresos y es el que nos ocuparía que es el que ha hecho público que hizo una redirección de programas en su presupuesto de egresos para la contingencia del COVID, Chilpancingo y Zihuatanejo, que son los que tienen información. Acapulco pues definitivamente tiene varias fracciones y solo hablare de tres fracciones porque son 48 sería imposible hablar de todas, pero recalcarles que esa información si alguno de ustedes tuviese duda pues es pública y todos pueden tener acceso ahí.

Entonces cabe recalcar que Acapulco pues en 2020 no tienen nada en el primer trimestre, aquí me gustaría recalcar que el impacto de la contingencia empezó en marzo lo cual no podemos tener pretexto de tener una modificación o ya publicación del primer trimestre del año, entonces Acapulco pues nada más tiene en la fracción 26 solo tiene un solo beneficiario y nos vamos a ir a montos que son los montos muy pequeños de la fracción 27 aquí tengo como que pues varias dudas porque los contratos que ellos dicen nada más son contrato de renta de audio, transporte, conciertos, son como de alimentos y pues son montos muy pequeños, cuando Acapulco tiene un presupuesto de ingresos de tres mil millones, pues ahí como que nos queda en algún hueco pues muchísimo dinero.

Y sobre la fracción 28 pues sólo tengo ahí como que varias notas porque tienen duplicación de información, no tienen ninguna licitación pública nacional y pues bueno todas, todas las adjudicaciones han sido directas.

Chilpancingo en 2019 tiene ahí unos errores que a mí me parecen un poco delicados, porque Chilpancingo justifica que debido a los bloqueos que en estos dos trimestres tuvieron, recuerden Chilpancingo tuvo cerrado el ayuntamiento, ellos justifican que por eso es de que no pudieron subir su información al portal lo cual me parece ilógico y también ilegal, entonces tenemos ese sería como el más importante de la fracción 27 no tenemos reportado ningún tipo de contrato con convenios con sindicatos.

Entonces pues ahí también solo tenemos en el primer trimestre el convenio de Capach con las empresas y sobre la fracción 28 pues ahí también la obra pública nos queda con algunas dudas porque también Chilpancingo.....

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Diputada, perdón diputada Dimna, le queda un minuto para terminar su intervención.

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Bueno entonces, el cuadro se los voy a dejar ahí y si alguno quiere que se lo mande a su correo para verificación, pues entonces quedaría abierto y me voy a enfocar. La falta de transparencia violenta nuestro marco normativo y el derecho de todos a tener acceso a la información pública, quiero resaltar que la importancia de la transparencia de cómo se utilizan los recursos en el aspecto administrativo, como la ejecución de gastos debe ser necesaria para conocer a la ciudadanía y también de donde y de cómo se están ejerciendo los recursos.

Asimismo verificando la exposición del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y la protección de datos personales del Estado en su página web aparece la publicación de un acuerdo que señala que se aprueba la adenda del acuerdo para ampliar el plazo de carga y actualización.

Sin embargo dicho acuerdo es improcedente e ilegal, toda vez que de conformidad con lo establecido en el acuerdo publicado en el Diario Oficial lo relativo a las actividades financieras, el de recaudación tributaria, son consideradas actividades esenciales, así como también en consecuencia el ejercicio del gasto público y el acceso a su información debe ser considerada esencial.

También consecuentemente que el ITAIGRO emitió un acuerdo ilegal, en lo tocante a aplazar los términos, lo cierto es que como lo realizó el INAI, se aplaza el término de verificación, no el de actualización, lo que es distinto incluso con lo relativo a la publicación de la información.

Me gustaría resaltar que deben realizarse de manera oportuna la actualización por lo menos cada tres meses, es decir la información generada por los entes obligados debe realizarse de manera oportuna y actualizarse.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Diputada... perdón le pido que concluya por favor.

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Ya voy a terminar presidente. La urgencia del presente acuerdo reside en que la publicación de manera inmediata en las obligaciones no solo de las que hacemos mención sino de todas las anteriores que tanto las autoridades encargadas de la auditoría como el Instituto de Transparencia, podamos conocer de forma de como se está ejerciendo el gasto y emitir recomendaciones necesarias y no esperar hasta que se culmine el ejercicio fiscal cuando los actos de omisión ya no son reparables porque se causaron daños al erario público.

Primero.- La Sexagésima Segunda Legislatura exhorta al Honorable Ayuntamiento de Acapulco y a los 80 municipios restantes a cumplir con lo mandado en las fracciones 27, 28 del artículo 81 debiendo publicar de manera inmediata a que se generen los contratos de adquisiciones de insumos de materiales, de obras públicas de manera directa, licitación, invitación restringida y licitación, así como el informe de avance programático o presupuestales, balances generales y sus estados financieros.....

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Diputada por favor, concluya.

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Dado que lo reportado en su portal web no se encuentra ningún dato referente al ejercicio fiscal 2020.

Segundo: La Sexagésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado, exhorta a los 80 Ayuntamientos y al Consejo de Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, a cumplir con lo mandado en las fracciones XXVII y XXVIII, y

Tercero: Se exhorta al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos del Estado de Guerrero, a dejar sin efectos el acuerdo publicado en su portal de Internet, fechado el día dieciocho de marzo de 2020.

Me falta leer diputado presidente pero ya estoy terminando.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Concluya diputada.

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Amplía el plazo de carga y actualización de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y pagina web oficial de los sujetos obligados.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión Íntegra

ASUNTO: Se presenta Acuerdo Parlamentario.

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva dela LXII Legislatura.- Presentes.

La suscrita Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 79, fracción IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado NÚMero 231, me permito someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con nuestro marco normativo en materia de transparencia, la información en posesión de los sujetos obligados debe ser pública, completa, oportuna y accesible, lo que se establece, para generar una sociedad Democrática.

El alcance de la expresión “derecho a la información” contenida en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituye tres libertades: Libertad de buscar, libertad de recibir y libertad de difundir. Que se constituyen en derechos subjetivos de los particulares frente al Estado; es decir, suponen que los individuos tienen un derecho frente al

Estado a que éste no les impida realizar las acciones protegidas.

Estos derechos imponen al Estado obligaciones, como la de establecer un régimen general que permita el acceso directo y personal de los ciudadanos a los documentos administrativos. Con la modalidad de establecer aspectos de regulación de acceso, los documentos deben ser publicados y los procedimientos de defensa que debe tener el particular en caso que se le niegue el acceso.

Así también, obliga al Estado a determinar las obligaciones de las Instituciones Públicas (administración pública de los tres niveles de gobierno) de regular sus relaciones con los medios de comunicación; sus obligaciones en materia de publicación de información, y los mecanismos y procedimientos disponibles por los particulares para permitir su intervención en los procedimientos de toma de decisión.¹²

La transparencia de información se puede definir como “la garantía que tienen las personas de conocer de manera activa -es decir, investigando- o pasiva -recibiendo- las ideas, opiniones, hechos o datos que se producen en la sociedad y que les permiten formarse su opinión dentro de la pluralidad, diversidad y tolerancia que supone una sociedad democrática.”¹³

Estos derechos se pueden ver garantizados a través de los principios, derechos y obligaciones que prevé la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, y establecidos en su artículo 81, de que los sujetos obligados deberán poner a disposición del público -en general- y mantendrán actualizada en los respectivos medios electrónicos, la información de por lo menos los temas, documentos y políticas que el mismo numeral señala; entre los que encontramos:

- XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asignen o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;
- XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados,

¹² Criterios retomados del texto: El derecho a la Información como Derecho Fundamental. Sergio López-Ayllón. Biblioteca Jurídica de la U.N.A.M.

¹³ Criterios del Poder Judicial de la Federación, en materia de Acceso a la Información, Transparencia, Rendición de Cuentas y Libertad de Expresión e Información. SCJN. 2ª Edición.

especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;

- XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados.

Sin embargo, una vez realizada una revisión a la página web del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el objeto de conocer cuáles han sido las acciones realizadas

En el ejercicio fiscal 2020, así como la contratación de prestación de servicios, de compra de enseres y realización de obra pública, tanto de las programadas en su Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal, como de las acciones con motivo de la contingencia causada por la Pandemia del COVID-19, vemos que no cumple con su obligación de transparencia, que los últimos informes que cuenta su página de transparencia es lo relativo a la contratación de obra pública contratada de manera directa hasta el mes de diciembre de 2019; de la obra asignada por invitación o licitación, no tiene nada en el año 2019, ni lo que va del presente año 2020. Ocuriendo lo mismo en lo referente al listado de personas físicas o morales que se les haya asignado o permitido usar recursos públicos del municipio. Incluso en la Plataforma Nacional de Transparencia, no aparece ninguna información relativa al cuarto semestre del ejercicio fiscal 2019, de las obligaciones a las fracciones XXVII y XXVIII del artículo 81 de la Ley de la materia.

Esta falta de transparencia violenta nuestro marco normativo y el derecho de todos de tener acceso a la información pública, establecida como obligación de los Entes de la Administración Pública Estatal y Municipal, en el artículo 81 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que es graves y lleva a la generación de corrupción en el ejercicio de los recursos públicos, por eso es importante que no tan solo que el Ayuntamiento de Acapulco de Juárez cumpla con dicha obligación, sino todos los Entes Obligados de acuerdo a la Ley de la materia.

La importancia de la transparencia de cómo se utilizan los recursos públicos, contiene muchas aristas desde el aspecto administrativo, como de la ejecución del gasto,

que es necesaria conocer por parte de la ciudadanía, para así estar enterados de dónde y cómo se están ejerciendo los recursos, pero también, para emitir opinión respecto de la forma de ejecución de las obras públicas que atañen en nuestra comunidad.

A través del conocimiento de que tipo de obra, quien o quienes la realizarán, así como los montos y características de los materiales que deben utilizarse, incide de gran manera en la transparencia de la información, porque el que un ciudadano conozca los pormenores de la obra, puede realizar las observaciones correspondientes, convirtiéndose en un auditor ciudadano, así como el cumplir con su obligación de participar con la administración pública en el buen desarrollo de sus funciones.

Asimismo, verificando las funciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado, en su página web aparece la publicación de un Acuerdo que señala que:

PRIMERO: (SIC) Se aprueba la adenda al acuerdo 15/2020, para ampliar el plazo de carga y actualización de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y pagina web oficial de los Sujetos Obligados, correspondiente al primer trimestre del año, del 1° al 31 de mayo del año dos mil veinte.

Sin embargo, dicho Acuerdo es improcedente e ilegal, toda vez que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020, por el Secretario de Salud Federal, lo relativo a las actividades financieras, el de recaudación tributaria, son consideradas actividades esenciales, en consecuencia el ejercicio de gasto público y el acceso a su información debe ser considerada esencial, principalmente, si el ejercicio del gasto conlleva la relativa a impulsar acciones con motivo de la protección a la salud de la población a causa del COVID-19.

Consecuentemente, el ITAIGRO emitió un Acuerdo Ilegal y por tanto improcedente, en lo tocante a aplazar los términos para la actualización de la información obligatoria para los entes.

Lo cierto es que como lo realizó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se aplaza el término de verificación, no el de actualización, lo es distinto incluso con lo relativo a la publicación de la información, de conformidad con lo establecido en el criterio Octavo de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la

información, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que establecen:

“... Octavo. Las políticas para actualizar la información son las siguientes:

I. La información publicada por los sujetos obligados en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley General, salvo que en dicha Ley, en estos Lineamientos o en alguna otra normatividad se establezca un plazo diverso. En tal caso, se especificará el periodo de actualización, así como la fundamentación y motivación respectivas;

II. Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda, salvo las excepciones establecidas en los presentes Lineamientos;..”

Los Lineamientos establecen de manera clara que la información obligatoria de los Entes, debe realizarse de manera oportuna, [que significa: “... III. Oportunidad: Que se publica a tiempo para preservar su valor y utilidad para la toma de decisiones de los usuarios;... (Sexto, fracción III, de los Lineamientos.)] y actualizarse POR LO MENOS CADA TRES MESES. Es decir, la información generada por los Entes Obligados debe realizarse de manera oportuna y actualizarse por lo menos cada tres meses, misma que se actualizará a los 30 días naturales posteriores al periodo de publicación.

Estos términos no pueden prorrogarse, dado que al momento que se genera la información ésta debe ser publicada. Lo cierto es que son los términos de algún recurso o impugnación, los que pueden estar sujetos a prórroga, más no la obligación de Transparencia.

La urgencia del presente acuerdo parlamentario reside en que la publicación de manera inmediata de las obligaciones, no solo de las que hacemos mención, sino de todas las que contiene el citado artículo 81 de la Ley de la materia, conlleva a que tanto las autoridades encargadas de la Auditoría del ejercicio del recurso público, como el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, y la ciudadanía, podamos conocer la forma de cómo se está ejerciendo el gasto y, en su caso, emitir las recomendaciones necesarias, no esperarse hasta que se culmine el ejercicio fiscal, cuando los actos de omisión ya no son reparables, porque ya se causaron

daños al erario público, con la ejecución de obras que no cumplen con la normatividad, asignación de obras sin reunir los requisitos de ley, y asignación de partidas presupuestales fuera del marco legal. La prevención de delitos, de violaciones a nuestro marco legal debe ser una prioridad en toda administración pública, por eso solicitamos se apruebe el presente Acuerdo Parlamentario como de Urgente y Obvia Resolución.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO: La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, exhorta al H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez Guerrero, a cumplir con lo mandatado en las fracciones XXVII y XXVIII, del artículo 81, de la Ley NÚMERO 207 de Transparencia y Acceso a la Información PÚBLICA del Estado de Guerrero, debiendo publicar de manera inmediata a que se generen los contratos de adquisición de insumos materiales, de obras públicas asignadas de manera directa, por licitación, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, así como el informe de avance programático o presupuestales, balances generales y sus estados financieros, dado que los reportados en su portal web no se encuentra ningÚN dato referente al ejercicio fiscal 2020, o en su defecto especifiquen si en el curso del año no se han celebrado dichos contratos.

SEGUNDO: La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, exhorta a los 79 Ayuntamientos y al Consejo de Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, a cumplir con lo mandatado en las fracciones XXVII y XXVIII, del artículo 81, de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, debiendo publicar de manera inmediata a que se generen los contratos de adquisición de insumos materiales, de obras públicas asignadas de manera directa, por licitación, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, así como el informe de avance programático o presupuestales, balances generales y sus estados financieros referentes al ejercicio fiscal 2020.

TERCERO: Se exhorta al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos del Estado de Guerrero, a dejar sin efectos el Acuerdo publicado en su portal de Internet, fechado el día dieciocho de marzo de 2020, por el que amplía el plazo de carga y actualización de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y pagina web

oficial de los Sujetos Obligados, correspondiente al primer trimestre del año, del 1° al 31 de mayo del año dos mil veinte. En virtud que la obligación de transparencia es una función esencial de los Sujetos Obligados y, lo procedente es prorrogar los términos para los procedimientos de verificación, tal y como lo realizó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase a los 80 Ayuntamientos municipales, al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, así como al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Atentamente.

Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apatiga.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “i” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Diputado presidente en turno.

Con el permiso de la Mesa Directiva y con el debido respeto para todos los compañeros diputados y para todos aquellos que nos siguen ahorita en redes sociales y por este medio digital.

Me dirijo a ustedes para hacer a ustedes una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de los siguientes considerandos:

La aportación del Ramo 33 para las Entidades Federativas y municipios es importante que quede plasmado en todos los compañeros de manera clara, esos son recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de los estados y de los municipios en su caso, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal dispone para que estos puedan implementar acciones en apoyo a la población vulnerable.

A su vez el ramo 33 se divide en los siguientes 8 grandes fondos. Por otro lado la esencia de la coordinación fiscal contempla, es el establecimiento de convenios entre la federación y los estados mediante los cuales; los estados se comprometen a limitar sus potestades tributarias a favor de la federación, a cambio de obtener una participación en los ingresos fiscales federales. La Ley de Coordinación Fiscal establece los lineamientos, reglas e instrumentos jurídicos fundamentales de las relaciones fiscales intergubernamentales. En este sentido, puede señalarse que con esta ley se promueve la eliminación de la concurrencia impositiva que existe cuando podía ser gravada una misma base tributaria por dos o más ámbitos de gobierno.

Ante todo este panorama se hace necesaria una reorientación de recursos y una mayor disponibilidad presupuestal, para la adquisición de insumos, medicamentos y aparatos especializados para los hospitales, también se hace necesario que los ayuntamientos y los gobiernos estatales tengan recursos disponibles para que estos puedan apoyar a la población con alimentos y productos higiénicos de primera necesidad, así mismo tengan recursos para poder apoyar a las familias de los enfermos de COVID-19.

Es importante que este exhorto que hace su servidor va en el contexto de todo lo que está pasando en estos momentos por la pandemia, va únicamente orientado para que los ayuntamientos en la mayoría desde la

Comisión de Presupuesto lo digo a título personal sin mencionar a título de la comisión se han recibido centenares de solicitudes de presupuesto, de ampliaciones presupuestales, de adelantos de partidas presupuestales en relación a la gran cantidad de laudos que tienen los cuales en la mayoría de los casos les hace inviable a los ayuntamientos poder disponer de recursos suficientes para atender de manera directa a los ciudadanos de su municipio.

Y cuando me refiero de poder atender de manera directa una justificación básica compañeros, hay gente que el día de hoy padece la enfermedad en la capital se dirige y los que han sido presidentes municipales podrán platicarlo, se dirigen al presidente municipal pidiendo el apoyo para traslado, para alimentación, para pedirle para apoyos que tienen que ver con hospedaje, es un conjunto de solicitudes que prácticamente no están en ninguna esquema soportado y es aquí donde se pide la sensibilidad del Congreso del Estado para que exhortemos a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Hacienda del gobierno federal para que flexibilice las reglas de operación del Ramo 33.

Paso a leer lo que es el exhorto:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que de manera conjunta puedan flexibilizar las reglas del ramo 33 a efecto que hasta un 20 por ciento del presupuesto de este mismo pueda ser usado por los Gobiernos Estatales y Municipales en la compra de insumos médicos, alimentarios y todo lo relacionado con las necesidades básicas de la población para mitigar las dificultades por la Pandemia del Coronavirus y que será por única ocasión, sea aplicable.

Muchísimas gracias, compañeros a todos ustedes.

Versión Íntegra:

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

El suscrito Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, de la representación Parlamentaria del Partido MORENA de la Sexagésima segunda legislatura Al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23

párrafo uno, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente Propuesta de Acuerdo Parlamentario, de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. La cuarentena por coronavirus se mantiene activa al de hoy 29 de abril en México, cabe recordar que dicha enfermedad tuvo origen en la provincia de Wuhan, en China, país que hace unas semanas festejaba el no tener tantos casos positivos, sin embargo, una nueva oleada de contagios puso en alerta a las entidades sanitarias internacionales.

II. La enfermedad se trasladó a Europa, en donde España e Italia fueron los países más afectados, con un gran número de casos positivos letales, lamentablemente. Días después, la enfermedad comenzó a manifestarse en el continente Americano, y al día de hoy es el continente con mayor número de contagios, siendo Estados Unidos el país más afectado con poco más de 530 mil casos, al momento.

III. La Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció el 11 de Marzo de la presente anualidad, que el coronavirus ya podía definirse como una "Pandemia", después de que el número de casos afectados fuera de China se haya multiplicado por 13 en dos semanas y en ese periodo los países afectados se triplicaron, en ese entonces había 118 mil casos de Covid-19 en 114 países y el número de muertes era de 4 mil 291.

Hasta el día de ayer 28 de Abril se contabilizaban más de 214, 000 decesos a nivel mundial y 3.050 millones de contagios, lo que indica que la cifra de muertes aumento en un 98% y la cifra de contagios incremento en un 280 % en un periodo relativamente corto.

IV. Durante esta pandemia, se han expuesto violaciones a los derechos humanos de diversos sectores de la población más vulnerables de México, tal es el caso de las personas que viven en pobreza y que habitan en asentamientos populares, que no han podido sumarse a las recomendaciones emitidas por las autoridades para prevenir el contagio del virus, además del limitado servicio de salud al que tienen acceso.

De acuerdo con el Estudio Diagnóstico del Derecho a la Salud 2018, realizado por el CONEVAL, 19.1 millones de mexicanos presentan carencia por acceso a servicios de salud, lo que significa que ante la pandemia por coronavirus, son el grupo más vulnerable.

V. En México el 2.1 por ciento de los hogares tardarían más de dos horas en llegar a un centro de atención médica. Los hospitales siguen concentrándose de forma casi exclusiva en las localidades urbanas del país, lo que obliga a las personas que habitan en comunidades rurales y en las periferias de las ciudades a desplazarse a los centros urbanos y hacer gastos adicionales como lo es el transporte, alojamiento, alimentación, entre otros, mismos que muchas veces son imposibles de sufragar por las familias al no tener ingresos estables, es por eso que muchas familias requerirán de asistencias especiales.

VI. Frente a una epidemia tan agresiva como la que hemos visto en China o Europa, México no cuenta con suficientes equipos de respiración artificial ni camas suficientes para atender a la población con problemas graves de salud. Un ejemplo a ello es la zona metropolitana de Ciudad de México, con 20 millones de habitantes, si solo el 5% de esa población se contagia de forma grave, esto representaría un total de 400.000 personas, lo que es prácticamente inmanejable. “No hay sistema de salud que aguante un colapso de este tipo”.

VII. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) en el que reportó que del 13 de marzo al 6 de abril del presente año se habían perdido 346,800 empleos, pero la cifra actual se acerca más a los 600.000, esta es un punto que tenemos que tomar muy en cuenta ya que miles de familias han perdido su capacidad adquisitiva y por ende ya no tienen para comprar alimentos y productos de primera necesidad para sus familias.

Estas cifras de desempleos solo son de la economía formal, sin embargo, cabe recalcar que en nuestro país más del 56% de la economía es informal, claramente con ese porcentaje ya son millones de Mexicanos que actualmente perdieron sus ingresos, la situación es más grave de lo que se ve.

VIII. Las aportaciones federales del Ramo 33 para Entidades Federativas y Municipios son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal dispone para que estos puedan implementar acciones en apoyo a la población vulnerable.

IX. A su vez el ramo 33 se divide en los siguientes 8 grandes Fondos:

- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

X. La esencia de lo que la Ley de Coordinación Fiscal contempla, es el establecimiento de Convenios entre la Federación y los Estados mediante los cuales; los estados se comprometen a limitar sus potestades tributarias a favor de la federación, a cambio de obtener una participación en los ingresos fiscales federales. La Ley de Coordinación Fiscal establece los lineamientos, reglas e instrumentos jurídicos fundamentales de las relaciones fiscales intergubernamentales. En este sentido, puede señalarse que con esta Ley se promueve la eliminación de la concurrencia impositiva que existía cuando podía ser gravada una misma base tributaria por dos o más ámbitos de gobierno.

Ante todo este panorama se hace necesaria una reorientación de recursos y una mayor disponibilidad presupuestal, para la adquisición de insumos, medicamentos y aparatos especializados para los hospitales, también se hace necesario que los ayuntamientos y los gobiernos estatales tengan recursos disponibles para que estos puedan apoyar a la población con alimentos y productos higiénicos de primera necesidad, así mismo tengan recursos para poder apoyar a las familias de los enfermos de COVID-19.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en el marco de absoluto respeto a la división de poderes, me permito solicitar a esta Soberanía la aprobación del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Sexagésima segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que de manera conjunta puedan flexibilizar las reglas del ramo 33 a efecto que hasta un 20% del presupuesto de este mismo pueda ser usado por los Gobiernos Estatales y

Municipales en la compra de insumos médicos, alimentarios y todo lo relacionado con las necesidades básicas de la población para mitigar las dificultades por la Pandemia del Coronavirus y que será POR ÚNICA OCASIÓN.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de su aprobación.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario, al titular de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y a la Titular de la Secretaria del Bienestar para su conocimiento y atención.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 29 de Abril de 2020.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando su mano.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia. Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo

suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “j” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Castillo Peña, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Ricardo Castillo Peña:

Gracias, diputado presidente.

El Presidente:

Permítame diputado, ahorita le damos audio.

El diputado Ricardo Castillo Peña:

Gracias, compañero presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

El suscrito diputado Ricardo Castillo Peña, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 98 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular como asunto de urgente y obvia resolución una propuesta con punto de acuerdo parlamentario, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El coronavirus es un virus emergente, en el cual se consideran tres puntos principales: primero, el salto inter-especies, donde el ser humano se encuentra entre los nuevos hospederos; segundo, el rol de las proteínas en la mutación del virus, ya sea proteínas no estructurales y accesorias, implicadas en la regulación y transcripción, y las proteínas estructurales, relacionadas con la entrada del virus a su célula blanca, y el tercero, el

sitio de replicación viral”, como refiere la viróloga, la doctora Rocío Tirado Mendoza, catedrática del Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina de la UNAM.

El 31 de diciembre 2019, las autoridades de Wuhan en China enviaron un reporte a la Organización Mundial de la Salud por un número inusual de casos de neumonía.

Fue hasta el 11 de enero de 2020, que China reporta la primera muerte por COVID-19, y el 16 de enero, se reporta un caso confirmado en Japón, mientras que los países más afectados en su fase inicial son: China, Japón, Corea del Sur, Italia e Irán; y hasta el 21 de enero, se tuvo conocimiento oficial del primer caso en los Estados Unidos de Norteamérica.

El 27 de febrero se confirmó el primer caso de COVID-19 en México. Desde entonces la cifra ha ido en aumento. Casi 20 días después, el 18 de marzo, se registró la primera muerte por coronavirus en el país: un hombre de 41 años quien padecía diabetes.

A nivel mundial, al 4 de mayo de 2020, se tiene registro de 3'522,593 casos confirmados, con 247,744 defunciones y 1'130,386 casos recuperados.

La Secretaría de Salud del Gobierno Federal en México, reportó que, al 4 de mayo de 2020, en las últimas 24 horas se confirmaron 93 defunciones por covid-19 y 1,383 nuevos casos de la enfermedad, con lo que suman 24 mil 905 contagios y 2 mil 271 muertes, de las cuales 354 eran menores de 65 años, no eran mujeres embarazadas ni tenían alguna enfermedad registrada por la Secretaría de Salud, que son los tres principales grupos de riesgo.

Ante la emergencia de la pandemia y sus efectos que se pronosticaban, el pasado 12 de abril del presente año, el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador anunció el acuerdo con las Asociaciones de Hospitales Privados que pondrían a disposición del sistema de salud pública en 47 hospitales de su red en 27 estados del país, 13 mil 115 camas de las que disponen a fin de atender a los derechohabientes y población en general beneficiaria del Sistema Nacional de Salud Pública o social con padecimientos o tratamientos diferentes a enfermos del Covid-19 y evitar la saturación de los hospitales públicos.

La red de hospitales privados que suplirán los servicios que brinda el sector salud público serán el Centro Médico ABC campus Observatorio, el Grupo San Ángel Inn, el hospital de Beneficencia Española, los hospitales

Star Médica, Médica Sur, Grupo Torre Médica, Clínica del Noreste, entre otros.

Al respecto, a pesar de haber investigado, no se tiene la certeza de cuales hospitales del sector privado en Guerrero, se hayan adherido a dicho acuerdo, y ante la emergencia de atención en hospitales del sector público de muchos ciudadanos guerrerenses afectados por el virus COVID-19, se estima urgente y necesario que el sector privado coadyuve para garantizar la oportuna y eficiente atención de todos los guerrerenses con padecimientos diferentes o tratamientos al COVID-19 que lo requieran, por el plazo que se estime conveniente y de acuerdo con los convenios que al efecto tengan a bien suscribir de manera solidaria e institucional, entre el gobierno federal y estatal para destinar los recursos financieros extraordinarios suficientes y poder sufragar los gastos inherentes a la atención hospitalaria de quienes se vean afectados por otros padecimientos o tratamientos diferentes al COVID-19.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con punto de:

Acuerdo Parlamentario

ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto al ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos y al ciudadano Gobernador del Estado de Guerrero, a efecto de que, tengan a bien suscribir de manera urgente, solidaria e institucional, un acuerdo con las instituciones y asociaciones de hospitales privados del Estado de Guerrero, a fin de atender a todos los guerrerenses con padecimientos o tratamientos diferentes al COVID-19 que lo requieran, y evitar la saturación de los hospitales públicos, avalado por el gobierno federal y estatal para destinar los recursos financieros extraordinarios suficientes y poder sufragar los gastos inherentes a la atención hospitalaria de quienes se vean afectados por otros padecimientos o tratamientos diferentes al COVID-19.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

Segundo.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al ciudadano Presidente de la República y

al Gobernador del Estado de Guerrero, para los efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese la presente Proposición con punto de Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Es cuánto, diputado presidente.

Versión Íntegra

Asunto. Propuesta con punto de Acuerdo Parlamentario suscrita por el Diputado Ricardo Castillo Peña, integrante del grupo parlamentario de MORENA, por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta de manera atenta y respetuosa, en el ámbito de su competencia, al Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y al Ciudadano Gobernador del Estado de Guerrero, para que de manera urgente, coordinada e institucional realicen las acciones pertinentes y se concrete el acuerdo para la atención oportuna, eficiente y gratuita en clínicas y centros hospitalarios privados del Estado de Guerrero, a las y los guerrerenses con padecimientos o tratamientos diferentes del COVID-19.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

El suscrito Diputado Ricardo Castillo Peña, integrante del grupo parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que les confieren los artículos 23 fracción I, 98, y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta con Punto de Acuerdo parlamentario, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el coronavirus es un virus emergente, en el cual se consideran tres puntos principales: primero, el salto inter-especies, donde el ser humano se encuentra entre los nuevos hospederos; segundo, el rol de las proteínas en la mutación del virus, ya sea proteínas no estructurales y accesorias, implicadas en la regulación y transcripción, y las proteínas estructurales, relacionadas con la entrada del virus a su célula blanca, y el tercero, el

sitio de replicación viral”, como refiere la viróloga, la doctora Rocío Tirado Mendoza, catedrática del Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina de la UNAM.

El 31 de diciembre 2019, las autoridades de Wuhan en China enviaron un reporte a la Organización Mundial de la Salud (OMS) por un número inusual de casos de neumonía.

Para el 01 de enero, el mercado de alimentos de la ciudad de Wuhan es cerrado debido a la sospecha de que los animales de ahí pudieron haber causado el posible brote.

El día 7 de enero, se identifica el virus (otra cepa de la familia coronavirus, llamado por la OMS 2019-nCov).

Fue hasta el 11 de enero de 2020, que China reporta la primera muerte por COVID-19, y el 16 de enero, se reporta un caso confirmado en Japón, mientras que los países más afectados en su fase inicial son: China, Japón, Corea del Sur, Italia e Irán; y hasta el 21 de enero, se tuvo conocimiento oficial del primer caso en los Estados Unidos de Norteamérica.

El 27 de febrero se confirmó el primer caso de COVID-19 en México. Desde entonces la cifra ha ido en aumento. Casi 20 días después, el 18 de marzo, se registró la primera muerte por coronavirus en el país: un hombre de 41 años quien padecía diabetes.

A nivel mundial, al 4 de mayo de 2020, se tiene registro de 3'522,593 casos confirmados, con 247,744 defunciones y 1'130,386 casos recuperados.

La Secretaría de Salud del Gobierno Federal en México, reportó que, al 4 de mayo de 2020, en las últimas 24 horas se confirmaron 93 defunciones por covid-19 y 1,383 nuevos casos de la enfermedad, con lo que suman 24 mil 905 contagios y 2 mil 271 muertes, de las cuales 354 eran menores de 65 años, no eran mujeres embarazadas ni tenían alguna enfermedad registrada por la Secretaría de Salud, que son los tres principales grupos de riesgo.

Ante la emergencia de la pandemia y sus efectos que se pronosticaban, el pasado 12 de abril del presente año, el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador anunció el Acuerdo con las Asociaciones de Hospitales Privados que pondrían a disposición del sistema de salud pública en 47 hospitales de su red en 27 estados del país, 13 mil 115 camas de las que disponen a fin de atender a los derechohabientes y población en general beneficiaria del Sistema Nacional de Salud

Pública o Social con padecimientos o tratamientos diferentes a enfermos del Covid-19 y evitar la saturación de los hospitales públicos.

La red de hospitales privados que suplirán los servicios que brinda el sector salud público serán el Centro Médico ABC campus Observatorio, el Grupo San Ángel Inn, el hospital de Beneficencia Española, los hospitales Star Médica, Médica Sur, Grupo Torre Médica, Clínica del Noreste, entre otros.

Al respecto, a pesar de haber investigado, no se tiene la certeza de cuales hospitales del sector privado en Guerrero, se hayan adherido a dicho acuerdo, y ante la emergencia de atención en hospitales del sector público de muchos ciudadanos guerrerenses afectados por el virus COVID-19, se estima urgente y necesario que el sector privado coadyuve para garantizar la oportuna y eficiente atención de todos los guerrerenses con padecimientos diferentes o tratamientos al COVID-19 que lo requieran, por el plazo que se estime conveniente y de acuerdo con los convenios que al efecto tengan a bien suscribir de manera solidaria e institucional, entre el gobierno federal y estatal para destinar los recursos financieros extraordinarios suficientes y poder sufragar los gastos inherentes a la atención hospitalaria de quienes se vean afectados por otros padecimientos o tratamientos diferentes al COVID-19.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, EXHORTA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO, A EFECTO DE QUE, TENGAN A BIEN SUSCRIBIR DE MANERA URGENTE, SOLIDARIA E INSTITUCIONAL, UN ACUERDO CON LAS INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES DE HOSPITALES PRIVADOS DEL ESTADO DE GUERRERO, A FIN DE ATENDER A LOS DERECHOHABIENTES Y POBLACION EN GENERAL BENEFICIARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA O SOCIAL CON PADECIMIENTOS O TRAMIENTOS DIFERENTES A ENFERMOS DEL COVID-19 Y EVITAR LA SATURACIÓN DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS, AVALADO POR EL GOBIERNO FEDERAL Y

ESTATAL PARA DESTINAR LOS RECURSOS FINANCIEROS EXTRAORDINARIOS SUFICIENTES Y PODER SUFRAGAR LOS GASTOS INHERENTES A LA ATENCIÓN HOSPITALARIA DE QUIENES SE VEAN AFECTADOS POR OTROS PADECIMIENTOS O TRATAMIENTOS DIFERENTES AL COVID-19.

ÚNICO.- El pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto al ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos y al ciudadano Gobernador del Estado de Guerrero, a efecto de que, tengan a bien suscribir de manera urgente, solidaria e institucional, un acuerdo con las instituciones y asociaciones de hospitales privados del Estado de Guerrero, a fin de atender a todos los guerrerenses con padecimientos o tratamientos diferentes al COVID-19 que lo requieran, y evitar la saturación de los hospitales públicos, avalado por el gobierno federal y estatal para destinar los recursos financieros extraordinarios suficientes y poder sufragar los gastos inherentes a la atención hospitalaria de quienes se vean afectados por otros padecimientos o tratamientos diferentes al COVID-19.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

Segundo.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Ciudadano Presidente de la República y al Gobernador del Estado de Guerrero, para los efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese la presente Proposición con punto de Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 6 de Mayo de 2020.

Atentamente
Diputado Ricardo Castillo Peña.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor. Mantengan su mano levantada quienes estén a favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia. Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ricardo Castillo Peña, favor de manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ricardo Castillo Peña, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia instruye a la secretaría de servicios parlamentarios que dada la contingencia las rendiciones de los acuerdos aprobados sean remitidos vía correo electrónico y en su oportunidad sea de manera física.

INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Blanca Celene Armenta Piza, hasta por un tiempo de cinco minutos, adelante diputada, tiene el uso de la palabra.

La diputada Blanca Celene Armenta Piza:

Gracias, diputado presidente.

Con su permiso diputado presidente.

Compañeras diputadas, diputados.

Público que nos sigue a través de las diferentes plataformas digitales.

El 23 de agosto del 2013, la asamblea general de las Naciones Unidas, decidió proclamar el 6 de abril como “El día internacional del Deporte” para el desarrollo y la paz, para concientizar acerca del papel que el deporte puede desempeñar en la promoción de los derechos humanos y el desarrollo económico y social.

La Asamblea general de las Naciones Unidas, también reconoce la función que desempeña el comité paralímpico internacional al mostrar al público mundial los logros y metas que tienen alguna deficiencia física y ser el principal instrumento para cambiar las percepciones de la sociedad sólo en la práctica del deporte por las personas con discapacidad.

Debido a su gran alcance y popularidad y los valores positivos sobre los que se funda el deporte ocupa un lugar privilegiado para contribuir a los objetivos de desarrollo y la paz nacional.

En esos días el día internacional del deporte para el desarrollo y la paz aunque ya pasó la asamblea general invita a la sociedad civil incluir a las organizaciones no gubernamentales y al sector privado, a todos los interesados a que participen en la celebración y concientización de cuan es importante el deporte en nuestras vidas.

Es por ello que las naciones unidas a través de su oficina sobre el deporte para el desarrollo y la paz decidió dedicarle un día al deporte y su vínculo con el desarrollo y la paz, con ese día se busca concientizar a la población sobre la importancia de la práctica deportiva y la actividad física en la salud, educación, inclusión, igualdad y desarrollo sostenible.

Sin duda alguna el deporte es un elemento importante para tener un entorno donde prevalezca la tolerancia, la solidaridad, la cooperación, la inclusión y la salud, ya que con su práctica se potencian valores como el trabajo, respeto al adversario, cumplimiento de reglas, justicia y convivencia.

El deporte tiene poder de cambiar al mundo e históricamente a desempeñar un papel importante en toda las sociedades, ya sea en forma de competencias deportivas de actividades físicas, incluso de juegos, la práctica del deporte es un derecho fundamental y una herramienta poderosa para fortalecer los lazos sociales y promover el desarrollo sostenible, la paz, el bienestar, la solidaridad y el respeto.

La pandemia de coronavirus Covid-19, se está expandiendo a más países territorios y regiones del mundo, a un ritmo alarmante y el distanciamiento físico y social se ha convertido en las normas para frenar la propagación de la enfermedad.

El cierre de gimnasios y las instalaciones deportivas, estadios, oficinas públicas, salones de baile y parques infantiles tiene como consecuencia que muchos de nosotros no podamos practicar actividades deportivas o físicas, ni individuales, ni en grupos en espacios públicos, tampoco podemos asistir a eventos deportivos.

Sin embargo, desde el confinamiento de nuestros hogares podemos unirnos y compartir, juegos creativos para mejorar nuestra salud y bienestar a través del deporte y actividades físicas.

Para celebrar el día internacional del deporte para el desarrollo y la paz, les pedimos que nos mantengamos activos, sanos y solidarios en estos tiempos de distanciamiento físico y social, el espíritu de equipo familiar nos ayudará a superar juntos la incertidumbre y las dificultades actuales.

La situación en la que nos encontramos no significa que debemos dejar de mantenernos activos físicamente y que abandonemos el contacto con los compañeros de equipo, entrenadores, instructores, etcétera, al contrario debemos estar en buena forma física socialmente activos.

La organización mundial de la salud recomienda al menos 150 minutos de actividades físicas, intensidad moderada a 75 minutos de intensidad alta por semana o una combinación de ambos, también nos da consejos sobre cómo hacer ejercicios en espacios pequeños y sin equipamiento.

Existe una gran cantidad de material en línea gratuitos y accesibles destinados a alentarnos a todos a cualquier edad y con cualquier condición física a mantenernos en movimiento mientras permanecemos en casa, quédate en casa, pero que eso no te detenga tener un tiempo de ejercicio físico con tu familia y de esta manera estaremos

celebrando este día internacional del deporte y contribuyendo a desarrollar la paz en la familia.

Es cuánto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Si diputado Omar Jalil, ¿con qué objeto?

(Desde su lugar el diputado Omar Jalil Flores Majul: Muchas gracias, compañero presidente. Solicitarle con fundamento en el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, solicitar a la Mesa Directiva establezca un minuto de silencio por todas las víctimas generadas por la pandemia derivada del Covid-19 también llamado coronavirus)

El Presidente:

Como no, diputado, atendemos su solicitud por lo que vamos a pedir compañeros, compañeras nos podamos pues poner de pie en el lugar donde estemos, aunque estemos en nuestras casas oficinas y podamos dar un minuto de silencio como ya lo comento el diputado Omar Jalil por todas las víctimas a consecuencia de este virus Covid-19. Tomamos tiempo por favor.

...Minuto de silencio...

El Presidente:

Muchas gracias, diputadas y diputados.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, hasta por un tiempo de cinco minutos. Adelante diputada.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Con permiso, presidente diputado.

Compañeros y compañeras diputadas.

Hoy la pandemia del Covid 19 ha dejado daños irreversibles e incalculables en el planeta, pero también ha asestado un duro golpe a la economía mundial, en este contexto ante la pandemia el gobierno federal encabezada por el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, está redoblando esfuerzos en todas las áreas, particularmente en salud y economía.

En el primer caso se ha ganado el reconocimiento de la Organización Mundial de la Salud, pues está

implementando medidas adecuadas para afrontar la contingencia, en el terreno económico no se ha recurrido al endeudamiento público hasta ahorita no hay una fuente oficial que pueda decir lo contrario, como antes lo hacían, se endeudaban como en gobiernos anteriores, se ha tenido un manejo ejemplar de los ahorros racionalizando los gastos de gobierno y el combate de la corrupción a través de la austeridad republicana.

Es importante destacar que en algunos estados han recurrido al endeudamiento, como el caso de Tamaulipas el 8 de abril fue autorizado por el Congreso local un préstamo de 4 mil 600 millones para atender el covid, en el caso de Jalisco el gobernador Alfaro pidió un préstamo por mil millones de pesos.

Efectivamente el artículo 30 de la ley de disciplina financiera especifica que las Entidades Federativas y los municipios podrán contratar obligaciones a corto plazo sin autorización de la legislatura local, siempre y cumplan con condiciones que el monto no exceda de seis por ciento de los ingresos totales aprobados en su ley de ingresos, que las obligaciones a corto plazo queden totalmente apegadas a pagar hasta tardar en tres meses, antes de que concluya el periodo de gobierno de la administración correspondiente, además deben de ser inscritas en el registro público de obligaciones y financiamiento que contraten los entes públicos.

Cabe resaltar que en el mes de diciembre 2019, el gobierno del Estado de Guerrero adquirió un préstamo a corto plazo por un monto de 400 millones de pesos a un periodo de un año a pagar con fecha de vencimiento el 4 de diciembre del 2020 para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal con una tasa de interés del 11.20 por ciento.

De la misma forma el mes de septiembre del 2019 el gobierno de Guerrero adquirió un préstamo a corto plazo por un monto de 2 mil 100 millones de pesos, con fecha de vencimiento el 21 de septiembre del 2020 para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal con una tasa de interés efectiva de 9.07 por ciento.

Por tal razón, hacemos un llamado muy respetuoso al titular del Ejecutivo estatal para que siga el ejemplo de nuestro presidente, mantener finanzas públicas sanas, racionalizando el gasto a través de la austeridad republicana, de no recurrir al endeudamiento público, hay que eliminar gastos excesivos canalizarlos a quienes en este momento lo requieren para que los que se encuentran al frente del campo de batalla, para aquellos que han sufrido los daños colaterales del Covid-19, como es el caso del sector salud y a los sectores sociales

vulnerables y a los pequeños negocios familiares del Estado de Guerrero.

También hacemos un llamado al poder judicial, a los órganos autónomos, a los organismos públicos descentralizados, a los municipios, para que implementen un plan de austeridad generando ahorros y racionalizando el gasto, en este momento se debe mostrar la sensibilidad, solidaridad con los grupos vulnerables que han sido los más afectados por la contingencia.

Por nuestra parte el Congreso seguirá apoyando las acciones del covid-19 a partir de los ahorros de la 62 Legislatura y el descuento de las y los diputados, mostrando nuestra solidaridad a los que se encuentran al frente del sector salud, tal como lo ha dicho el presidente, seguirá llevando a cabo acciones que protejan los sectores vulnerables, porque hay un gobierno federal sensible y responsable.

Prueba de ello se han destinado más de 254 mil apoyos a adultos mayores, en 67 mil 326 personas con discapacidad también de apoyos, 440 mil apoyos a jóvenes de becas Benito Juárez, 60 mil 700 a “Jóvenes construyendo el futuro”, se otorgarán 278 mil campesinos de fertilizante gratuito, además tiene como meta beneficiar a 20 mil pequeños productores en Guerrero en el programa “Sembrando vida”, en la Entidad se están entregando actualmente entre 137 mil apoyos a pequeños negocios familiares, como una medida para enfrentar la difícil situación económica que ha producido precisamente esta contingencia.

Siguiendo con...

El Presidente:

Disculpe que la interrumpa ya han pasado los cinco minutos, le pido concluir su intervención.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Concluyo: Siguiendo con nuestro razonamiento el registro de la Secretaría de Hacienda que ha hecho público, la deuda del Estado de Guerrero de 2016, fue de 2 mil 844 millones de pesos, 2017 de 5 mil 500 millones de pesos, en 2018 de 5 mil 683 millones de pesos, se deduce que esta deuda aumentó exponencialmente en estos cuatro años y por ejemplo cada guerrerense debe 1,323 pesos.

Por esa misma razón compañeras y compañeros, hoy no se debe de recurrir al endeudamiento público como una salida fácil ante la contingencia que estamos

viviendo, hoy la historia es distinta y los gobiernos deben de practicar una transparencia en la rendición de cuentas inherentes para el combate a la corrupción que son elementos esenciales de un buen gobierno.

Es cuanto, presidente diputado.

El Presidente:

Gracias, diputada Norma Otilia.

Me ha solicitado el diputado Celestino Cesáreo Guzmán la palabra para hablar sobre el mismo tema y el diputado Heriberto Huicochea, con gusto diputado, en el uso de la palabra el diputado Celestino Cesáreo Guzmán, hasta por un tiempo de cinco minutos diputado.

El diputado Celestino Cesáreo Guzmán:

Gracias, diputado presidente.

El tema que plantea la diputada Norma Otilia es de la mayor importancia de cara a la crisis de salud y económica que vive el país y repercute en nuestro Estado, entendemos la racionalidad como el actuar de acuerdo con la razón y no dejarse llevar por impulso como un actuar nacional que supone pensar, evaluar, entender y tomar decisiones atendiendo principios de mejora y consistencia para lograr un objetivo, porque voluntarismo y cerrazón no nos pueden conducir a buen destino.

El gobierno de la República el año pasado tuvo un subejercicio de 48 mil millones de pesos, que en salud durante 2019 dejó de invertir hasta en un 61 por ciento respecto al ejercicio inmediato anterior, esto representó una mejora para los mexicanos? En Guerrero, por ejemplo una de las consecuencias se vivió en el desabasto de vacunas, el despido del personal del seguro popular, así como el cierre de los comedores comunitarios que hoy desde la iniciativa de algunos gobiernos y la sociedad civil con una alternativa para mitigar los efectos de la recesión.

El turismo en su ejercicio fue de 5 mil millones de pesos en 2019 y el presupuesto en turismo pasó de 8 mil 785 millones en 2019 y sus respectivos subejercicios y 5 mil 34 millones de pesos en 2020, una disminución de 44.7 por ciento, esto tampoco fueron buenas noticias para un sector estratégico de la economía del Estado y la decisión de Andrés Manuel López Obrador al dar a conocer los 12 puntos económicos para enfrentar sus defectos dice, 11 puntos donde no menciona nuevamente a la actividad turística ni a los miles de desempleados ni a quienes integran...

El Presidente:

Diputado Celestino, ¿me escucha?. Diputado, se perdió la conexión con el diputado Celestino, en un momento más nos comunicaremos con él y trataremos de volver a enlazarlo para volver y seguir con la continuidad del Orden del Día y darle continuidad a la sesión, el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, para intervenir sobre el mismo tema hasta por un tiempo de cinco minutos, por favor ábranle el micrófono al diputado. Adelante.

El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:

Gracias, presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Yo quisiera solamente puntualizar un asunto que es muy importante en estos momentos que racionalizar el gasto no es un sinónimo de eficiencia, o eficacia económica no necesariamente, no pide dinero y él lo tiene, no pide dinero quien tiene la capacidad de poder distribuir y poder generar o tener los ingresos que generan otros.

Se pide dinero, se endeuda cuando no se tiene y no hago una defensa en particular de quienes lo hagan, de quienes lo hacen, es muy importante decirles que hoy más que nunca tenemos un decremento del producto interno bruto de la economía nacional, nunca nos habíamos visto tan agobiados máxime con esta crisis internacional, porque va a haber un decremento tremendo, hoy hasta esta fecha ya se perdieron 668 mil empleos a nivel nacional producto de la pandemia, ya se perdieron en Guerrero 10 mil 412 empleos, a nivel nacional han cerrado 6 mil 724 empresas y aquí en Guerrero 66, que significa esto?.

Pues que muchas familias no tiene recursos para poder sustentar no hay dinero, a mí se me hace una manera muy sencilla decir que el gobierno de Guerrero emule al gobierno de la República no pidiendo o no endeudándose, eso compañera no es algo que signifique productividad aquí lo importante es que se generen los empleos, lo importante es que haya producción en la economía, que se eleven los salarios, eso es lo importante, que se puedan bajar los índices de pobreza.

Pero para que esto ocurra se necesitan recursos y si es necesario endeudarse y repito no es que yo defienda que haya que endeudarse pero si es necesario endeudarse en estos momentos para que le pueda llegar a todos los sectores y grupos de población que hemos venido comentando a lo largo de esta sesión, hay que hacerlo,

porque usted sabe perfectamente que el 98.7 por ciento de los ingresos que llegan a Guerrero, dependen de la federación.

Si nosotros tuviéramos la capacidad de poder distribuir los recursos como se hace a nivel central, por supuesto que no pediríamos recursos dependemos de manera excesiva de los recursos que provienen del gobierno federal por eso no alcanzan los recursos y por eso se tiene que solicitar endeudamientos de corto, mediano o largo plazo y no es la primera vez.

Pero repito compañera diputada, diputados, no es un sinónimo de que vayamos para atrás, en este momento en Guerrero por supuesto que tenemos una crisis, si, no somos el único Estado que la tiene, pero es una crisis que está afectada por todos los problemas que se están dando obviamente por producto del covid 19 de la pandemia, es un problema que ha cerrado nuestra principal fuente de ingresos, nuestra principal actividad económica como ya lo hemos comentado que es el turismo y todo el impacto que tiene alrededor.

Yo les preguntaría compañera diputada si me permite, ¿usted no pediría dinero si ve que es necesario comprar maíz para enviarlo a la gente que no tiene recursos en La Montaña? ¿O en la tierra caliente? ¿O en la sierra?, yo si pediría recursos.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado.

(La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:
Presidente)

El Presidente:

Si diputada, ¿con que objeto?

(La diputada Norma Otilia: Me podría permitir la palabra por alusiones).

El Presidente:

Adelante diputada, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Muchas gracias.

Compañeras y compañeros diputados.

Cuando nos referimos a la racionalización del gasto es precisamente que haga más eficiente el tema pues obviamente del presupuesto, usted sabe y creo que es público que hay gastos que ahorita se pueden consolidar en una bolsa importante están paralizadas muchas instituciones que dependen del gobierno del Estado, creo que se puede racionalizar en mucho vamos a decir gasto corriente, creo que es ahí la gran base donde se lleva el presupuesto.

Sin embargo yo creo que sí vuelvo a decir la ley lo establece que si se puede recurrir a préstamos, pero sin embargo creo que hasta ahorita el ejecutivo estatal no ha planteado no hay una línea coordinada en un plan de austeridad y ese es el llamado muy respetuoso creo que estamos a tiempo, creo que todos tenemos que trabajar coordinadamente, pero verdaderamente tiene que ser de acuerdo a la situación no nada más estar pidiendo al gobierno del Estado, el gobierno federal está haciendo lo propio, ya lo dijimos a través de obviamente de programas sociales que vienen directo a la gente, hoy es distinto hoy ya esta contingencia no se tiene que aprovechar para estar pidiendo vengan liberen los recursos y esto les permita trabajar a modo.

Recordemos que hoy está llegando el dinero pero es directamente a la gente, hoy también pedimos que el ejecutivo con estas facultades, convoque también a los municipios que ayuden y hagan los propio, que hagan un plan obviamente de austeridad, hagan un plan obviamente de prevención, hagan un plan también de reactivación económica, no nada más dejarle toda esta situación el presidente de la República.

Guerrero es uno de los estados que más beneficios ha tenido, más recursos se han inyectado y pareciera que bueno no lo vemos los compañeros y compañeras, entonces compañero nada más estamos pidiendo que no se tiene que asegurar que el Estado está padeciendo esto, estos gobernadores donde sin ningún plan simplemente están pidiendo prestamos, entonces nosotros estamos de acuerdo que podemos en algún momento recurrir pero primero debe dar un paso adelante, el Ejecutivo que nos muestre que verdaderamente hay solidaridad, hay precisamente responsabilidad y que obviamente también establece este plan de austeridad.

Que nos diga cuanto es lo que se tiene que ahorrar, que nos diga cuanto se tiene planteado y entonces sí creo yo que podemos hacer la propuesta al gobierno federal para que se pudiera disponer de recursos.

Es cuanto, presidente diputado.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Ya está aquí conectado el diputado Celestino, le daremos el uso de la palabra para que pueda concluir su intervención. Diputado adelante por favor, ¿pueden darle audio al diputado Celestino?.

El diputado Celestino Cesáreo Guzmán:

Solamente señalar que lamento mucho haber escuchado toda la sesión justo ahora que me toca participar resulta que no hay forma, las escucho mi estimado presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Ya lo estamos viendo en imagen diputado. Diputado puede activar su micrófono ya lo estamos viendo en la pantalla, diputado ya lo escuchamos. Correcto diputado.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Eunice Monzón García, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Eunice Monzón García:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

A todos los que hoy nos siguen en esta transmisión, muy buenas tardes.

Antes de esta crisis de salud, como sociedad ya nos enfrentábamos a estos desafíos que lógicamente han quedado relegados por la tensión de la emergencia sanitaria que estamos viviendo, sin embargo son situaciones que van de la mano y que no podemos dejar de atender puesto que está conectado con la circunstancia que vivimos.

Por ello hago uso de la voz con la finalidad de manifestar el gran problema que en estos problemas causa la contaminación ambiental provocada por dos asuntos: La quema de tiraderos clandestinos a cielo abierto y las quemas de pastizales en terrenos agrícolas, sin olvidar que además nos encontramos ya dentro de la temporada de incendios forestales.

Desde la perspectiva ambiental y de salud pública, estas malas prácticas deterioran la calidad del aire que respiramos a causa del humo, la ceniza, el polvo que

levanta el viento en los periodos secos y que ocasionan infecciones respiratorias, irritaciones nasales y de ojos aunado a las molestias que dan los olores desagradables convirtiéndose en una fuente de enfermedades locales para la población.

Aunado a ello el vertir los residuos sólidos en tiraderos clandestinos contamina la tierra y las aguas subterráneas, ya que la basura tirada en estos sitios desprende lixiviados que provoca una de las mayores afectaciones al ambiente que arrastra todas las contaminantes orgánicos e inorgánicos y que son más nocivo para el ambiente y difícil de tratar.

En cuanto a la contaminación del aire se ha identificado como un factor de riesgo para la mortalidad de enfermedades cardiovasculares y focales, hasta el punto de hacerle responsable cada año de muertes prematuras en todo el mundo, no, ante la disposición final de los residuos sólidos en tiraderos clandestinos, es un problema que va en aumento en diversos municipios del Estado y se crean de manera arbitraria y por una mala gestión integral que involucra tanto a las autoridades de los ayuntamientos como a sus habitantes.

Cabe mencionar a ser parte del servicio público de limpia, corresponde al municipio la disposición adecuada de los desechos sólidos urbanos en razón del artículo 115 constitucional de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, necesariamente la Ley General para la prevención y gestión integral de los residuos, señala que son los municipios quienes tienen a su cargo el manejo integral de residuos sólidos urbanos que consiste en la recolección, traslado, tratamiento y su disposición final.

Además la ley 593 de aprovechamiento y gestión integral de los residuos para nuestro Estado en su artículo 9 establece: Que corresponde a las autoridades municipales erradicar la existencia de sitios de disposición final no controlados de residuos sólidos urbanos, por otra parte en el ámbito estatal estará a cargo de la procuraduría de protección ambiental, la realización de los pactos de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley 593 y en el ámbito municipal por las direcciones de ecología u órganos administrativos concentrados a su vez.

Por lo que respecta a los incendios forestales, así como el manejo de fuego, son facultades y obligaciones de los ayuntamientos dentro de sus demarcaciones territoriales establecer los mecanismos de zonificación en coordinación con los gobiernos estatales y federal para la programación del manejo de fuego y sus recursos

forestales, así como el conformar brigadas debidamente equipadas, entrenadas y capacitadas para la vigilancia, prevención y combate a los incendios forestales de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Hay que mencionar además en cuanto a lo que establece la ley general para el desarrollo forestal sustentable, corresponde a los municipios participar y coadyuvar en las acciones de manejo del fuego en coordinación con el gobierno federal y las Entidades Federativas, más aún la autoridad municipal deberá atender el combate inicial de estos incendios forestales y en el caso de que estos superen su capacidad operativa de las cuevas, acudirá a la instancia estatal y si están resultan insuficientes se procederá a informar a la Conafor, la cual actuará de acuerdo con los programas y cuestionamientos respectivos.

Al mismo tiempo la ley 488 de desarrollo forestal sustentable del Estado de Guerrero, faculta a la procuraduría de inspección ambiental para sancionar a quienes realicen quemas en terrenos agropecuarios en forma negligente que propicien la propagación del fuego a terrenos forestales de riego.

Por todo lo anteriormente expresado y uniéndonos a los exhortos a los 81 ayuntamientos emitidos por la Semaren el lunes pasado de mayo del presente año, hago un atento y respetuoso llamado con pleno respeto a la esfera de competencia, a todas las autoridades municipales de los 81 ayuntamientos a que con base en sus atribuciones conferidas por las leyes anteriormente mencionadas, realicen las acciones necesarias para optimizar el servicio de recolección, traslado, tratamiento y su disposición final de los residuos sólidos, así como para clausurar a la mayor brevedad los tiraderos clandestinos y evitar las quemas de residuos sólidos, logrando hacer efectiva la erradicación de la existencia de estos sitios.

De igual manera investiguen y de ser el caso procedan conforme a derecho a quienes han inflagrado, operado y realizando quemas en tiraderos a cielo abierto en contravención de la normatividad de escabel, específicamente este llamado respetuoso y urgente es hacia las autoridades municipales de Acapulco, considerando las diversas denuncias por parte de habitantes de la zona diamante e murada en días pasados donde se manifiesta por la quema excesiva en basureros que han generado una densa capa de humo y permanecido por varios días en el puerto y el llamado es a que atiendan a la mayor brevedad esta situación.

Que elaboren un plan de recolección de basura que sea eficaz para esta zona y que busquen los mecanismos

pertinentes para la regularización de los desechos piratas que han surgido y que interpongan en su caso las denuncias correspondientes ante las autoridades estatales o federales según sea el caso, acorde a sus atribuciones a fin de disminuir los actos que generan la contaminación al ambiente y que afecta a los habitantes de Acapulco y se proceda legalmente ante quienes cumplan las leyes ambientales.

Finalmente se hace un llamado a la ciudadanía en general a que tomemos conciencia y se eviten la creación de tiraderos clandestinos, así como realizar quemas de los residuos sólidos y contaminantes en terrenos agropecuarios, es importante que se respeten los calendarios establecidos para las quemas agrícolas y se reporten oportunamente al municipio estas incidencias.

Se hace indispensable de la misma manera que coadyuvemos gobierno y sociedad a procurar un aire limpio, pues estas condiciones ambientales que hoy en día prevalecen ponen en mayor riesgo a toda la población guerrerense, especialmente a las personas mayores y niños y aquellas personas con enfermedades respiratorias, haciéndolas más vulnerables en medio de esta pandemia que vivimos por el Covid-19, a mejorar la calidad del aire que estamos respirando.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Diputado Bernardo Ortega, ¿con qué objeto?, adelante diputado.

(El diputado Bernardo Ortega Jiménez: Diputado, únicamente es para que pueda revisar el quórum)

El Presidente:

Si diputado, lo acabamos de verificar y si tenemos quórum para continuar la sesión.

(Desde su curul el diputado Bernardo Ortega Jiménez: ¿Cuántos diputados?).

El Presidente:

Son 25 diputados y diputadas que están a cuadro y que aparecemos en la sesión.

(El diputado Bernardo Ortega Jiménez: Gracias diputado).

El Presidente:

De nada diputado. Comentarles diputadas, diputados que a solicitud del diputado Héctor Apreza, se ha bajado o más bien se ha retirado del Orden del Día, su participación en el punto número cuatro de intervenciones inciso “d”, por lo que daremos paso al punto número cinco del Orden del Día, que es la clausura. Diputado Helguera, ¿con qué objeto.

(El diputado Antonio Helguera Jiménez; Con el objeto de hacer un reconocimiento a todo el personal médico que en estos momentos está luchando en todo el Estado y en el país)

El Presidente:

Diputado, gracias, estamos ya por concluir la sesión y sería para eso lo pudiera si es una intervención pudiera incluirla para la próxima sesión.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 16:48 horas):

Gracias, diputado.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura inciso “a” y no habiendo otro asunto que tratar siendo las 16 horas con 48 minutos del día miércoles 6 de mayo del 2020, se clausura la presente sesión virtual

y se pide a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, estén atentos a la próxima convocatoria para desarrollar sesión virtual ordinaria, muchísimas gracias y que tengan excelente tarde.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. J. Jesús Villanueva Vega
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga